

MARÍA MOLINER

EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

(30.3.1900)

Esta es una recuperación facsímil del original, del auténtico *Diccionario de Uso del Español*, el cual ha sido retirado recientemente de las librerías por la Editorial Gredos y sustituido por una edición apócrifa del mismo, salvajemente mutilado. Homenajear a María Moliner es y será siempre citarla fielmente.

Fernando Ramón Moliner
(hijo fiel de la autora)

verbo. (Del lat. «*vérbum*», palabra; v.: «adverbio, deverbal, proverbio, postverbal; verbigratia».) ① (liter.). *Lenguaje. ② **Terno o maldición: 'Echar verbos'*. ③ Dios Hijo. (V. «*JESUCRISTO».) ④ (gramática). Palabra con que se expresan las acciones y estados de los seres, y los sucesos. También hay nombres que ex-

presan acciones, estados y sucesos; las expresiones «a su paso por Madrid» y «al pasar él por Madrid» significan exactamente lo mismo, la primera con un nombre y la segunda con un verbo. La caracterización del verbo es, pues, puramente gramatical y consiste en que es una palabra que se conjuga, o sea, que es susceptible de cambios que le permiten expresar los accidentes de tiempo, número, persona y modo. (V.: «MODO, NÚMERO, PERSONA, TIEMPO, VOZ. » CONDICIONAL, GERUNDIO, IMPERATIVO, INDICATIVO, INFINITIVO, PARTICIPIO, SUPINO. » AORISTO, FUTURO, PRESENTE, PRETÉRITO. » ACTIVO, PASIVO. » IMPERFECTO, PERFECTO, PLUSCUAMPERFECTO. » ATRIBUTO, COMPLEMENTO, SUJETO. » CONSTRUCCIÓN, DESINENCIA, ORACIÓN, PARADIGMA, PARASINTÉTICO. » CONJUGAR, personalizar, reciprocación». » V. las designaciones especiales del verbo al final de este artículo.)

La exposición que sigue se refiere al uso de las formas verbales; el significado de las palabras empleadas en ella, por ejemplo el de las designaciones de los accidentes, modo, tiempo, número y persona, debe buscarse en los lugares correspondientes del diccionario. Conviene advertir que, en toda la exposición, al referirse al contenido de las formas verbales, al decir «acción» se entiende también «estado» o «suceso».

DISTRIBUCIÓN DE LA MATERIA:

- Formación de verbos 1)
- Conjugación 2)
- Conjugación regular 3)
- Id. irregular 4)
- Clasificación de los verbos 5)
- Modos y tiempos verbales 6)
- Modos (Síntesis) 7)
- Indicativo 8)
- Imperativo 9)
- Potencial 10)
- Subjuntivo 11)
- Infinitivo 12)
- Participio pasivo o pasado 13)
- Pasivo-adjetival 14)
- Perfectivo 15)
- Construcción del participio perfecto 16)
- Participio absoluto 17)
- Participio presente, Gerundio 18)
- Significado y usos de los tiempos verbales de cada modo 19)
- Formas de la conjugación aplicables a cada caso expresivo. (Exposición inversa y complementaria de la del apartado anterior, en forma de cuadro, con los casos expresivos en orden y con ejemplos) 20)
- Correspondencia de modos y tiempos en la oración compuesta de dos oraciones 21)
- Cuadro de correspondencias en las oraciones unidas por coordinación y por subordinación 22)
- Oración compuesta con coordinación 23)
- Id. con subordinación. Casos de subjun-
 tivación de la oración adjunta 24)
- División 25)
- De oración subordinada substantiva 26)
- Con verbo de voluntad o senti-
 miento en la principal 27)
- Con verbo de percepción sensi-
 ble, creencia, pensamiento y
 expresión 28)
- Con la conjunción «que» precedi-
 da de preposición 29)
- Con verbo principal tercioper-
 sonal 30)
- Oraciones unidas mediante con-
 junción subordinante 31)
- Con conjunción causal 32)
- Con conjunción concesiva 33)
- Con conjunción condicional 34)
- Con conjunción final 35)

- Oración de relativo 36)
- Oración compuesta mediante un
 adverbio relativo-interrogativo-
 conjuntivo 37)
- Oración compuesta con más de dos ora-
 ciones 38)
- Formas verbales 39)
- Notas sobre construcción del verbo 40)
- Algunos modismos verbales. 41)
- Designaciones particulares de los verbos y fra-
 ses formadas con la palabra «verbo» 42)

1) FORMACIÓN. Las terminaciones verbales son «-ar, -er» e «-ir», que dan lugar, respectivamente, a las conjugaciones llamadas «primera, segunda» y «tercera». De ellas es especialmente formativa la primera, que se ha empleado generalmente en los verbos de formación romance antiguos y recientes: 'solear, estrechar'; la segunda, para emplearse en la formación de verbos nuevos toma la forma «-ecer»: 'palidecer, ensombrecer'. De la tercera conjugación hay muy pocos verbos formados de otras palabras: 'colorir, despavorir'. La terminación «-ar» toma a veces las formas «-ear, -ejar, -ificar, -izar, -uar, -ullar, -urrear [-urriar]»: 'plantear, pasear; cortejar, festejar; bonificar, dulcificar; motorizar, realizar; actuar, conceptuar; mascullar, canturrear [canturriar]'.

Como prefijos, se emplean en la formación de verbos todos los de valor prepositivo: «a-, ab-, co-» o «con-, contra-, de-» o «des-, en-, entre-, in-, in-» o «ir-, per-, pre-, pro-» y «trans-» o «tras-»; además, «re-».

Se llama parasintético al verbo formado con el empleo simultáneo de un prefijo y un sufijo, o sea, cuando no hay palabra primitiva con uno solo de cualquiera de los dos; como «emblanquecer» o «descuartizar».

2) CONJUGACIÓN. A continuación se incluye un cuadro descriptivo de la conjugación activa regular de tres modelos de verbos pertenecientes a las conjugaciones primera, segunda y tercera.

Se mantiene en este cuadro la nomenclatura de la Gramática de la R. A. porque ninguna de las modificaciones propuestas por algunos gramáticos ha logrado una adhesión unánime ni siquiera considerable de los demás y es mucho más importante el desconcierto que se introduce con las nuevas designaciones entre los lectores acostumbrados desde la enseñanza elemental a la nomenclatura académica, con la que nos entendemos todos, que las ventajas que podría reportar un problemático aumento de precisión en algunas designaciones.

Igualmente, se conserva el potencial como modo distinto del indicativo y el subjuntivo, como figura en la G. R. A. desde la edición de 1917. Es verdad que este modo se porta como el indicativo en la sintaxis de la oración compuesta, pero para incluirlo en este último hay el inconveniente de que sería una forma sin lugar en la serie de las que lo constituyen, diferenciadas entre sí por el tiempo de la acción. Para soslayar este inconveniente se acude a llamar «futuro hipotético» y «antefuturo hipotético», respectivamente, a las dos formas del potencial, alegando que expresan acción futura en relación con la que la condiciona. Esto es verdad sólo cuando se trata de oraciones subordinadas substantivas ('me dijo que vendrías'); pero no lo es necesariamente en otros casos de oración compuesta o cuando se emplea en la oración simple o principal: 'El lo diría;(pretérito) probablemente sin saber lo que decía. Yo estaría durmiendo aún (presente) si no me hubiesen despertado'.

3) Conjugación regular.

Formas no personales.

Simples.—

- Infinitivo: «am-ar, tem-er, part-ir»
- Gerundio: «am-ando, tem-iendo, part-iendo»
- Participio: «am-ado, tem-ido, part-ido»

Compuestas.—

Infinitivo: «Haber amado, temido, partido»
 «Haber de amar, temer, partir»
 Gerundio: «Habiendo amado, temido, partido»

Modo indicativo.**Formas simples.—****Presente:**

«Am-o, -as, -a; -amos, -áis, -an»
 «Tem-o, -es, -e; -emos, -éis, -en»
 «Part-o, -es, -e; -imos, -ís, -en»

Pretérito imperfecto:

«Am-aba, -abas, -aba; -ábamos, -abais, -aban»
 «Tem-ía, -ías, -ía; -íamos, -íais, -ían»
 «Part-ía, -ías, -ía; -íamos, -íais, -ían»

Pretérito indefinido:

«Am-é, -aste, -ó; -amos, -asteis, -aron»
 «Tem-í, -iste, -ió; -imos, -isteis, -ieron»
 «Part-í, -iste, -ió; -imos, -isteis, -ieron»

Futuro imperfecto:

«Amar-é, -ás, -á; -emos, -éis, -án»
 «Temer-é, -ás, -á; -emos, -éis, -án»
 «Partir-é, -ás, -á; -emos, -éis, -án»

Formas compuestas.—**Pretérito perfecto:**

«He, has, ha; hemos, habéis, han amado, temido, partido»

Pretérito pluscuamperfecto:

«Había, habías, había; habíamos, habíais, habían amado, temido, partido»

Pretérito anterior:

«Hube, hubiste, hubo; hubimos, hubisteis, hubieron amado, temido, partido»

Futuro perfecto:

«Habré, habrás, habrá; habremos, habréis, habrán amado, temido, partido»

Modo potencial.**Simple o imperfecto:**

«Amar-ía, -ías, -ía; -íamos, -íais, -ían»
 «Temer-ía, -ías, -ía; -íamos, -íais, -ían»
 «Partir-ía, -ías, -ía; -íamos, -íais, -ían»

Compuesto o perfecto:

«Habría, habrías, habría; habríamos, habríais, habrían amado, temido, partido»

Modo subjuntivo.**Formas simples.—****Presente:**

«Am-e, -es, -e; -emos, -éis, -en»
 «Tem-a, -as, -a; -amos, -áis, -an»
 «Part-a, -as, -a; -amos, -áis, -an»

Pretérito imperfecto:

«Am-ara, -aras, -ara; -áramos, -arais, -aran» o
 «am-ase, -ases, -ase; -ásemos, -aseis, -asen»
 «Tem-iera, -ieras, -iera; -iéramos, -ierais, -ieran»
 o «tem-iese, -ieses, -iese; -iésemos, -ieseis, -iesen»
 «Part-iera, -ieras, -iera; -iéramos, -ierais, -ieran»
 o «part-iese, -iceses, -iese; -iésemos, -ieseis, -iesen»

Futuro imperfecto:

«Am-are, -ares, -are, -áremos, -areis, -aren»
 «Tem-iere, -ieres, -iere; -iéremos, -iereis, -ieren»
 «Part-iere, -ieres, -iere; -iéremos, -iereis, -ieren»

Formas compuestas.—**Pretérito perfecto:**

«Haya, hayas, haya; hayamos, hayáis, hayan amado, temido, partido»

Pretérito pluscuamperfecto:

«Hubiera, hubieras, hubiera; hubiéramos, hubierais, hubieran amado, temido, partido» o «hubiesc, hubieses, hubiesc; hubiésemos, hubieseis, hubiesen amado, temido, partido»

Futuro perfecto:

«Hubiere, hubieres, hubiere; hubiéremos, hubiereis, hubieren amado, temido, partido»

Modo imperativo.

«Am-a, -e; -emos, -ad, -en»
 «Tem-e, -a; -amos, -ed, -an»
 «Part-e, -a; -amos, -id, -an»

4) Conjugación irregular.

Hay ciertos tipos de irregularidad uniforme que afectan a grupos enteros de verbos. A continuación se incluye un modelo de las formas irregulares de cada uno de esos grupos. En cada uno de los verbos afectados por el mismo tipo de irregularidad que figuran en el diccionario se encuentra la referencia al modelo correspondiente.

Primer grupo.—Cambia la «e» o «i» de la raíz en «ie» en las personas y tiempos siguientes:

Indicativo. Presente:

«Acierto, aciertas, acierta; aciertan»
 «Entiendo, entiendes, entiende; entienden»
 «Adquiero, adquieres, adquiere; adquieren»
 «Discierno, disciernes, discierne; disciernen»

Subjuntivo. Presente:

«Acierte, aciertes, acierte; acierten»
 «Entienda, entiendas, entienda; entiendan»
 «Adquiera, adquieras, adquiera; adquieran»
 «Discierna, disciernas, discierna; disciernan»

Imperativo:

«Acierta, acierte; acierten»
 «Entiende, entienda; entiendan»
 «Adquiere, adquiera; adquieran»
 «Discierne, discierna; disciernan»

Segundo grupo.—Cambia la «e» de la raíz en «ie» en algunas formas y en «i» en otras.

Gerundio:

«Hirviendo»

Indicativo. Presente:

«Hiervo, hierves, hierva; hierven»

Pretérito indefinido:

«Hirvió; hirvieron»

Subjuntivo. Presente:

«Hierva, hiervas, hierva; hirvamos, hirváis, hiervan»

Pretérito imperfecto:

«Hirviera, hirvieras, hirviera; hirviéramos, hirvierais, hirvieran» o «hirviese, hirvieses, hirviese; hirviésemos, hirvieseis, hirviesen»

Futuro imperfecto:

«Hirviere, hirvieres, hirviere; hirviéremos, hirviereis, hirvieren»

Imperativo:

«Hierva, hierva; hirvamos, hiervan»

Tercer grupo.—Cambia la «o» o la «u» de la raíz en «ue» en las formas siguientes:

Indicativo. Presente:

«Cuento, cuentas, cuenta; cuentan»
 «Juego, juegas, juega; juegan»

Subjuntivo. Presente:

«Cuenta, cuentas, cuenta; cuenten»
 «Juegue, juegues, juegue; jueguen»

Imperativo:

«Cuenta, cuenta; cuenten»
 «Juega, juegue; jueguen»

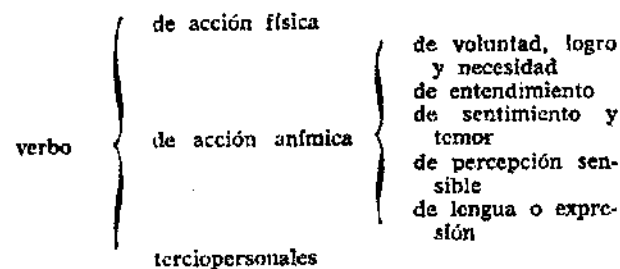
De los verbos afectados por irregularidades particulares se dan en los artículos correspondientes las formas irregulares.

5) CLASIFICACIÓN DE LOS VERBOS. Dejando aparte distintas divisiones de los verbos basadas en circunstan-

cias ajenas a la sintaxis y distintas modalidades de verbos con alguna particularidad de forma, significado o sintaxis («auxiliar, defectivo, de expresión, frecuentativo, imperfectivo, incoativo, irregular, pronominal, reflexivo, regular», etc.), cuyas designaciones, ordenadas alfabéticamente, figuran con su definición al final de este artículo, la clasificación tradicional fundamental de los verbos, relacionada con la sintaxis de la oración simple, es en «atributivos, transitivos» e «intransitivos». (V. t. su definición en la serie alfabética de expresiones del final del artículo.)

Se clasifican también los verbos en perfectivos e imperfectivos atendiendo al carácter que se llama en la gramática moderna «aspecto». Los primeros son los que enuncian una acción terminada en el momento de enunciarla; como «morir» o «decir». Los segundos son los que enuncian una acción en vías de realización; como «andar» o «hablar». Pero esta división no tiene transcendencia gramatical, además de que carece de precisión, ya que hasta los verbos de acción más instantánea como son los que expresan el paso de un estado a otro («morir, acabar, empezar...») tienen gerundio y por tanto forma durativa o imperfectiva ('estaba muriéndose [acabando, empezando...]'); y los verbos de acción más claramente durativa, como «vivir, seguir» o «crecer», tienen participio y con él formas compuestas con «haber», siempre perfectivas, así como pretérito indefinido, igualmente perfectivo ('haber vivido, ha seguido un camino equivocado, no creció bastante'). (V. más adelante, en el apartado correspondiente a los tiempos verbales, esta misma división aplicada a ellos.)

Para la descripción de la correspondencia de modos y tiempos en la oración compuesta interesa la clasificación siguiente:



Las designaciones anteriores son de fácil comprensión, pero, además, están definidas cada una en el lugar correspondiente en la serie de expresiones ordenadas alfabéticamente del final de este artículo.

6) MODOS Y TIEMPOS VERBALES.

Se divide esta cuestión en tres apartados:

- a) Significado y usos de los modos y tiempos verbales.
- b) (Inverso del anterior). Formas verbales usadas para cada caso expresivo en relación con el tiempo y demás características de la acción.
- c) Correspondencia entre los tiempos verbales de la oración principal y de la adjunta en la oración compuesta.

7) Modos. Síntesis: El indicativo es el modo de la «forma enunciativa» (v. en el apartado correspondiente de este artículo), tanto en la oración independiente como en la principal o la adjunta. El potencial es el modo de la oración de significado eventual no dependiente, o sea, en esos mismos casos. El subjuntivo es el modo de la oración adjunta de significado eventual, dependiente de la principal. El imperativo sirve específicamente para mandar. El infinitivo es el nombre de la acción. Y el participio es una forma de significado adjetival incorporada a la conjugación en las formas compuestas.

Los usos indicados en la síntesis precedente son los específicos de cada modo; pero el indicativo, el po-

tencial y el subjuntivo invaden en muchos casos el campo de los otros, como se verá en el apartado de «uso de los modos y tiempos».

A continuación se detallan las características de cada modo verbal.

8) Indicativo.—En este modo hay, en términos generales, correspondencia entre el tiempo gramatical y el de la acción (cosa que no pasa en los otros modos; ni siquiera en el subjuntivo, que es, después del indicativo, el de conjugación más completa): 'Ahora DUEERME. LLEGO ayer'.

(Los clásicos usaban a veces el indicativo en vez del subjuntivo en la subordinada de una oración de pensamiento negativa: 'Concedo que hubo doce pares, pero no quiero creer que HICIERON (en vez de «hicieran») todas aquellas cosas'.)

9) Imperativo.—Se emplea para «mandar» o, en primera persona del plural, para expresar la decisión de hacer lo que el verbo expresa; son exclusivamente frases de forma directa: '¡VEN aquí!'. Pues las indirectas o dependientes de otra oración son oraciones substantivas de subjuntivo o infinitivo ('le he mandado que VENGA [VENIR]').

A veces, expresa «deseo»: '¡Sé feliz!'.

Las únicas formas específicas del imperativo son las segundas personas del singular y el plural: 'VEN aquí. ABRE la puerta'. Se toman del presente de subjuntivo las otras personas, pero se considera no existente la primera del singular, aunque no esté claro que tenga más derecho a ser considerado imperativo «pasemos a otra cosa» que «ande yo caliente».

En frases negativas también las segundas personas son substituidas por las del subjuntivo: 'No te dejes engañar. No salgáis otra vez'. Sin embargo, antiguamente se usaba el imperativo en este caso: '¡No salid!'. Y todavía se usa en lenguaje actual coloquial, en forma pronominal: '¡No moveos!'. Véase en los apartados correspondientes la substitución del imperativo por el futuro de indicativo, y el empleo con valor de imperativo de la forma en «-ra» del pluscuamperfecto de subjuntivo; y del infinitivo.

En los verbos pronominales se suprime la «d» final de la segunda persona del plural del imperativo al adjuntarle el pronombre: 'Marchaos. Poneos aquí', (V., en el apartado de «formas verbales», «forma pronominal».)

Las oraciones en imperativo se escriben con frecuencia con signos de exclamación.

(Véanse en el artículo «mandar» diversas construcciones con que se substituye el modo verbal imperativo.)

10) Potencial.—El uso de cada una de las dos únicas formas del potencial (simple y compuesta) está tan ligado al tiempo de la acción que poco podría decirse de este modo sin referirlo al tiempo. Véase, pues, lo referente a él en el apartado «uso de tiempos» y véase en el apartado correspondiente al pretérito de subjuntivo el empleo de este tiempo en substitución del potencial.

11) Subjuntivo.—Es el modo de la oración adjunta a cuya acción el contenido de la principal o la clase de nexo le da carácter de posible, probable o hipotética, o de creída, deseada, temida, necesaria, etc., por el que habla o por otro, o para ellos; es decir: es específicamente el modo de la oración adjunta de significado eventual. Ahora bien: ni hay verbos que, por su significado, exijan siempre que la oración adjunta a aquella de que ellos forman parte lleve el verbo en subjuntivo, ni conjunciones, salvo las finales, que tengan siempre igual exigencia respecto de las oraciones a que afectan; sino que cualquier verbo de los que, encontrándose en una oración principal, determina en algunos casos que la adjunta esté en sub-

juntivo, puede, en otros, usarse con ella en indicativo; y cualquier conjunción no final de las llamadas subordinantes puede acompañar a una oración en indicativo: 'Te avisaría si VINIESE; avisame si VIENE. Lo sabría si me lo HUBIERAS DICHO; sé que lo HARÁ'. En algunos casos, una misma oración con el mismo verbo principal o la misma conjunción está en indicativo si es afirmativa y en subjuntivo si es negativa: 'Creo que VIENE; no creo que VENGA'. En otros (v., por ejemplo, el apartado de la oración compuesta con conjunción concesiva), se emplea el subjuntivo cuando el verbo está en futuro y no se emplea en otros casos. Y el imperativo en la oración principal determina en general la subjuntivación de la adjunta aunque otras formas del mismo verbo no la determinan.

Así, pues, el verbo en subjuntivo expresa, como se ha dicho, una acción de carácter eventual; pero no siempre una oración de este carácter se expresa con subjuntivo. Por ejemplo, tan eventual es la acción expresada por «si viene» (indicativo) en la oración «te avisaré si viene» como la expresada por «si viniese» (subjuntivo) en «te avisaría si viniese». La subjuntivación es determinada no sólo por el carácter eventual de la acción, sino, además, por la clase del verbo de la oración principal y por la conjunción que afecta al verbo de la adjunta. (V. el apartado «Correspondencia de modos y tiempos en la oración compuesta».)

En cuanto a las oraciones independientes con el verbo en subjuntivo, son introducidas, bien por una de las conjunciones que permiten sobreentender una principal («que, si, con tal que»), o bien por uno de los adverbios de posibilidad o deseo que equivalen a una oración del mismo significado («quizá, ojalá...»): '¡Que te VAYA bien! ¡Si yo lo SUPIERA...! Con tal que LLEGUEMOS a tiempo... Tal vez lo SEPA él. ¡Ojalá no se HAYA ENTERADO!'. (Hay que advertir que no todas, y no siempre, las expresiones de esta clase se construyen con subjuntivo; «a lo mejor», por ejemplo, se construye siempre con indicativo; «posiblemente» puede también construirse con este modo: 'Posiblemente llegue [llegaré] antes que tú'; en los artículos correspondientes se especifica esta circunstancia.)

Otros usos del subjuntivo. Se emplea también el subjuntivo en expresiones de significado concesivo de esta forma: 'SEA lo que PUERA, VENGA de donde VIENIERE'. (La tendencia general a restringir el uso del futuro de subjuntivo hace que sea cada vez más frecuente substituirlo en estas frases por la repetición del presente: 'sea lo que sea, venga de donde venga'.)

El subjuntivo substituye al indicativo en lenguaje informal en oraciones de comparación enfáticas: 'Entiendo de eso tanto como PUEDA (en vez de «puedes») entender él'. La G. R. A. da como lícita esta construcción. Pero el empleo del subjuntivo por el indicativo, o sea, en una oración enunciativa, en cualquier otro caso, como en la frase que se oye frecuentemente: '¡Pueda ser!', es vicioso e inadmisibles.

El subjuntivo substituye en general al imperativo en las expresiones negativas: 'No vengas. No salgáis de aquí'. Además, las personas que no son las segundas están tomadas del subjuntivo.

Las formas de significado imperativo tomadas del subjuntivo, excepto la primera persona del plural, se construyen generalmente con «que»: 'Primero, que PAGUE'. Se construyen frases informales anteponiendo a «que» el sujeto: '¡Su madre que la AGUANTE!' (en vez de '¡que la aguante su madre!'). El uso de esas formas sin «que», fuera de frases proverbiales o refranes como 'hágase el milagro y hágalo el diablo', es literario y poco frecuente. Sólo «venga» tiene uso frecuente, pero con cierto valor peculiar, en frases de petición: '¡VENGAN pronto esas noticias! ¡VENGA el dinero!'.

El pretérito imperfecto y el pluscuamperfecto de subjuntivo substituyen en ciertos casos al potencial. Véase esta cuestión en el apartado correspondiente al uso de los tiempos del subjuntivo.

Véase, inversamente, en el apartado correspondiente al potencial la substitución del subjuntivo por ese modo en ciertos usos.

12) Infinitivo.—El infinitivo, al que se llama también «nombre del verbo», expresa la acción en abstracto y va siempre acompañado de otro verbo; bien haciendo de sujeto, atributo o complemento de ese otro verbo, bien en formas verbales construidas con un verbo auxiliar que añade al infinitivo las determinaciones de persona, número, tiempo y modo: 'QUERER es PODER. Le haré VENIR. Procurad AVERIGUARLO'.

El infinitivo participa, pues, de la condición de nombre y de la de verbo; puede servir para determinar en cual de esas funciones está usado ver si se le aplica o le es aplicable un adjetivo (que puede ir antepuesto o pospuesto) o un adverbio (que va siempre pospuesto): 'Le ha agotado el incansante TRABAJAR (n.). Le ha agotado TRABAJAR incansantemente' (verbo).

a) En cuanto nombre puede ser sujeto, atributo o complemento de cualquier clase y tiene un uso muy amplio, pues, faltando en muchos casos o no siendo usuales, los nombres de acción correspondientes a una raíz verbal, el infinitivo, con o sin artículo, hace sus veces. Como sujeto y, más raramente, como atributo, puede llevar artículo cuando el sujeto de la acción expresada por el infinitivo es indeterminado, caso en el cual el carácter nominal del infinitivo es más patente: 'QUERER es poder. El SABER no ocupa lugar. AL FREIR será el reír'.

(Por influencia de la función nominal, a veces se le pone artículo al infinitivo en función verbal claramente determinada por un adverbio: 'EL CAVILAR constantemente no es bueno para la salud'; en este caso el artículo está aplicado a la expresión completa «cavilar constantemente». En estricta corrección gramatical sobre el artículo y la expresión debe ser 'cavilar constantemente no es bueno para la salud'.)

El infinitivo sujeto necesita llevar a veces expreso su propio sujeto, o sea, el autor de la acción expresada por él: 'EL RECREO tú me da confianza'. Y puede llevarlo aunque no sea necesario: 'Se empeña en LLEVARLO él'. Como se ve en los ejemplos en lenguaje actual el sujeto sigue al infinitivo; en lenguaje antiguo se usaba también antepuesto; y todavía puede encontrarse así en lenguaje literario: 'Sentía su INQUIETUD CRECER'. Si le corresponde al nombre del autor de la acción del infinitivo llevar preposición por su papel en la oración principal, puede ir indistintamente antepuesto o pospuesto al infinitivo: 'Vio A SU MADRE LLORAR. Vio LLORAR A SU MADRE'.

El uso del infinitivo es especialmente frecuente como sujeto de oraciones terciopersonales: 'Te conviene VENIR. No se me ocurrió HACER otra cosa'.

El infinitivo como complemento directo tiene en español un uso más restringido que en latín o que, por ejemplo, en inglés. Puede usarse siempre cuando el sujeto del infinitivo y el del verbo principal son el mismo: 'Prometió VENIR. Piensa MARCHARSE'. Cuando el sujeto de ambos verbos es distinto se emplea solamente si el principal es de percepción (no cuando es «oler») o de mandato o consejo: 'Te vi PASAR. El médico le ha recomendado HACER ejercicio'.

Las oraciones que llevan como complemento directo un infinitivo no admiten la pasiva con «ser»; no se puede, por ejemplo, convertir la oración 'le oyen cantar' en 'es oído cantar'; habría que decir 'se le oye cantar'. Sin embargo, los clásicos la usaban: 'fue visto pasar la noche...'

Puede el infinitivo considerarse complemento indirecto cuando se construye con las preposiciones «a» o «para»: 'Obligale a PAGARLE. Le escribiré PARA DECIRLE que venga cuanto antes'.

El infinitivo se usa como complemento de cualquier otra clase con distintas preposiciones, mostrando su carácter nominal en que estas preposiciones no van acompañadas de «que» como cuando preceden a cual-

quier otra forma verbal: 'Le hirieron **ADÉMÁS DE ROBARLE**' (además de que le robaron). Se construye con las preposiciones que no son «ante, bajo, durante, hacia, según» y «sobre» (esta última sí puede acompañar al infinitivo cuando significa «además de»). La preposición «contra» puede usarse con infinitivo, sobre todo con verbos de movimiento: 'Votaron **CONTRA CRUZAR** el río'; pero suena más natural el uso de «en contra de» o la substitución del infinitivo por el nombre de acción correspondiente: 'Votaron en contra de cruzar el río. Votó en contra el cruce del río'. Las demás preposiciones («a, con, de, desde, en, entre, hasta, para, por, sin, tras») se emplean normalmente con el infinitivo-complemento como si fuese un nombre: 'Voy a **DESCRIBIRLO**. Se excusa con decir que no sabía nada. Hablan de **ORGANIZAR** una fiesta. Ha trabajado **EN DESCARGAR** barcos. Lo dice sólo **POR LLEVAR** la contraria. Nos entendemos **SIN HABLAR**. **TRAS LLEGAR** tarde, viene alborotando'.

El infinitivo tiene marcada preferencia por la construcción con la preposición «de» y expresa con ella multitud de relaciones que no siempre pueden expresarse con la preposición correspondiente en otras lenguas: 'Me canso **DE HABLAR**. Enfermé **DE CAVILAR**. Vengo **DE PASEAR**. Salen **DE TRABAJAR**'. (V. «DE».)

Hay inseguridad en el empleo de «a» o «en» con el verbo «tardar» y expresiones equivalentes: se debe emplear «en» cuando se trata de tiempo invertido: 'Tardó media hora **EN ESCRIBIR** la carta'; y «a» cuando se trata del tiempo transcurrido hasta realizar la acción: 'Tardó una semana **A ESCRIBIR**'.

La causa se expresa con «por»: 'Te has caído **POR CORRER**'; y, si la causa consiste en la insistencia en la acción expresada por el infinitivo, también con «de»: 'Ha enfermado **DE** tanto **ESTUDIAR**'.

El infinitivo con «con» puede enunciar una cosa que se juzga «bastante para algo que se expresa»: 'Con decir que estuvieste enfermo ya está arreglado'.

Otras expresiones formadas por «con» y un infinitivo tienen significado «concesivo»: 'Con ser viejo, es más útil que su hijo'. A veces se le añade a «con» un «todo» expletivo: 'Con todo y estar advertidos, nos llevamos un susto'.

El infinitivo forma también complementos de adjetivos con «de, en» o «para»: 'Difícil **DE EXPRESAR**. El segundo **EN LLEGAR**. Rápido **PARA OBRAR**'. También en este caso tiene preferencia por la construcción con «de» y la toma en casos en que lógicamente corresponden otras: 'Bueno **DE COMER**'. Aunque su construcción propia con los ordinales es con «en», algunas veces se construye con «a» posiblemente por influencia del francés: 'El último **A LLEGAR**'.

Algunos casos de infinitivo con preposición merecen mención especial por ser peculiares del español: con «al» expresa la «simultaneidad o sucesión inmediata de otra acción que se nombra respecto de la del infinitivo»: 'Al ir hacia su casa le tropecé por el camino. Al estallar la bomba se rompieron todos los cristales. Al anochecer'. Si la acción del infinitivo, como en el primer ejemplo, es duradera, la expresión con «al» equivale a un gerundio ('yendo hacia su casa...'). El mismo significado tiene el infinitivo precedido de «en»: '...y en verlas llegar huía'; pero este giro no es ahora usual. (V. en el artículo «gerundio» este mismo giro con gerundio.)

Precedido el infinitivo de «de», forma «expresiones adjetivales» o complementarias del adjetivo «digno» u otro equivalente, o del verbo «ser»: 'Es **DE ALABAR** su sinceridad. Una cosa digna **DE VER**'. También con «de» forma expresiones «hipotéticas»: 'De venir, avísame. De marcharme, no sería antes del lunes'. Si el infinitivo es de un verbo de posibilidad o se refiere a tiempo no futuro, puede substituirse «de» por «a» en lenguaje coloquial: 'A poder ser, te lo haré esta semana. A haberlo sabido, hubiese venido antes. A decirlo otro, no lo creería'.

Otra expresión con infinitivo, peculiar del español, es la formada con «por» dependiendo de «estar» o bien de «faltar» o verbo equivalente, con la que se forman frases que expresan lo que aún no está hecho y hay que hacer: 'Queda el rabo **POR DESOLLAR**'. (V. «FALTAR».)

La preposición «para» aplicada al infinitivo equivale también a «a punto de»: 'Estaba **PARA LLEGAR** el tren de un momento a otro'. (V. «IMMINENTE».)

b) En cuanto verbo, el infinitivo tiene su sujeto, tácito o expreso, determinado o indeterminado, y puede ir seguido de un atributo o de complementos de cualquier clase con cualquier preposición, y acompañado de adverbios: 'Dice [Decía] **ESTAR** enfermo. Quiere [Quería] **PARECER** más joven. Se irá a **PASAR** las Navidades a su casa. No piensa **VENIR** antes del martes. Le conviene **COMER** sobriamente'.

El carácter verbal del infinitivo es más claro que en cualquier otro caso cuando va acompañado de un verbo auxiliar.

Unas veces, como ya se ha indicado al principio de este apartado, el sujeto del infinitivo y del verbo auxiliar es el mismo: 'Puedo **HACERLO** yo'; otras, es distinto: 'Le mandé **VENIR**'. En lenguaje actual el uso del infinitivo en este segundo caso es corriente cuando el auxiliar es, como en el ejemplo, de mandar u obligar; menos corriente cuando el auxiliar es de aserción y el infinitivo es «ser»: 'afirmó **SER** cierto cuanto había referido'; y poco usado en los demás casos: 'el tesoro que creían **FERTENCIBLES**'. (Cuando no se emplea el infinitivo ocupa su lugar una oración substantiva con «que»: 'afirmó que era cierto...')

Véase en el apartado de «uso de los tiempos» el empleo del infinitivo como imperativo.

c) Otras notas sobre la construcción del infinitivo. El infinitivo tiene su propia pasiva (de «decir», 'ser dicho'); pero la activa puede usarse también como pasiva en los casos en que, por el significado del verbo, no cabe ambigüedad: 'Difícil de pronunciar', en vez de 'difícil de ser pronunciado'; en cambio, no se puede decir de un campo que sea 'apto para trabajar' en vez de 'para ser trabajado', porque la primera frase es ambigüeda.

Ciertas expresiones de infinitivo con «a» pueden interpretarse como complementos de un participio o un gerundio implícitos: 'Yo a ordenar y tú a desordenar, me ganas'. Puede interpretarse como «dedicado [dedicándole] yo a ordenar», etc.

Se emplea el infinitivo sin acompañamiento en exclamaciones de «queja, o en interrogaciones que implican la «negativa a hacer lo preguntado»: '¡Pedirme a mí cuentas! ¡Darle yo explicaciones a ése?'.

Cuando el infinitivo es pronominal, el pronombre «se» que le corresponde llevar puede pasar, y pasa generalmente, a ser aplicado al auxiliar: 'puede **LLEVARSE** con cualquier traje' o 'se puede **LLEVAR** con cualquier traje'.

Si el infinitivo es pronominal y su sujeto está repetido como complemento del verbo auxiliar, puede suprimirse el pronombre del infinitivo: 'nos obligan a **MARCHAR[nos]**; le dejamos **ACERCAR[se]**'. Pero, modernamente, se hace cada vez menos uso de esta licencia y se expresan los dos pronombres: 'Quieren que les dejen **DIVERTIRSE**'.

Véase en «le» el uso pleonástico de este pronombre en repetición del complemento indirecto del infinitivo ('Eso se llama darle a uno en la cresta').

Con algunos verbos auxiliares sirve el infinitivo para construir numerosas formas verbales de las llamadas «perifrásticas», de significado especial. Véase más adelante «formas perifrásticas».

Con «venga» forma expresiones (generalmente pronunciadas exclamativamente) de «ponderación de la «insistencia o «exageración en una acción»: '¡Venga estornudar! ¡Venga gastar dinero!'.

Precede dudarse sobre qué tiempo emplear para la oración complementaria de la de infinitivo en casos

en que la acción expresada por la oración compuesta es intemporal; como el de este ejemplo: 'Borrar es hacer desaparecer lo que está [estaba] escrito'. Pero la duda es de orden lógico y no gramatical, y, lógicamente, parece que sólo es posible borrar lo que «está» (y no lo que «estaba») escrito. Sin embargo, no se puede tomar esta indicación como decisiva, pues, de hecho, se emplean indistintamente una y otra forma, ya que cabe sobreentender «antes de borrarlo» detrás de «escrito». Además, es claro que si el verbo de la acción está determinado por un verbo auxiliar o de otra clase, el complemento del infinitivo estará en el tiempo correspondiente: 'Le hacen borrar [se emplea para borrar] lo que está escrito. Le hicieron borrar lo que estaba escrito'.

13) Participio pasivo o pasado.—Todos los verbos, sean transitivos, intransitivos o atributivos, tienen esta forma verbal, acabada en la primera conjugación en «-do» y en la segunda y tercera en «-ido» y, antiguamente, en algunas regiones, en «-udo». (Hay que advertir que, no tratándose de exposiciones doctas, se suprime en la pronunciación la «d» de «-ado» y se pronuncia diptongado el grupo «ao».)

14) La función primaria del participio, en la cual, para diferenciarla de la función perfectiva de que se hablará más adelante, se le llama participio pasivo, y, en el desarrollo de este artículo «pasivo-adjetival», es de adjetivo, aplicado a la cosa en que se ha realizado la acción del verbo a que el participio corresponde. También se aplica como adjetivo, casi siempre también nombre, al sujeto de muchos verbos tanto transitivos (agradecido —el que agradece—, callado —poco hablador—, cansado —que cansa—, considerado, descreído, desprendido, disimulado, entendido, fingido, leído, mirado, moderado, penado, precavido, resuelto, sabido, sacudido, sentido, soldado, sufrido...) como reflexivos (acostumbrado, arrepentido, atrevido, callado —sin hablar—, comedido, desesperado, dormido, encogido, esforzado, parecido, recatado...); o intransitivos (corrido, nacido, muerto, porfiado, presumido, válido...).

Algunos participios no son susceptibles, en este uso pasivo-adjetival, de ser aplicados más que cuando la acción del verbo correspondiente se ha realizado en la cosa de que se trata: 'Cinco camisas ya cosidas'. En otros, es más acusado el carácter adjetival, pues no es necesaria esa circunstancia: 'Una costa muy recortada'. No se incluyen con encabezamiento propio en el diccionario más que los de la última clase; y se dejan, como formas verbales, sin encabezamiento particular, los que son exclusivamente participios, así como los que se usan solamente como participios pasados o perfectivos, de los que se habla más adelante.

Este participio pasivo-adjetival es también usado, como lo era ya en latín, en la formación de la pasiva de los verbos: 'La pelota es lanzada contra la pared. La hierba es quemada para que sirva de abono'.

Como se ve en los ejemplos, el auxiliar corriente del participio en este uso es «ser». Pero pueden ser empleados también «andar, dejar, estar, ir, llevar, resultar, salir» y «venir»: 'Anda fastidiado. Está hundido. Van cansado. Viene desengañado'. (V. más adelante, en este mismo artículo, «forma pasiva, formas perifrásticas con participio» y «verbo auxiliar».)

15) De la función pasivo-adjetival ha pasado el participio en las lenguas romances a desempeñar otra que no tenía en latín: la de representar la raíz verbal en las formas compuestas o perfectas de los verbos, que han reemplazado a las simples latinas. En esta función el participio se llama «perfectivo». El paso se inicia en las expresiones formadas con el verbo «haber» usado con el significado transitivo que ahora ha perdido: 'he muchas cosas vistas'; estas expresiones equivalen a las formadas ahora con «tener»: 'tengo vistas muchas cosas', y en ellas el participio, «vistas» en

este caso, concierda con el complemento directo del verbo correspondiente, aquí «muchas cosas». No está claro el doble proceso en virtud del cual el verbo «haber» ha perdido su significado transitivo y el participio ha dejado, correspondientemente, de tener variación de género y número y de concertar con el complemento de él, con lo cual aquellas expresiones que tenían ya naturalmente significado de acción completamente realizada, se han convertido en los actuales tiempos perfectos de la conjugación verbal, usados tanto en los verbos transitivos como en los intransitivos; pero el sentido lingüístico no encuentra dificultad en admitir como derivadas naturalmente una de otra las expresiones 'he muchas cosas vistas, he vistas muchas cosas, he visto mucho, he visto muchas cosas, he andado mucho'.

16) Construcción del participio perfectivo.

Este participio perfectivo se usa corrientemente con «haber»: 'Ya te he dicho que no te necesito'. Pero con verbos intransitivos puede usarse con «ser», aunque las expresiones así formadas no son ahora corrientes: 'Cuando fue venido (hubo venido) el buen tiempo. El Hijo de Dios es nacido' (ha nacido). Se usa también con «tener», y, aunque esta construcción es tenida por portuguesismo, con el verbo «decir» es muy corriente y es difícil no tenerla por castiza: 'Te lo tengo dicho mil veces'.

El participio perfectivo es invariable cuando va con «haber» o con «tener». Pero, usado con «ser», concierda con el complemento o el atributo: 'Buenas nuevas son llegadas'. En lenguaje antiguo y todavía en Asturias y Galicia, también es invariable en este caso. No es ahora corriente el participio perfectivo con pronombres enclíticos. Sin embargo, de frases como 'había cogido la piedra y tirádola al perro' o 'había segado el campo y dejádolo en rastrojo', podrá decirse que suenan anticuadas o algo extrañas, pero no que sean incorrectas, ininteligibles o inusables.

Hay que mencionar una construcción especial de participio pasado o perfectivo en que éste precede al verbo auxiliar y está separado de él por «que»: 'Leído que hubo la carta. Encarcelados que estén los presos'; equivale a una construcción corriente precedida de «cuando, después que» o expresiones equivalentes, y, posiblemente, procede de tales construcciones temporales. A su vez, de las construcciones de participio seguido de «que» es posible que procedan esas otras en que el participio está substituido por un nombre de cargo o situación: 'N., alcalde que fue de Madrid...'. Se encuentran en textos literarios de distintos autores frases de construcción extraña para los lectores actuales, en que el participio, aunque aplicado a un nombre, se refiere sólo a una parte de la cosa designada por él. Véanse las siguientes. Fray Luis de León: 'El cuello al yugo atados, los bueyes van rompiendo los sembrados' (los bueyes, atados por el cuello). Ercilla-Araucana: 'Estuve en el tapete ya entregado / al agudo cuchillo la garganta' (con la garganta entregada). Góngora: 'DESNUDA el pecho anda ella' (con el pecho desnudo). Otros ejemplos: 'Aquellos capitanes... el fiero cuello atados... El amante, las venas dulcemente desatado...'. Estas construcciones sólo se encuentran en lenguaje poético y tal vez sean sólo licencias propias de ese lenguaje.

17) Tiene el participio en su función pasivo-adjetival un uso peculiar, que es el de «participio absoluto»; en él forma con el nombre a que se aplica una unidad expresiva que se incrusta en una oración sin tener relación gramatical de ninguna clase con el verbo u otro elemento de ella... Puede tener significado temporal o modal y ser reemplazado por una oración de gerundio o un complemento con «con»: 'Levantado el campamento, se pusieron en marcha' (Habiendo levantado...). 'La casa, puertas y ventanas cerradas, parecía abandonada' (con las puertas y ventanas cerradas).

La G. R. A. (párrafo 465 e) dice: «Este participio [el absoluto] puede tener todos los complementos que su propio verbo admita, menos el directo. No se ve a qué complemento directo se refiere esta observación, pues el complemento directo del verbo correspondiente al participio es precisamente el nombre a que acompaña, tanto si es absoluto como si no lo es; el complemento directo de «cerrar», verbo correspondiente a «cerradas», es conceptualmente «puertas y ventanas». Hay, pues, que interpretar ese párrafo de la G. R. A. en el sentido de que, en la subversión del uso gramatical del concepto expresado por la raíz del verbo que representa el participio, consistente en la conversión de la acción en pasión, el complemento deja de serlo para ser sujeto pasivo.

El participio absoluto precede generalmente al nombre a que se refiere; pero, particularmente cuando ese nombre expresa un modo de estar, frecuentemente se pospone el participio a él, como se ve en el segundo de los ejemplos; cuando la palabra a que se refiere el participio es un pronombre, es más frecuente que éste siga al participio: 'Hecho esto, se pusieron a trabajar. Muerto él, se terminó la discordia'; en particular, cuando el pronombre es relativo: 'Se presentaron algunas dificultades, vencidas las cuales, los preparativos siguieron adelante'.

Se ha dicho antes que, aunque no es usual, tampoco es impracticable la aplicación de pronombres enclíticos al participio; pero, si éste es absoluto, tal aplicación es en lenguaje actual totalmente desusada; no ha sido así siempre, sin embargo; en el P. Mariana, por ejemplo, se lee: 'que impróstates la penitencia, podrían empero ser recibidos'.

Puede el participio absoluto aplicarse a una oración substantivada: 'Visto que no llegaban, empezamos a comer. Decidido pasar por el vado, se pusieron en marcha'.

La G. R. A. hace derivar del participio absoluto seguido de oración con «que» ciertas construcciones en que el participio funciona como neutro y no concuerda con el nombre a que se aplica; cita la G. R. A. éstas: «Habiendo todos tres sus consejos» (Amadís); «Firió el caballo de las espuelas; y, alcanzado al gigante...» (Ídem); «Hecho el marqués de Cañete el castigo en el Perú, llegan mensajeros de Chile...» (Araucana); «Hecho del morrión celada...» (Quijote); «Y abriéndola y leído para sí, y viendo que la podía leer en voz alta...» (Íd.). Y sin mencionar texto: «Oído a los reos y recibídoles la confesión, mandó el juez llevarlos a la cárcel». Es evidente que en todos estos ejemplos ha habido en la mente del escritor un intento de cláusula absoluta; pero no parece acertado darles como precedente, por el hecho de estar el participio en masculino (posible neutro), la construcción de participio con oración substantivada, pues en algunos de los ejemplos no se puede decir que falte la concordancia, y en otros justifica su falta el empleo de preposición («alcanzado al gigante, oído a los reos»). Parece más razonable suponer que los autores de esas frases han dado satisfacción a su intento de cláusula absoluta suprimiendo un «habiendo» que, invariablemente, las completaría: 'Habiendo habido todos tres sus consejos; ...y habiendo alcanzado al gigante'. Etcétera.

18) Participio presente.—La forma verbal acabada en «-nte» (plural «-ntes»), llamada tradicionalmente «participio presente» y, también, «participio activo», ha caído en desuso para la gran mayoría de los verbos; además, no admite complementos más que en la forma en que los admite cualquier adjetivo y ha dejado de usarse en expresiones de participio absoluto como se usó en tiempos. Por ello, ha dejado en general de ser incluida en la conjugación y ha pasado a ser considerada como un derivado verbal igual que lo son los nombres de acción y efecto o los nombres-adjetivos de actor. Un caso particular es el de «durante, mediante» y «no obstante», que forman todavía expresiones que pueden

considerarse como de participio absoluto: Dios MEDIANTE, NOS iremos la semana que viene. El calor aprueba DURANTE el mes de agosto. No OBTANTA que el tiempo no era muy bueno, lo pasamos bien; expresiones que tienen precedentes de empleo con concordancia del participio con el nombre: 'durantes las guerras'. Pero ahora, olvidado en el uso corriente el carácter participial de esas palabras, su papel se considera de preposición.

Gerundio.—Es una forma verbal invariable acabada en «-ndo». Tiene carácter adverbial y expresa la raíz verbal en formas compuestas con un auxiliar que añade al gerundio las determinaciones de tiempo, número, persona y modo que le faltan: 'Está descansando. Venía cantando'. (V. su uso en «gerundios», y véase más adelante «forma durativa» en «forma perifrástica».)

19) Significado y usos de los tiempos verbales de cada modo. Conviene mencionar aquí la división de los tiempos, por el carácter llamado «aspecto» en la gramática moderna, en «perfectivos» e «imperfectivos». La primera designación es precisa; se aplica a los tiempos con que se enuncia una acción completa o terminada; lo son todos los tiempos compuestos y el pretérito indefinido; como en 'HABER COMIDO, yo me HABÍA MARCHADO cuando él llegó, si HAY ACABADO, vente conmigo' o 'él LEYÓ la carta antes que yo'. Pero la designación negativa es imprecisa; es claramente imperfectivo el pretérito imperfecto de indicativo en su función específica, pues expresa una acción en vías de realización: 'El NABABA detrás de la barca'. Pero el presente y el futuro de indicativo y todos los tiempos simples de los otros modos son o no perfectivos según que lo sea o no por su significado el verbo a que corresponden: 'tú LLEGARÁS, la bomba ESTALLA, no te CARGAS' son expresiones perfectivas; no lo son 'yo lo ENTENDIÉRE, el agua se DESLIZA, no SIGAS'. Es, pues, más propio hablar de «formas no perfectivas» que de tiempos imperfectivos; por esto, en el cuadro de más adelante de formas verbales usadas para los distintos casos expresivos, se anotan en la casilla correspondiente a «aspecto» los casos en que la forma es siempre perfectiva, y ello quiere decir que se emplea para enunciar una acción acabada; y, en los casos en que esa forma puede ser perfectiva o no, según el significado del verbo, se indica así.

También se dividen las formas de la conjugación en asertivas (también «declarativas, enunciativas, expositivas» o «indicativas») y eventuales; a estos dos grupos hay que añadir el de las imperativas, que no encajan con propiedad en ninguno de ellos.

Indicativo.—Conviene tener presente que el indicativo es fundamentalmente el modo de la oración simple y de la principal de la compuesta no condicional.

Presente. a) Expresa la acción que se realiza en el momento en que se habla: 'Veo un barco. Lo CLAVO para que no se pueda abrir. Me ALEGRA lo que te alegra a ti' (N.º 1 del cuadro).

b) También se emplea para enunciar acción presente o futura en la prótasis (oración con «si») de la compuesta condicional: 'Si no TRABAJA, le despedirán. Si para entonces TENGO dinero, me compraré un coche. Si no PAGA en la fecha fijada, le llevarán al juzgado. Si ENTRA, cierra la puerta' (Números 4 y 79 del cuadro).

c) Se emplea, a veces, para enunciar acciones pasadas, en substitución del pretérito indefinido, un presente que se llama «histórico», el cual se aplica especialmente al simple enunciado de los hechos; por ejemplo, en los epígrafes de libros y periódicos: 'Añtal PASA los Alpes. Un coche CHUCA con un camión' (Número 30 del cuadro). También, cuando, en un relato, se dice la fecha de sucesos entre los que existe correlación: 'La guerra ESTALLA en setiembre y la invasión de Bélgica TIENE lugar en...' (Número 31 del cuadro).

De este tipo es el presente «va y» de la forma perifrástica con «ir y»: 'Entonces, va y me dice...' (Número 30 del cuadro).

d) En expresiones dirigidas particularmente a los niños, con sentido entre imperativo y de reprensión, y en substitución de la forma perifrástica con «deber», se emplea el presente de indicativo: 'Cuando hablan los mayores, los niños se CALLAN' (N.º 5 del cuadro).

e) Se expresan acciones de tiempo futuro con un presente que puede llamarse «de previsión», cuando la realización va a ser inmediata: 'Dice que ACABA enseguida. Si te esperas quince minutos, me VOY contigo' (N.º 74 del cuadro). Si la acción de que se trata está en vías de realización, como en el primer ejemplo, esta construcción con presente no sólo es más frecuente que la equivalente con futuro, sino que esta última ('dice que acabará enseguida') no se usa. Si la acción de que se trata no está en vías de realización, ambas construcciones (la de verbo en presente y la de verbo en futuro —...me iré contigo—) son igualmente frecuentes.

f) También puede usarse presente con valor de futuro y con preferencia a éste, cuando la realización, aunque no sea tan inmediata, está pensada, decidida o en vías de realización: 'VIENE la semana próxima. LUEGO hoy. El congreso se CELEBRA el año que viene. Dicen que se CASAN dentro de tres meses' (N.º 72 del cuadro). (En realidad, estos presentes equivalen a «piensa venir, se proyecta celebrar, piensan casarse».) También se dice 'mañana ES domingo, el año que viene ES bisesto, la Semana Santa CAE este año a primeros de abril', y son raras las expresiones equivalentes con futuro, porque estas afirmaciones se refieren a la naturaleza de las cosas y, más que de anuncios, tienen carácter de enunciado de hechos de certeza natural referidos a cualquier tiempo (N.º 73 del cuadro).

g) Puede llamarse «de inminencia» el presente usado en expresiones frecuentemente exclamativas en que se anuncia algo como irremediable, substituyendo a las expresiones con «ir a» (y, también, en algunos casos, con «estoy viendo que»): '¡Que te AFLASTA! ¡Que te TIRA una piedra! ¡Que ESTALLA! En cuanto le vea, se lo DICHO. Eso se CAE al primer portazo' (N.º 76 del cuadro).

(Véase en «pretérito indefinido» d- un caso de substitución semejante al anterior, de sentido inverso.)

h) Se emplea el presente para enunciar con sentido imperativo una acción futura que ha de realizarse simultáneamente con la expresada en otra oración subordinada con «cuando» o expresión equivalente: 'Cuando veas que sale vapor, COLOCA la válvula. En cuanto le veáis aparecer, os ESCONDEIS cada uno detrás de un árbol' (N.º 80 del cuadro).

i) Se usa también en substitución del imperativo con referencia al presente (más bien un futuro inmediato) o al futuro: 'Te VAS ahora mismo a tu casa y te ACUESTAS'. Tiene, en general, tono destemplado: '¡Te AGUANTAS!'. También se usa con sentido imperativo con referencia al futuro en la oración principal de una compuesta condicional de indicativo: 'Si quieres algo, VIENES a verme' (N.º 110 del cuadro). También se pone en presente de indicativo el verbo de la oración con «si» de esa misma compuesta condicional, así como el de cualquier oración unida a ella (a la compuesta) con «y» u «o»: 'Tú vas allí y, si no te GUSTA, te vuelves. Tú vienes a mi casa, o, si lo PREFIERES, me llamas' (N.º 81 del cuadro).

j) Se emplea el presente de indicativo en expresiones de «amenaza equivalentes a las formadas con «ir y»: 'Pues me como tu parte. ¡Que [A que] se lo digo a tu padre!' (N.º 82 del cuadro).

k) Se emplea el presente de indicativo de la forma perifrástica con «ir a» para anunciar un suceso próximo o el propósito de hacer inmediatamente cierta cosa: 'VA a llover. VOY a escribirle' (N.º 75 del cuadro).

l) El presente de «ser» en la forma perifrástica con «ir a» y en forma negativa tiene significado eventual para expresar una acción que se considera inadmisiblemente absurda, injusta, etc.: 'No VOY a SER yo el que le saque las castañas del fuego. No VA a COMERSE el ratón al gato' (N.º 113 del cuadro).

Pretérito imperfecto. a) Expresa fundamentalmente, en forma asertiva, una acción durativa, o bien, reiterada o habitual, simultánea en todo o en parte con otra también pretérita, durativa o instantánea, o con un tiempo expresado con un adverbio o expresión adverbial, tal como «antes, entonces» o «en aquel tiempo». Es decir: su significado es fundamentalmente pretérito, asertivo, imperfectivo y relativo, o sea, considerado en relación con el de otra acción: 'Yo SALÍA [ESTABA SALIENDO] cuando tú entrabas. Me INVITABA muchas veces a café. En aquel tiempo no HABÍA automóviles. Allí no PASÁBAMOS frío. Cuando era estudiante, me LEVANTABA todos los días a las siete. Cuando acababa la costura, CORTABA el hilo'. Es muy frecuente en la forma verbal durativa: 'Cuando le miré ESTABA RIENDOSE. Cuando estalló la bomba, yo ESTABA COMIENDO' (N.º 25 del cuadro). Pero, en virtud de su carácter durativo y relativo, el pretérito imperfecto de indicativo es una forma verbal de gran flexibilidad, capaz de valores muy diversos desde los puntos de vista del tiempo de la acción, del modo y de la forma o aspecto (durativo o perfectivo).

Otros usos imperfectivos: b) Se emplea el pretérito imperfecto para expresar acciones presentes, permanentes o futuras en oraciones compuestas con «que», cuya principal (con verbo de lenguaje o de pensamiento y, en el caso de acciones permanentes, también con otros) está en pretérito no indefinido: 'Me parecía [ha parecido, había parecido] que ESTABAS (presente) cansado. Nos ocultaban el Sol las montañas que se LEVANTABAN (permanente) a la izquierda de la carretera. Descubrió que los microbios NACÍAN (permanente) de gérmenes. Me dijeron que te CASABAS (futuro) el mes que viene' (N.º 2 del cuadro). (Pero si la acción es permanente puede expresarse también con presente: 'Descubrió que los microbios NACEN de gérmenes'. Y si el carácter permanente de la acción queda fijado por una especificación, el presente se impone: 'Nos ocultaban el Sol las montañas que se LEVANTAN a la izquierda de la carretera que va de A a B'.)

c) También es propio del imperfecto expresar una acción durativa ocurrida hasta el momento actual o hasta cierto momento del pasado, e interrumpida en éstos: 'ESTABA profundamente dormido y me he asustado [y me asusté]'. A veces, hay un «antes» expreso o sobreentendido: '¿No DECÍAS [antes] que te alegrabas?' (N.º 26 del cuadro).

d) Substituye a veces el pretérito imperfecto al indefinido en el enunciado de dos acciones que se suceden muy próximas o, por el contrario (generalmente intercalando «hasta» y poniendo la segunda oración en forma negativa para patentizar el sentido de retraso), con excesivo intervalo; con lo que se subrayan esas circunstancias: 'Yo LLEGABA a París el 15 de julio y el 18 ESTALLABA la guerra. Yo LLEGABA al lugar de la reunión a las cinco y hasta las seis y media no APARECÍA él' (N.º 33 del cuadro).

e) Puede el pretérito imperfecto substituir a un tiempo perfectivo cuando la acción expresada por él es resultado de cierta cosa consabida: 'Así QUEDABA (en vez de «quedó») todo resuelto' (N.º 32 del cuadro).

f) Se emplea el imperfecto, en substitución del perfecto, en oraciones principales de expresión o pensamiento, para enunciar acciones que quedan interrumpidas en el momento en que se habla o en otro del pasado: '¡CREÍA que había un escalón!'. (También se emplean el pretérito indefinido —f— y el pluscuamperfecto —c—). N.º 39 del cuadro.)

g) Se emplea el pretérito imperfecto de indicativo, referido al presente o al futuro, en lenguaje coloquial, en la apódosis (oración sin conjunción), o en las dos oraciones, de una compuesta condicional, que, a veces, es consecuencia (lo que puede aclararse con una expresión consecutiva como «pues» o «entonces») de algo dicho antes o consabido: 'Si estuvieras haciendo [hicieras] semejante cosa, ESTABAS loco. Pues, si no me

lo hacías, no te lo PAGABA... y en paz' (Números 12 y 84 del cuadro).

h) También se emplea el pretérito imperfecto en substitutiones del potencial en oraciones independientes de sentido irónico, generalmente exclamativas: '¡Hasta ahí PODÍAMOS llegar! ¡Pues ESTÁBAMOS apañados!' (Número 13 del cuadro).

i) Así como en expresiones frecuentemente exclamativas o interrogativas en forma perifrástica con «ir a» o, si el sentido lo admite, también con «haber de»: 'No sé cómo me IBA A ARREGLAR' (en vez de 'no sé cómo me arreglarla'). ¿Quién IBA A FIGURARSE semejante cosa? ¡Si yo supiera que no IBA A [HABÍA DE] PASAR nada! ¡Parecía que IBA A [HABÍA DE] SENTIRLO tanto! Presentía que IBA A [HABÍA DE] MORIR pronto' (N.º 114 del cuadro).

j) También, en oraciones mixtas de los dos casos anteriores (irónicas y con «ir a» o referidas al futuro): '¡Pues si que IBAS con eso a sacarnos de apuros!' (Número 86 del cuadro). Y en las oraciones de inadmisibilidad con «no ir a»: 'No IBA a seguir yo trabajando por todos' (N.º 113 del cuadro).

k) En lenguaje coloquial y con cierto énfasis, se emplea el pretérito imperfecto referido al futuro, en substitutiones del futuro imperfecto de subjuntivo, en la oración con «si» (prótasis) o en ambas oraciones de la compuesta condicional; especialmente, si ésta sigue como adjunta con «y» u «o» a otra oración. También, en una oración formada con una expresión como «en ese caso», que equivale a una oración con «si»: 'Si se lo PAGABAN bien, haría eso y mucho más. En ese caso, yo me IBA de la casa. Podías empezar el trabajo y, si no te GUSTABA, lo DEJABAS' (N.º 95 del cuadro).

l a o) Función muy particular y en formas interesantes del pretérito imperfecto de indicativo es la de denotar vacilación o falta de convicción en el que habla. En los usos que siguen se encuentra este sentido.

1) Hay un pretérito imperfecto llamado «de modestia» y que quizá estaría más propiamente llamado «de timidez» o «de vacilación», con el que se suaviza el tono asertivo o igualitario del presente o se hace una sugerencia o recomendación referida al presente o al futuro: 'Te TRAJA esto para ti. ¿Me LLAMABA usted?' (N.º 3 del cuadro). (V. el uso semejante del pluscuamperfecto —e—.)

m) El pretérito imperfecto de indicativo de los verbos «deber, poder» o «tener que», seguido de un infinitivo simple o compuesto, se puede emplear en lenguaje coloquial en substitutiones del potencial, para expresar vacilantemente una opinión respecto a la conveniencia o procedencia de una cosa: 'No NERÍA consentirse [haberse consentido] eso. Podía llamar [haber llamado] a la puerita antes de entrar. Ella TENÍA que ser [haber sido] más comprensiva' (Números 11 y 35 del cuadro).

n) También denota falta de convicción el pretérito imperfecto de indicativo empleado para expresar las ficciones o supuestos en los juegos: 'Yo ERA el papá y tú la mamá. Esta silla ERA el castillo. Tú VENÍAS a visitarme' (N.º 27 del cuadro).

o) Y la misma falta de convicción denota el pretérito imperfecto de indicativo usado en el lenguaje de los niños o para los niños, a veces imitado por las personas mayores, para hacer una proposición pidiendo el asentimiento de la persona a quien se dirige: 'Yo te DABA mi pelota y tú me DABAS tu auto... ¿eh? Yo IBA a tu casa esta tarde y tú VENÍAS a la mía mañana... ¿eh?' (N.º 83 del cuadro).

Pretérito indefinido. El nombre de este tiempo (llamado en otras lenguas, por ejemplo en francés, definido) obedece a la intención de contraponerlo al «perfecto», el cual recibe del participio con que se forma un sentido de completo acabamiento.

a) Sin embargo, contra lo que su nombre podría hacer creer, la acción expresada por el indefinido no sólo está completamente terminada en el momento de enunciarla, sino que su tiempo se fija generalmente

con toda precisión: 'LLEGÓ el jueves a las diez. La primera semana viví en un hotel' (N.º 28 del cuadro).

Es, pues, en oposición al imperfecto (de acción durativa), un tiempo perfectivo, o sea, de acción terminada; y, así como se dice del imperfecto que es el tiempo imperfectivo del «entonces» y del «allí», puede decirse del indefinido que es el tiempo perfectivo de esas mismas relaciones.

Se usa, a diferencia del pretérito perfecto, cuando entre la acción y el tiempo presente ha transcurrido una cantidad de tiempo considerable y, además, al hablar de ella no se está considerando como produciendo consecuencias: 'El jueves no VINISTE. Los fenicios ESTABLECIERON colonias' (N.º 28 del cuadro).

b) Se emplea, quizá, más que los otros pretéritos para significar que la acción de que se trata no es ya presente: 'Tú tienes dinero. —Lo TUVE, que no es lo mismo'. El del verbo «ser» (con el significado de «estar») se encuentra con ese valor en la frase hecha «¡ALLÍ FUE Troya!» (N.º 29 del cuadro).

c) Se expresa también con el indefinido una acción que queda interrumpida en cierto momento del pasado, expresable específicamente con el pluscuamperfecto: 'VIVÍ (en vez de «había vivido») feliz hasta que se casó'. (N.º 43 del cuadro.)

d) El indefinido se emplea en substitutiones del pretérito perfecto para acciones que tienen lugar en tiempo tan inmediatamente anterior a aquel en que se habla que es casi presente; en frases exclamativas: '¡PASÓ el peligro! ¡Se nos ACABÓ la alegría! ¡Se PARTIÓ!'. (N.º 38 del cuadro.)

e) También se emplea, en substitutiones del pretérito anterior, que no es usual, especialmente en lenguaje hablado, cuando la acción es inmediatamente anterior a otra expresada también con pretérito indefinido: 'Cuando ACABÓ (en vez de «cuando hubo acabado») se levantó'. (N.º 47 del cuadro.)

f) Con verbos de pensamiento, como «creer, pensar» o «temer», se puede usar el pretérito indefinido, en substitutiones del pretérito perfecto, para enunciar una acción breve realizada con inmediata anterioridad al momento presente o a cierto momento del pasado (también se emplea en el mismo caso el imperfecto —f— y el pluscuamperfecto —c—): '¡Ah! CUAL que había un escalón'. (N.º 39 del cuadro.)

g) En lenguaje informal y en forma exclamativa se emplea el pretérito indefinido para expresar una acción que puede considerarse como presente porque la exclamación se profiere sin intervalo de tiempo en el momento de ocurrir el suceso a que se refiere, sin distinción entre el caso de que acabe de ocurrir o vaya a ocurrir: '¡La bil!' puede ser la exclamación de una persona en el momento en que da en el blanco el proyectil que lanza o en que tiene la convicción de que va a dar; '¡Te caíste!' puede ser la exclamación provocada por la caída ocurrida ya o por la caída vista como inevitable de alguien que tropieza. (N.º 77 del cuadro.)

h) En algunas regiones, especialmente en Galicia, Asturias, León y Castilla la Vieja, y en gran parte de Hispanoamérica, se emplea en lugar del pretérito perfecto: 'Hoy me LEVANTÉ (en vez de «he levantado») tarde. ¿Por qué no VINISTE (en vez de «has venido») esta mañana?'. (N.º 37 del cuadro.)

Véase en el apartado del presente (c) el uso de este tiempo por el pretérito indefinido.

Pretérito perfecto. a) Se emplea para expresar una acción ocurrida en la misma unidad de tiempo que se menciona como transcurriendo en el momento en que se habla, o se considera como produciendo consecuencias todavía: 'He LLEGADO hace un momento. He comenzado marcharme cuanto antes. Hemos TENIDO muchas enfermedades este invierno. La guerra HA DEJADO sin hogar a muchas familias. Antes de rectificarla, HAN OCURRIDO muchas desgracias en esta carretera'. (N.º 35 del cuadro.)

En la formación del pretérito perfecto se emplea a veces «tener» en vez de «haber»: 'Te lo TUNGO escrito

muchas veces'; pero, en este caso, el participio concierta con el complemento: 'Le TENGO HECHOS muchos favores'; no se puede intercalar el complemento entre el auxiliar y el participio diciendo, por ejemplo, 'le tengo muchas verdades dichas'; pero sí puede intercalarse un adverbio o un complemento circunstancial: 'Me TIENE muy [desde hace mucho] ACOSTUMBRADA a esperar'.

b) También se emplea el pretérito perfecto para enunciar una acción que dura hasta el momento mismo en que se habla, incluyendo a veces este mismo momento: 'Siempre HAS SIDO optimista'. (Puede implicar «y ahora [en esta ocasión] no lo eres» o incluir también «ahora» en el «siempre»; y tampoco hay inconveniente en que siga ocurriendo lo mismo en el futuro.) (N.º 36 del cuadro.)

c) También se emplea en substitución del futuro perfecto de subjuntivo, no usual, en la oración con «si»: 'Si no HA PAGADO (en vez de «hubiere pagado») en la fecha señalada, le llevarán al juzgado'. (N.º 105 del cuadro.)

Véase en los apartados correspondientes la substitución del pretérito perfecto por el imperfecto (f), el indefinido (d) y el pluscuamperfecto (b, c, d, e).

Pretérito pluscuamperfecto. a) Se emplea para enunciar una acción anterior a otra pasada: 'Cuando le llamé por teléfono, se HABÍA MARCHADO. HABÍA VIVIDO feliz hasta que se casó'. (N.º 42 del cuadro.)

b) Se emplea en oraciones con «que» adjuntas a una principal de pensamiento o lenguaje, para enunciar acciones que, en oraciones independientes, estarían con pretérito perfecto: 'Creía [Cref. He creído, Había creído] que te HABÍAS MARCHADO ya'. (N.º 45 del cuadro.)

c) También, igualmente en substitución del pretérito perfecto, en frases generalmente exclamativas, para expresar una impresión ya pasada por algo ocurrido inmediatamente antes: '¡Me HABÍAS ASUSTADO! ¡HABÍA CREÍDO que había un escalón!'. (N.º 39 del cuadro.)

d) También en substitución del pretérito perfecto, para enunciar una acción que dura hasta el momento en que se habla: 'Me extraña que hables así, pues tú siempre te HABÍAS MOSTRADO optimista'. (N.º 40 del cuadro.) No es necesario que la acción haya quedado interrumpida en el momento de que se trata y sólo el contexto o los antecedentes consabidos determinan esta circunstancia.

e) Existe un pluscuamperfecto del mismo sentido «de modestia» o «de vacilación» que el imperfecto, que substituye al pretérito perfecto; lo mismo que el imperfecto substituye al presente: 'HABÍA TRAÍDO esto para ti. ¿Me HABÍA LLAMADO usted?'. (N.º 41 del cuadro.)

f) En correspondencia con la construcción del mismo sentido con pretérito imperfecto (m) en el auxiliar y pretérito de infinitivo en el principal, existe la posibilidad, quizá usada sólo en lenguaje popular, de substituir al potencial compuesto por el pretérito pluscuamperfecto de indicativo en frases de sentido eventual referidas al pasado en que se muestra opinión sobre la conveniencia, procedencia o legitimidad de cierta acción: 'No HABÍA DEBIDO consentirse eso. HABÍA PODIDO llamar a la puerta antes de entrar. Ella HABÍA TENIDO que ser más comprensiva'. (N.º 61 del cuadro.)

Pretérito anterior. Se emplea con el mismo significado que el pluscuamperfecto; o sea, para enunciar una acción anterior a otra pasada, cuando la acción enunciada por él precede inmediatamente a la otra, expresada, a su vez, con indefinido: 'Cuando [Apenas, No bien] HUBO CENADO, se acostó. No habló hasta que se HUBIERON CALLADO todos'. (N.º 46 del cuadro.) Es de uso raro, especialmente en lenguaje hablado; en su lugar se emplea, como ya se ha indicado, el pretérito indefinido (v. el apartado de éste -e-).

Futuro. a) El futuro imperfecto enuncia la acción como futura con relación al momento en que se habla: 'VIVIRÁ en esta casa. VENDRÉ en cuanto me llames'. (N.º 71 del cuadro.) El perfecto, como futura con relación al momento en que se habla, pero pasada con re-

lación a otro momento que se expresa: 'El domingo ya HABRÉ COBRADO'. (N.º 78 del cuadro.)

b) Con futuro imperfecto (simple) o perfecto (compuesto) se enuncian con sentido de suposición o cálculo aproximado acciones referidas al presente, al pasado o al futuro: 'Lo PAGARÁ (estará pagando) a plazos. Lo HABRÁ DICHO en broma. Lo COMPRARÁ (con el significado de «me figuro que lo comprará») con la ayuda de su padre'. Este valor tienen las formas perifrásticas construidas con el futuro de «venir a»: 'Vendrá a tardar un par de semanas'. (Números 7, 56 y 102 del cuadro.) Con el mismo significado se usa interrogativamente en frases con que se muestra *duda o *extrañeza: '¿SERÁ posible? ¿Lo HABRÁ DICHO en serio?'. Con tono mezclado de interrogativo y exclamativo se expresa, además de duda o extrañeza, *condenación de la cosa que se comenta: '¡HABRASE VISTO? ¡HABRÁ sinvergüenza semejante? ¡Se ATREVERÁ a tanto?'

c) Se emplea también el futuro, imperfecto o perfecto, en la oración principal de una compuesta con «pero» en que se admite como posible una cosa a pesar de que lo que se dice en la adjunta es motivo para que ocurra o haya ocurrido, o se pueda suponer, la contraria. (V. «*INEXPLICABLE»): 'Él TRABAJARÁ mucho, pero no se nota. Te APROBARÁN [HABRÁN APROBADO], pero no sabes una palabra. Él se CASARÁ [HABRÁ CASADO] pero no tiene con qué vivir'. (Números 6, 48 y 85 del cuadro. V. en potencial (c) el uso de este modo con significado semejante, pero referido a una acción hipotética.)

d) Se emplea con sentido de mandato referido al futuro, en vez del imperativo: '¡No MATARÁS! IRÁS y le DIRÁS...'. También (ambos futuros), para comunicar instrucciones sobre algo que hay que hacer: 'Se pone en un recipiente en que se HARÁ [se HABRÁ HECHO] el vacío'. (N.º 111 del cuadro.)

e) El futuro de la forma perifrástica con «ir a» en forma interrogativa expresa perplejidad ante la posibilidad recién entrevista de un suceso: '¿IRÁ A LLOVER? ¿IRÁ A DARNOS él la solución?'. (N.º 75 del cuadro.)

Substitución del futuro. Para expresar la intención de realizar o iniciar cierta acción inmediatamente, no se emplea el futuro, sino el presente de la forma perifrástica con «ir a»: 'VA a llover. Voy a escribirle'. (N.º 75 del cuadro.)

Potencial. a) De acuerdo con su significado modal (v. el apartado «significado de los modos»), el potencial, simple o compuesto, se emplea en cualquier clase de oración no subordinada para expresar una acción probable o posible, o como suposición o cálculo aproximado; y, en particular, en la oración sin conjunción (apódosis) de la compuesta condicional. El simple puede referirse a cualquier tiempo; el compuesto se refiere a un tiempo anterior a otro presente, pasado o futuro, que se expresa o se determina de algún modo. Presente: 'Sin duda, ahora ACEPTARÍA mi oferta. Yo QUERRÍA ayudarte. DIRÍASE que empieza a amanecer. JURARÍA que lo he dejado aquí. ESTARÍA más tranquila si hubiese llegado ya'. (N.º 8 del cuadro.)

Pasado. (El potencial simple referido al pasado tiene siempre sentido de suposición o cálculo aproximado, por lo que no es, sino excepcionalmente —v. párrafos d y f del apartado de los pretéritos de subjuntivo—, substituíble por el pretérito imperfecto de subjuntivo.): 'TENDRÍA entonces cincuenta años. Se ENFADARÍA porque le hiciste esperar. Yo creo que no le GUSTARÍA lo que vio. Se SENTARÍA porque ESTARÍA cansado. Si le dijiste eso, se ENFADARÍA'. (N.º 49 del cuadro.) 'Se HABRÍA CONFORMADO con la mitad. Antes de eso le HABRÍA VISTO tres o cuatro veces (no substituíble por el pluscuamperfecto de subjuntivo). Lo sabrías porque te lo HABRÍA DICHO él (id.). Me HABRÍA ENTERADO aunque no me lo hubieras dicho tú. Te diría qué no, pero HABRÍA ACABADO haciéndolo. Se lo HABRÍA DICHO si me lo hubiera preguntado'. (Número 57 del cuadro.)

Futuro: 'Yo IRÍA de buena gana a tu boda. Creo que eso no le GUSTARÍA. Él nos AYUDARÍA si se lo pidie-

ramos'. (N.º 88 del cuadro.) Puede la subordinada con «si» estar sobrentendida: 'HABRÍAS VISTO qué jaleo se armó (si hubieras estado allí). VERÍAS cómo nos divertíamos (si quisieras venir)'. (Números 62 y 89 del cuadro.)

b) Se enuncian con el potencial preguntas indirectas referidas al presente o el futuro (con el simple) o al pasado (con el compuesto): 'Dime qué HARÍAS ahora sin mí. Me preguntó qué HARÍA HECHO en su caso. No sé qué HARÍA si no encontrase a nadie en la estación'. (Números 9, 57 y 87 del cuadro.)

c) También se emplea el potencial, simple o compuesto, para admitir una supuesta acción o afirmación que queda, ha quedado o quedará desmentida o falta de justificación por algo que se expresa a continuación con una oración con «pero» (V. el empleo del futuro de indicativo — con significado semejante): 'El IRÍA [HABRÍA DICHO] que lo iba a hacer, pero no lo ha hecho. A él le APROBARÍAN, pero no sabe [sabía] una palabra. PROMETERÍA venir, pero no vino. El te PROMETERÍA todo lo que le pidieras, pero, llegado el caso, no haría nada'. (N.º 52 del cuadro.)

d) El potencial simple y el compuesto, referidos respectivamente al presente o el futuro o al pasado, se emplean, en lenguaje popular, en sustitución, respectivamente, del pretérito imperfecto y el pluscuamperfecto de subjuntivo en la oración con «si» u otra subordinada: Presente: 'Si TENDRÍA ahora dinero, me compraría un coche'. (N.º 16 del cuadro.) Pretérito: 'Si se HABRÍA MARCHADO un día antes, habría llegado a tiempo'. (N.º 65 del cuadro.) Futuro: 'Si se lo PAGARÍAN bien, haría eso y mucho más. Ya verías cómo cuando TENDRÍA hambre trabajaría'. (N.º 96 del cuadro.)

e) El potencial simple y el compuesto de los verbos «deber, poder» o «tener que», seguidos respectivamente del infinitivo compuesto o del simple, se emplean para expresar opinión sobre la conveniencia o procedencia de una cosa, o una reconvencción: 'No DEBERÍA CONSENTIRSE [HABERSE CONSENTIDO] eso. No HABRÍA DEBIDO CONSENTIRSE eso. PODRÍA LLAMAR [HABER LLAMADO] a la puerta antes de entrar. HABRÍA PODIDO LLAMAR a la puerta antes de entrar. Ella TENDRÍA QUE SER [HABER SIDO] más comprensiva. Ella HABRÍA TENIDO QUE SER más comprensiva'. (Números 8, 53 y 59 del cuadro. V. t. números 10, 11, 54, 55, 60 y 61.)

Imperativo. El imperativo no tiene tampoco diferenciación de tiempos; por tanto, las mismas formas se emplean para el presente (en realidad futuro inmediato, ya que, lógicamente, la ejecución ha de seguir a la orden) y para el futuro lejano: 'DAME ese libro. VEN a verme mañana'. (Números 20 y 109 del cuadro.) (En cuanto al pasado, lógicamente no puede existir forma imperativa. Sin embargo, el infinitivo —simple y compuesto— y la forma en «-ra» del pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo tienen un uso que puede llamarse de imperativo retrospectivo.)

Véase el empleo con valor de imperativo del presente de indicativo (i), el futuro imperfecto de indicativo (d), el presente de subjuntivo (c), el pretérito imperfecto de subjuntivo (k) y el infinitivo (b).

Subjuntivo.—Los tiempos del subjuntivo tienen los mismos nombres que los correspondientes del indicativo, o sea, de los que se usarían del indicativo si la acción se enunciase en forma asertiva en vez de en forma eventual: 'Está ya aquí' (presente de indicativo); 'No creo que ESTÉ ya aquí' (presente de subjuntivo); 'Tenía entonces cincuenta años' (pretérito imperfecto de indicativo); 'Aunque TUVIERA entonces cincuenta años' (pretérito imperfecto de subjuntivo); 'Ha llegado hoy' (pretérito perfecto de indicativo); 'Quizá HAYA LLEGADO hoy' (pretérito perfecto de subjuntivo); 'Se había marchado el día anterior' (pretérito pluscuamperfecto de indicativo); 'Si se HUBIERA[SE] MARCHADO el día anterior' (pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo). No tiene forma correspondiente el pretérito indefinido, que se equipara al imperfecto ('creo que vino ayer, no creo que VINIERA[SE] ayer').

El pretérito anterior, con su significado peculiar, no tiene tampoco correspondencia en el subjuntivo.

En cuanto a los futuros, no existe correspondencia en cuanto al tiempo de la acción entre los del indicativo y los del subjuntivo. Como se verá, al futuro simple de indicativo corresponde el presente de subjuntivo: 'Creo que vendrá. No creo que VENGA'. Y al compuesto, el pretérito perfecto: 'Espero que habré terminado cuando vengas. No creo que HAYA TERMINADO cuando vengas'.

A continuación se especifican los diversos usos de las cuatro formas del subjuntivo:

Presente. a) Como ya se ha dicho en las generalidades precedentes, se emplea en oraciones que dependen de otras referidas al presente: 'No creo que ESTÉ ya aquí'. (N.º 14 del cuadro.)

b) Siendo, como se ha dicho ya, prácticamente desusados los futuros de subjuntivo, uno y otro son substituidos por el presente: 'Cuando TOQUE (en vez de «tocare») el timbre, se parará de girar. Aunque ESTÉ (en vez de «estuviere») durmiendo, llámame para comer'. (N.º 93 del cuadro.) 'Cuando ENTRE (en vez de «hubiere entrado»), cierra la puerta'. (N.º 104 del cuadro.)

c) Las segundas personas del presente de subjuntivo de los verbos «saber» y, menos frecuentemente, «decir», se usan en lenguaje popular por las correspondientes del imperativo: 'SÉPAS [SEPÁS] (en vez de «sabe [sabed]») que no te [os] necesito para nada. DICAS que no quieres hacerlo; que lo haga él'. (N.º 22 del cuadro.)

d) También se pueden considerar como expresiones imperativas las formadas con presente de subjuntivo de cualquier verbo precedidas de una oración con «pedir, rogar», etc., en primera persona, cortés o atenuativa: 'Te ruego que se lo DICAS tú mismo. Te pido que me DEJES en paz'. (N.º 23 del cuadro.)

e) Se usa también el presente de subjuntivo, en lenguaje coloquial enfático, en oraciones término de comparación referidas al presente o al futuro, en vez del presente de indicativo o el potencial simple: 'Lo deseo tanto como [más que] lo DESEES [PUEDAS desear] tú'. (N.º 17 del cuadro.) 'Lo hará tan bien como lo HAGAS [PUEDAS hacer] tú'. (N.º 92 del cuadro.)

Pretérito imperfecto y pluscuamperfecto. En estos tiempos se han reunido dos formas de distinto origen; la forma en «-ra» ('amara, hubiera amado') procede del pretérito pluscuamperfecto de indicativo latino (amaveram) y la forma en «-se» ('amase, hubiese amado') del pluscuamperfecto de subjuntivo (amavissem). Y, aunque en el paradigma de la conjugación se dan ambas formas como equivalentes, no lo son en todos los casos: El imperfecto en «-ra», de acuerdo con su etimología, se ha usado por el pretérito pluscuamperfecto de indicativo y, aunque ha ido haciéndose desusado paulatinamente, ha sido relativamente frecuente hasta el siglo pasado y aún se puede encontrar algún ejemplo actual de su uso literario: 'La paz y el sosiego que no conocíam (por «habían conocido») jamás'. También, igualmente de acuerdo con su etimología, se ha empleado por el potencial: 'FUERA (por «sería») gran demencia...'; también, en la apódoxis (oración principal, sin conjunción) de la compuesta condicional: 'Eva, a su vista, pavorosa HUYERA (por «huiría»), si temor la inocencia conociera'. Y en estas funciones de indicativo o de potencial, ni se ha usado ni se usa la forma en «-se»; en lo cual el uso está conforme con el precepto de la Academia que dice que solamente puede la forma en «-se» reemplazar a la forma en «-ra» en los casos en que ésta hace papel de subjuntivo; concretamente, en la prótasis de la oración compuesta condicional o en cualquier otra oración subordinada: 'Si yo AMARÁ[SE] las riquezas, procuraría adquirirlas. Me holgara de que FUEBA[SE] así'.

Pero, en cambio, a pesar del precepto académico, sí se usa el pluscuamperfecto de subjuntivo (forma compuesta) indistintamente en sus dos formas: 'Yo te HUBIERA[SE] escrito si hubiera tenido ocasión' (ejemplo empleado en la G. R. A. para condenar el uso de la forma en «-se» en este caso), o 'yo no HUBIERA[SE]

hecho eso en tu lugar'; y, a pesar del veto académico, este uso no lleva trazas de desaparecer. (Por cierto, que se puede atribuir a la G. R. A. falta de firmeza de criterio en este asunto del uso de los pretéritos de subjuntivo al citar en el párrafo 300 ejemplos clásicos y modernos del empleo de la forma en «-ra» en lugar del pretérito pluscuamperfecto de indicativo y envolver luego en la «nota» del número 301 ejemplos de ese mismo uso en la «nota» del número 301 ejemplos de ese mismo uso en la «condenación», justa, de otro que es pura incorrección gramatical del texto que se cita.)

De acuerdo con lo expuesto más arriba, así como en el apartado de «significado de los modos», se particularizan los usos de los pretéritos imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo en la forma siguiente:

a) El imperfecto tiene su uso específico en oraciones subordinadas, particularmente en la oración con «si», para expresar una acción referida al presente o al futuro (en este caso, en sustitución del futuro imperfecto de subjuntivo, desusado): 'Si **TUVIERA** ahora dinero, me compraría un coche'. (N.º 15 del cuadro.) 'Si se lo **PAGARAN** bien, haría eso y mucho más. Cuando **TUVIERA** hambre, trabajaría'. (N.º 94 del cuadro.)

b) El pluscuamperfecto se emplea en los mismos casos que el imperfecto, referido a tiempo pasado: 'Si **HUBIERA TENIDO** dinero, me habría comprado un coche. Si se **HUBIERA MARCHADO** el día anterior, habría llegado a tiempo. Cuando **HUBIERA TENIDO** hambre, habría trabajado'. (N.º 64 del cuadro.)

c) El pretérito imperfecto de subjuntivo (sólo la forma en «-ra») y el pluscuamperfecto (ambas formas) pueden substituir respectivamente en cualquier caso (salvo para expresar una suposición o un cálculo aproximado, por lo que no es sustituible el potencial simple referido al pasado, que tiene siempre ese sentido) al potencial simple y al compuesto.

Esta sustitución era usual antiguamente en todos los casos. Ahora, lo es en el pretérito (v. párrafo g); pero en el presente y el futuro lo es sólo en algunos (véanse párrafos d y e). He aquí ejemplos anticuados del pretérito imperfecto: Para el presente: 'Sin duda, ahora **ACEPTARA** mi oferta, **JURARA** que lo ha dejado aquí. **ESTUVIERA** más tranquila si **hubiera** llegado ya. Dime qué **HICIERAS** ahora sin mí'. (N.º 10 del cuadro.) Para el futuro: 'Yo **FUERA** a tu boda de buena gana. Creo que no le **GUSTARA** que **hicieras** eso'. (N.º 90 del cuadro.)

d) En lenguaje actual, puede substituirse el potencial simple referido al presente o al futuro (seguido del infinitivo presente) o referido al pasado (seguido del infinitivo pretérito) por el pretérito imperfecto de subjuntivo en los casos siguientes: en formas con los auxiliares «deber» o «querer»: '**DEBIERA SER** más prudente. Yo **QUISIERA AYUDARTE**. No **DEBIERA HABERSE CONSENTIDO** eso'. En el verbo «decir»: '**DIERASE** que empieza a amanecer'. En la expresión «fuera de»: '**FUERA** de desear que ocurriera así'. (Números 10 y 54 del cuadro.)

e) Con la adición de uno de los adverbios de duda, «caso», posiblemente» o «quizá» (no con «a lo mejor»), se añade sentido dubitativo a una oración de posibilidad construida con potencial simple referida al pretérito o al futuro y, entonces, la sustitución de ésta por la forma en «-ra» del pretérito imperfecto de subjuntivo es también usual en lenguaje actual: no lo es 'Lo **HICIERA** aquel día por ayudarte'; pero sí lo son las frases 'Quizá lo **HICIERA** aquel día por ayudarte'. (Número 50 del cuadro.) O 'Tal vez nos **AYUDARA** mañana si se lo **pidiéramos**'. (N.º 91 del cuadro.) E, incluso, se emplea también la forma en «-se»: 'Quizá lo **HICIESE**... Tal vez nos **AYUDASE**...'

f) En oraciones con «porque» referidas al pasado y dependientes de una oración con «quizá» o adverbio semejante, se usa indistintamente el potencial simple y el pretérito imperfecto de subjuntivo (lo que está conforme con el carácter de esa conjunción, mixto de coordinante y subordinante): 'Quizá vendría (también «viéiera» —v. párrafo anterior—) porque **NECESITARÍA** [NE-

CESTARÍA] algo. Se sentaría, a lo mejor, sólo porque **ESTARÍA** [ESTUVIERA] cansado'. (N.º 51 del cuadro.)

g) El pretérito pluscuamperfecto (ambas formas) puede substituir al potencial compuesto en todos los casos (incluso para enunciar preguntas indirectas) que no sean la expresión de una suposición o un cálculo aproximado: 'Se **HUBIERA** [SE] **CONFORMADO** con la mitad. Me **HUBIERA** [SE] **ENTERADO** aunque no me lo hubieras dicho tú. Te diría que no, pero **HUBIERA** [SE] **ACABADO** haciéndolo. Se lo **HUBIERA** [SE] **DICHO**, si me lo hubiese preguntado. Me preguntó qué **HUBIERA** [SE] **HECHO** en su caso. No **HUBIERA** [SE] **DEBIDO** consentirse eso. **HUBIERA** [SE] **PODIDO** llamar a la puerta antes de entrar. Ella **HUBIERA** [SE] **TENIDO** que ser más comprensiva'. (Números 58 y 60 del cuadro.)

h) Otro caso de sustitución posible sólo con la forma en «-ra» es la del pluscuamperfecto de indicativo (o del pretérito indefinido cuando equivale a aquél) en oraciones de relativo anticuadas: 'Vendió perdiendo dinero la casa que **COMPRARA** (en vez de «había comprado» o «compró») un año antes. Recuperó de ese modo lo que antes le **ARREBATARAN**' (en vez de «le habían arrebatado»). (Números 34 y 44 del cuadro.)

i) Con el pretérito imperfecto y el pluscuamperfecto de subjuntivo se substituyen en lenguaje actual, respectivamente, el futuro imperfecto y el perfecto del mismo modo en los casos en que esos futuros (v. el apartado correspondiente) tienen aplicación: 'Si **VINIERAS** [SES] (en vez de «vinieras») antes de las diez, me encontrarías **añ levantado**'. (N.º 101 del cuadro.) 'Me causarías un gran perjuicio si no me lo **HUBIERAS** [SES] **TERMINADO** (en vez de «hubieras terminado») para ese día'. (N.º 107 del cuadro.) La G. R. A. advierte que «es reprehensible incorrección emplear en la prótasis el pretérito imperfecto en vez del futuro de subjuntivo para acciones futuras»; sin embargo, a pesar de la recomendación de la Academia de rehabilitar este tiempo, el futuro de subjuntivo está, y parece que definitivamente, desterrado del uso.

j) El pretérito imperfecto y el pluscuamperfecto de subjuntivo, el primero referido al presente o al futuro y el segundo al pasado, se emplean para expresar un deseo en que se envuelve contradicción de lo que otro dice o cree o un reproche porque, pudiendo, no haya realizado o realice la cosa a que el deseo se refiere: 'Todo **FUERA** [SE] tan fácil [tan difícil] como eso!' (que no es nada difícil, a pesar de lo que tú dices). 'Yo que **TUVIERA** [HUBIERA] [SE] **TENIDO** dinero como lo tiene [tenía] él, para comprarlo! [Yo que **LLEGARA** a tiempo para conseguirlo!'. (Números 19, 67 y 98 del cuadro.)

k) También se emplea el pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo (forma en «-ra» y, en la 3.ª persona con «que», i. la forma en «-se») en expresiones que pueden considerarse de sentido imperativo retrospectivo poco usadas en lenguaje actual ciudadano, excepto la tercera persona precedida de «que»: '**HUBIERAS VENIDO** antes! **HUBIERASLO PENSADO** mejor! **HUBIERASLO DICHO**! **QUE HUBIERA** [SE] **AVISADO**!'. (N.º 66 del cuadro.)

l) El imperfecto (para el presente y el futuro) y el pluscuamperfecto (para el pasado) se emplean en exclamaciones de deseo o de maldición: '**SI FUERA** mío ese coche! **¡Así ESTUVIERA** él como estoy yo! **¡Ojalá** te **HUBIERA HECHO** caso! **¡Siquiera HUBIERA ESTADO** yo en tu lugar! **¡Si HUBIERA TERMINADO** cuando él llegue! **¡Si me CAYERA** la lotería! **¡Si PUDIERA** verte mañana! **¡Ojalá PUDIERA** el tren!'. (Números 18, 68 y 97 del cuadro.)

Pretérito perfecto. a) Expresa una acción ocurrida con anterioridad inmediata al momento en que se habla: 'No creo que **HAYA LLEGADO**'. (N.º 63 del cuadro.)

b) Substituye al futuro perfecto de subjuntivo, desusado: 'Cuando **HAYA ENTRADO** (en vez de «hubiere entrado»), cierra la puerta'. (N.º 106 del cuadro.)

Futuros. a) Los futuros de subjuntivo son teóricamente las formas propias para expresar acción futura en la oración subordinada. Sin embargo, solamente se usan en ciertos casos: en la oración con «si» (en este caso, también cuando la principal está en potencial),

«aunque» y conjunciones equivalentes y en las oraciones de relativo pronominal o adverbial; y esto solamente en lenguaje anticuado y en algunas frases estereotipadas, propias, por ejemplo, del lenguaje judicial o de leyes: 'El que [Si] así lo **HICIERE**, pagará su culpa'. (N.º 99 del cuadro.) 'Cuando **HUBIERE ENTRADO**, cierra la puerta. Si no lo **HUBIERE HECHO** para entonces...'. (N.º 103 del cuadro.)

b) El futuro imperfecto se emplea en lenguaje corriente en frases de sentido concesivo con presente de subjuntivo en la principal: 'Sea lo que **FUERE**. Venga de donde **VINIERE**'. (N.º 100 del cuadro.)

Véase en los apartados correspondientes el empleo en substitución de los futuros de subjuntivo de los tiempos siguientes: pretérito perfecto de indicativo (c); presente de subjuntivo (b); pretérito imperfecto de subjuntivo (i); pretérito perfecto de subjuntivo (b), y pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo (i).

Infinitivo.—Las tres formas del infinitivo (simple, con «haber» y con «haber de»: 'lo que importa es **LLEGAR**; lo que importa es **HABER LLEGADO**; lo que importa es **HABER DE LLEGAR**') son variantes temporales; pero el tiempo expresado por ellas es presente, pasado o futuro en relación con el momento de la acción expresada por el otro verbo o con un momento consabido.

a) En relación con el momento en que o de que se habla, la forma simple del infinitivo se emplea para los tres tiempos: 'Dice [Decía] **ESTAR** enfermo. Quiere [Quería] **PARECER** más joven. Se irá a **PASAR** las Navidades a su casa. No piensa **VENIR** antes del martes. Te conviene **COMER** sobriamente. Puedo **HACERLO** yo. Le mandé **VENIR**. Afirmó **SER** cierto cuanto había referido. El tesoro que creían **PERTENECERLES**'. (Ejemplos repetidos del apartado de «significado de los modos —infinitivo—»). (N.º 112 del cuadro.)

b) El presente de infinitivo se emplea como segunda persona del plural del imperativo referido al presente o el futuro: '¡**VENIR!** ¡**MANDARLES** a paseo!'. Y, especialmente, en frases negativas: '¡**No CORRER** tanto!'. Puede realmente ser el infinitivo usado como imperativo, ya que este uso se encuentra autorizado en latín y en textos medievales de algunas lenguas romances; e, incluso, en español, en lenguaje actual, se emplea en tono brusco con «a»: '¡a **CALLAR!**'; así como en encargos dados sucintamente por escrito: '**COPIAR** hasta la señal. **No CAMBIAR** de lado'. Pero el hecho de que esta forma se emplee sólo dirigida a la segunda persona del plural autoriza a pensar que, por lo menos, el hablante vulgar no siente que está usando cosa distinta de la segunda persona del plural del imperativo; y el hablante algo más culto tiene ese uso por una alteración vulgar de la «d» del imperativo en una «r». (N.º 24 del cuadro.)

c) Más carácter de verdadero imperativo tiene el infinitivo compuesto o pretérito empleado con sentido de mandato retrospectivo para reprochar a la persona a quien se habla que haya hecho o dejado de hacer cierta cosa: '¡**HABERLO DICHO!** ¡**No HABEROS FIADO!**'. (N.º 70 del cuadro.)

d) El pretérito de infinitivo en su uso específico es una forma perfectiva que expresa acción terminada en cierto tiempo o antes de cierta acción: '**HABER ESTADO** enfermo no es lo mismo que **ESTARLO**'. (N.º 69 del cuadro.)

e) En cuanto al futuro («haber de...»), es usual solamente como nombre de la acción, y no conjugado con auxiliar: '**HABER DE COBRAR** no es lo mismo que haber cobrado' (n.º 108 del cuadro) es una frase usual; pero no lo es 'se puede haber de cobrar' (mientras que sí lo son 'se puede cobrar' y 'se puede haber cobrado'). En realidad, el futuro de infinitivo es una de

las formas impersonales con la que se completa la conjugación perifrástica con «haber de» de los verbos; pero en expresiones conjugadas se emplea usualmente en su lugar la otra forma perifrástica de obligación con «tener que»: no es usual 'es desesperante haber de decir las cosas tantas veces', sino 'es desesperante tener que decir las cosas tantas veces'.

20) FORMAS DE LA CONJUGACIÓN APLICABLES A CADA CASO EXPRESIVO.

El cuadro que sigue es una inversión de la exposición anterior, que la complementa dando a continuación de cada uno de los casos expresivos, colocados en serie ordenada, la forma verbal que sirve para ese caso, con ejemplos ilustrativos. La letra puesta entre paréntesis a continuación de la designación de la forma verbal remite al párrafo correspondiente de la exposición anterior.

Orden adoptado.—1.º Para el tiempo de la acción, el seguido ordinariamente en los paradigmas de la conjugación: presente, pretérito y futuro. 2.º Dentro de cada uno de esos tiempos, la modalidad asertiva precede a la eventual; y ésta a la imperativa, y dentro de cada una de éstas, el aspecto imperfectivo precede al perfectivo. 3.º En cuanto a las formas verbales usadas, se sigue también, dentro de cada uno de los grupos resultantes de la ordenación anteriormente descrita, el orden usual en los paradigmas de la conjugación; con la salvedad de que, si un tiempo se usa en substitución o además de otro específico, sigue inmediatamente a éste.

Modo de usar el cuadro.—De lo dicho en el párrafo anterior se deduce que, para usar el cuadro, se buscará en la segunda columna, «tiempo», el de la acción que se desea expresar; después, en la tercera columna, «modo», el grupo correspondiente, según que la acción haya de enunciarse como asertiva o como eventual; a continuación, se buscará en la cuarta columna, «aspectos», el grupo de las formas que son siempre perfectivas o el de las que no lo son siempre o no lo son en ningún caso («s. s. v.»), según corresponda al caso expresivo cuya forma se busca. Por fin, dentro del grupo correspondiente, en la 5.ª columna, «empleos», o en la 7.ª, «ejemplos», se busca el caso que corresponde al que interesa, cuya forma verbal se encontrará en la columna sexta, «tiempo gramatical».

Abreviaturas:

ant.: anterior.
fut.: futuro.
imp.: imperfecto.
indef.: indefinido.
indic.: indicativo.
infin.: infinitivo.
or. adj. no subord.: oración adjunta no subordinada.
or. adj. subord.: oración adjunta subordinada.
or. indep.: oración independiente.
or. princ.: oración principal.
or. subord.: oración subordinada.
part.: participio.
perf.: perfecto.
plusc.: pluscuamperfecto.
pres.: presente.
pret.: pretérito.
s. s. v.: según el significado del verbo.
subj.: subjuntivo.

Las formas verbales escritas en **negrita** son las específicas de los casos expresivos generales. Cuando una forma se usa en substitución o además de otra, esta última va citada con letras espaciadas

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Empleo	Tiempo gramatical	Ejemplos
1	Presente	Asertivo	S. s. v.	En or. indep., pral. o adj. no subord.	Pres. de indic. (a) (Substituable por pret, imp. ind., etc.)	Veo un barco Lo CLAVO para que no se pueda abrir Me ALEGRA lo que te alegra a ti
2	Id.	Id.	Imperfectivo	Para expresar acción pres. o permanente a la que correspondería en or. indep. pres. indic., en or. adj. con «que» cuya pral. está en pret.	Pret. imp. indic. (b)	Me parecía [ha parecido, había parecido] que ESTABAS cansado Descubrió que los microbios NACÍAN de gérmenes Nos ocultaban el Sol las montañas que se LEVANTABAN a la izquierda de la carretera
3	Id.	Eventual	S. s. v.	Hablando con miramiento o timidez o para hacer una indicación o recomendación en relación con algo dicho antes o con sabido, lo cual puede indicarse con una expresión consecutiva como «pues» o «entonces»; y t. en las oraciones adjuntas a la primera a que se aplica esta forma	Pret. imp. indic. (1) (En sustitución del pres. indic. —v. t. n.º 41—)	Te TRAÍA esto para ti ¿Me LLAMABA usted? Pues EMPEZABAS ahora a trabajar y, si no te GUSTABA, lo DEJABAS
4	Id. (t., fut.; v. n.º 79)	Id.	Id.	En la or. con «si» (prótasis de la compuesta condicional)	Pres. indic. (b)	Si NO TRABAJA, le despedirán
5	Id. (de valor permanente)	Id.	Id.	En expresiones dirigidas particularmente a los niños, con mezcla de mandato y reprensión	Pres. indic. (d) (En equivalencia de la forma perifrástica con «deber»)	Cuando hablan los mayores, los niños se CALLAN
6	Id. (t., fut.; v. n.º 85)	Id.	Id.	En la or. pral. de una compuesta con «pero» en que se admite una cosa, a pesar de que lo que se dice en la adjunta es motivo para que ocurra o haya ocurrido, o se pueda suponer, la contraria	Fut. imp. de indicativo (c)	El TRABAJARÁ mucho, pero NO se nota

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Empieo	Tiempo gramatical	Ejemplos
7	Presente habitual (t., fut.; pero, entonces, el uso del fut. verbal es normal dentro del significado específico de este tiempo; v. número 102)	Eventual	S. s. v.	En or. que expresa suposición, cálculo aproximado, duda, extrañeza, indignación...	Fut. imp. de indicativo (b)	Lo PAGARÁ [ESTARÁ pagando] a plazos
8	Id. (t., pret. —v. n.º 49— y fut.; v. n.º 86)	Id.	Id.	En cualquier clase de or. no subordinada para expresar una acción como probable o posible, o como suposición o cálculo aproximado. Particularm., en la or. sin conj. (apódosis) de la compuesta hipotética	Potencial simple (a y e) (Substituíble en algunos casos por el pret. imp. subj.)	Sin duda, ahora ACEPTARÍA mi oferta Yo QUERRÍA ayudarte DIRÍASE que empezara a amanecer JURARÍA que lo he dejado aquí SERÍA de desear que ocurriera así ESTARÍA más tranquila si hubiese llegado ya No DEJARÍA consentirse eso (v. t. núms. 10, 11, 53, 54, 55, 59, 60 y 61) Podría llamar a la puerta antes de entrar Ella TENDRÍA que ser más comprensiva
9	Id.	Id.	Id.	Para enunciar preguntas indirectas	Potencial simple (b) (Substituíble por el pret. imp. de subj.)	Dime qué HARÍAS ahora sin mí
10	Id.	Id.	Id.	Como el n.º 8	Forma en «-ra» del pret. imp. subj. (c, d, e, l). En substitución del pot. simple	Sin duda ahora ACEPTARA mi oferta (anticuado) Yo QUISIERA ayudarte DESIRERA ser más prudente FUERA de desear que ocurriera así DIRÍERASE que empezara a amanecer JURARA que lo he dejado aquí (anticuado) ESTUVIERA más tranquila si hubiese llegado ya (anticuado) No DESIRERA consentirse eso (v. t. números 8, 11, 53, 54, 55, 59, 60 y 61) Dime qué HARÍERAS ahora sin mí (anticuado)

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Empleo	Tiempo gramatical	Ejemplos
11	Presente	Eventual	S. s. v.	En oraciones con «deber, poder» o «tener que», con que se expresa opinión sobre la conveniencia o procedencia de una cosa	<i>Pret. imp. indic.</i> (m), en substitución del pot. simple, seguido de infn. (V. t. núms. 8, 10, 53, 54, 55, 59, 60 y 61)	No PUEDA consentirse eso Podía llamar a la puerta antes de entrar Ella TENÍA que ser más comprensiva
12	Id. (t., fut.; v. n.º 84)	Id.	Id.	En lenguaje coloquial, en la apódoxis (or. sin conjunción) de una comp. condicional	<i>Pret. imp. indic.</i> (g), en lugar de potencial simple	Si estuvieras haciendo semejante cosa, ESTARAS loco
13	Id.	Id.	Id.	En ors. indeps. de sentido irónico, generalm. exclamativas	<i>Pret. imp. indic.</i> (h). En substitución del pot. simple	¡Hasta ahí PODAMOS llegar! ¡Pues ESTÁAMOS apañados!
14	Id. (id.; v. números 93 y 104)	Id.	Id.	En ors. subords. (no con «si») o regidas por un adverbio de duda	Fres. subj. (a)	No creo que ESTÉ ya aquí
15	Id. (id.; v. n.º 94)	Id.	Id.	En la or. con «si» (prótesis) de la compuesta condicional y en cualquier otra subordinada	<i>Pret. imp. subj.</i> (a) (substituible por el pot. simple en lenguaje popular)	Si TUVIERA ahora dinero, me compraría un coche
16	Id. (id.; v. n.º 96)	Id.	Id.	En lenguaje popular	<i>Pot. simple</i> (a). En substitución del <i>pret. imp. de subj.</i>	Si SENETIA ahora dinero, me compraría un coche
17	Id. (id.; v. n.º 92)	Id.	Id.	En lenguaje coloquial enfático, en oraciones término de comparación	<i>Fres. subj.</i> (e)	Lo deseo tanto como lo DESEAS [PUEBAS desear] tú
18	Id. (id.; v. n.º 97)	Id.	Id.	En expresiones de deseo o de maldición	<i>Pret. imp. subj.</i> (l)	¡Si FUERA mío ese coche! ¡Así ESTUVIERA él como estoy yo!
19	Id. (id.; v. n.º 98)	Id.	Id.	En oraciones en que el que habla expresa un deseo en que se envuelve contradicción de lo que otro dice o cree, o reproche porque, pudiendo, no haya realizado o realice la cosa a que el deseo se refiere	<i>Pret. imp. subj.</i> , precedido o no de «que» (j)	¡Todo FUERA tan fácil [tan difícil] como esol ¡Yo que TUVIERA dinero (como lo tiene él) para comprarlo!
20	Id. (más bien, futuro inmediato; v. n.º 109)	Imperativo	Id.	Para ordenar una acción	Imperativo (substituible por el pres. indic., etc.)	DAME ese libro.

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Empleo	Tiempo gramatical	Ejemplos
21	Presente (id.)	Imperativo	S. s. v.	Para ordenar una acción	Pres. indic. (j) En substitución del imperativo, en lenguaje coloquial	Te vas ahora mismo a tu casa y te ACUENTAS ¡Te ACUENTAS!
22	Id. (id.)	Id.	Id.	Id. En lenguaje popular	Pres. subj. (c). En substitución del imper.	SEPAS [SEPAÍS] que no te [os] necesito para nada DÍGAS que no quieres hacerlo; que lo haga él
23	Id. (id.)	Id.	Id.	En lenguaje corriente	Pres. subj. (d). Como el número anterior, pero precedido de una oración con «pedir, rogar», etc., en primera persona, cortés o atenuativa	Te ruego que se lo DIGAS tú mismo. Te pido que me DERRS en paz
24	Id. (id.; v. t. n.º 70)	Id.	Id.	Para mandar; en lenguaje vulgar, en tono brusco o en encargos o recomendaciones hechos impersonalmente por escrito, en vez del imperativo	Infín. simple (b)	(VENIR! ¡MÁNDARLES a paseo! ¡No CORRER tanto! ¡A CALLAR! CORRAR hasta la señal No CAMBIAR de lado
25	Pasado	Asertivo	Id.	Para expresar acción cuyo tiempo se fija por otra con la que es simultánea o por una expresión de tiempo; o bien, si el verbo es de significado perfectivo, una acción pasada habitual o reiterada	Pret. imp. indic. (a). Frecuentem., en forma durativa	Yo SALÍA [ESTABA SALIENDO] cuando tú entrabas [estabas entrando] Me INVITABA muchas veces a café En aquel tiempo no HABÍA automóviles Allí no PASÁBAMOS frío Cuando le miré estaba RIÉNDOME Cuando estalló la bomba yo ESTABA COMIENDO Cuando acababa la costura, CORRABA el hilo Cuando era estudiante, me LEVANTABA todos los días a las siete
26	Id.	Id.	Id.	Para expresar acción que dura hasta el momento en que se habla u otro del pasado e interrumpida en ellos	Pret. imp. indic. (c)	ESTABA profundamente dormido y me he ACUSADO [me acusé] ¿No NECESAS [antes] que te alegrabas?

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Empieo	Tiempo gramatical	Ejemplos
27	Pasado (t. puede referirse al fut. —v. número 83—)	Asertivo o eventual, según que se considere equivalente a «hago [haré] de» o a «haría de»	S. s. v.	Para expresar las ficciones en los juegos y representaciones	<i>Pres. imp. indic.</i> (n)	Yo ERA el papá y tú ERAS la mamá Esta silla ERA el castillo Tú VENÍAS a visitarme
28	Id.	Asertivo	Perfectivo	Para expresar acción terminada en tiempo pasado no inmediatamente anterior	<i>Pres. indef. (a)</i> . Substituible por el <i>pres. de indic. «histórico»</i> (número 30), el <i>pretérito imp. indic.</i> (n.º 32), etc. (T., con modismo verbal con «ir y» —n.º 30—)	LLEGÓ el jueves a las diez La primera semana vivió en un hotel El jueves no VENISTE Los fenicios ESTABLERON colonias
29	Id.	Id.	Id.	Para subrayar la calidad de no presente de la acción que se expresa	<i>Pres. indef. (b)</i>	Tú tienes dinero. —Lo TUVE, que no es lo mismo ¡Allí FOX Troya!
30	Id.	Id.	Id.	En narraciones	<i>Pres. indic. «histórico» (c)</i> o presente de la forma perifrástica con «ir y». En substitución del indefinido	Infanz PASA los Alpes Un coche CHUCA con un camión Entonces, VA Y ME dice...
31	Id.	Id.	Id.	Para enunciar acciones entre las que existe correlación	<i>Pres. indic. (c)</i> . En substitución del <i>pret. indef.</i> (T. puede emplearse el <i>pret. imp.</i> —v. el número 33—)	La guerra ESTALLA en setiembre y la invasión de Bélgica TIENE lugar en...
32	Id.	Id.	Id.	Cuando la acción es el resultado de algo que se expresa	<i>Pres. imp. indic. (c)</i> . En substitución del <i>indef.</i>	Así QUEDABA (en vez de «así quedó») todo resuelto
33	Id.	Id.	Id.	En el enunciado de dos acciones que se suceden muy próximas o, por el contrario, con excesiva separación, para subrayar estas circunstancias	<i>Pres. imp. indic. (d)</i> . En substitución del <i>indef.</i> (T. es usable el <i>pres. indic.</i> —v. n.º 31—)	Yo LLEGABA a París el 15 de julio y el 18 ESTALLABA la guerra Yo LLEGABA al lugar de la reunión a las cinco y hasta las seis y media no APARECÍA él
34	Id.	Id.	Id.	En lenguaje anticuado, en oraci. adjs. no subordinadas en lenguaje actual	<i>Forma en «-ra» del pret. imp. subj. (h)</i> . En substitución del <i>pluscuamperfecto de indicat.</i>	Vendió perdiendo dinero la casa que COMPRARA (en vez de «había comprado») un año antes

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Ejemplo	Tiempo gramatical	Ejemplos
35	Pasado	Asertivo	Perfectivo	Para expresar acción realizada en tiempo inmediatamente anterior al momento en que se habla, en la misma unidad de tiempo, incluyendo a veces el mismo momento presente, o produciendo efecto todavía; o bien, una acción habitual o reiterada	Pret. perf. indie. (a). Substituido en algunas regiones por el indef. y substituido a veces por el pluscuamperfecto de indicativo	HE LLEGADO hace un momento HE DECIDIDO marcharme cuanto antes HEMOS TENIDO muchas enfermedades este invierno La guerra HA DURADO sin hogar a muchas familias Antes de rectificarla, HAN OCURRIDO muchas desgracias en esta carretera Te lo TENGO hecho muchas veces Le HANGO hecho muchos favores Me TIENE muy acostumbrada a esperar
36	Id. (y, posiblemente, además, pres. o pres. y fut.)	Id.	Id.	Para anunciar acción realizada de manera continua hasta el momento actual, incluido o no éste y con posibilidad de continuar en el futuro	Pret. perf. indie. (b)	Siempre HAS SIDO optimista (Puede implicar que ha dejado de serlo o, por el contrario, que lo ha sido siempre como lo es ahora)
37	Id.	Id.	Id.	Id. (En algunas regiones)	Pret. indef. (b). En substitución del pret. perf. de indic.	Hoy me LEVANTÉ tarde ¿Por qué no VIENES esta mañana?
38	Id.	Id.	Id.	Id. En tono exclamativo o con sentido enfático	Pret. indef. (d). En substitución del pret. perf. de indic.	¡PASÓ el peligro! ¡Se nos ACABÓ la alegría! ¡Se PARTÓ!
39	Id.	Id.	Id.	En tono exclamativo, para expresar una impresión recibida por el que habla súbita, momentánea y ya pasada, que, sin la tendencia a patentizar esas características, se expresaría con una oración en pretérito perfecto	Pret. imp. (f), pret. indef. (f) y pret. plusc. (c). En substitución del pretérito perf. ind.	¡CREÍA que había un escalón! ¡Ah! ¡Cuan que había un escalón! ¡Me HASTAS ARGUMENTO! ¡HABÍA creído que había un escalón!
40	Id.	Id.	Id.	Para expresar acción que llega hasta el momento en que se habla	Pret. plusc. (d). En substitución del pretérito perf. ind.	Me extraña que HUBIERAS así, pues tú siempre te HABÍAS MOSTRADO optimista

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Ejemplo	Tiempo gramatical	Ejemplos
41	Pasado	Aseritivo	Perfectivo	Hablando con miramiento o timidez	<i>Pres. plusc. indic.</i> (e). En substitución del pret. perf. ind. (v. t. n.º 3)	HABÍA TRAJIDO esto para ti (¿ME HABÍA LLAMADO usted?)
42	Id.	Id.	Id.	Para enunciar acción pret. anterior a otra pret.	<i>Pres. plusc. indic.</i> (a)	Cuando le llamé por teléfono, se HABÍA MARCHADO HABÍA VIVIDO feliz hasta que se casó
43	Id.	Id.	Id.	Para enunciar acción interrumpida en un momento del pasado	<i>Pres. indef. (c)</i> . En substitución del plusc. indic.	VIVÍO feliz hasta que se casó
44	Id.	Id.	Id.	En lenguaje antiguo; en or. adj. no subord. en lenguaje actual	<i>Forma en «-ra» del pret. imp. subj.</i> (h). En substitución del indef.	Recuperó de ese modo lo que antes le ARREBATABAN (en vez de «le arrebataron»)
45	Id.	Id.	Id.	Para expresar una acción pasada a la que correspondería en or. indep. el pretérito perf. de indic., en or. adj. con «que» cuya principal, con verbo de pensamiento o de lenguaje, está en pret.	<i>Pres. plusc. indic.</i> (b)	Creía [Cred. He creído, Había creído] que te HABÍAS MARCHADO ya
46	Id.	Id.	Id.	Para expresar, en oraciones subordinadas temporales, acción terminada en momento inmediatamente ant. al de la expresada en la or. pral. con indefinido	<i>Pres. ant.</i> (No u.; se substituye por el pret. indef., precedido a veces de «apenas» o «no bien»)	Cuando [Apenas, No bien] HUBO CENADO, se acostó No habló hasta que se HUBIERON CALLADO todos
47	Id.	Id.	Id.	Id.	<i>Pres. indef. (e)</i> . En substitución del pret. ant.	Cuando ACABÓ, se levantó
48	Id.	Eventual	Id.	En la or. pral. de una compuesta con «pero» en que se admite como posible una cosa, aunque lo que se dice en la adjunta es motivo para que ocurra o haya ocurrido, o se pueda suponer, la contraria (v. t. números 6 y 85)	<i>Fut. perf. indic.</i> (c)	Te HABRÁN APROBADO, pero no sabes una palabra El HABRÁ TRABAJADO mucho, pero no se nota

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Empleo *	Tiempo gramatical	Ejemplos
49	Pasado	Eventual	S. s. v.	En cualquier clase de or. aun no subordinada, para expresar suposición o cálculo aproximado, con referencia al pasado	Pot. simple (a)	TENDRÍA entonces cincuenta años Se ENFADARÍA porque le hiciste esperar Yo creo que no le GUSTARÍA lo que vio Se SENTARÍA porque ESTARÍA cansado Si le dijiste eso, se ENFADARÍA
50	Id. (t., fut.; v. n.º 91)	Id.	Id.	En ors. con «posiblemente, quizá(s)» o «tal vez» (usables en lenguaje actual)	Forma en «-ra» del pret. imp. subj. (c). En substitución del pot. simple	Quizá lo HICIERA [se] aquel día por ayudarte
51	Id.	Id.	Id.	En or. con «porque» adj. a otra con «quizá» u otro adverbio de posibilidad. (U. en lenguaje actual)	Pret. imp. subj. (f). En substitución del pot. simple	Quizá vendría porque NECESITARÁ algo Se sentaría a lo mejor sólo porque ESTUVIERA cansado
52	Id.	Id.	Id.	Para admitir una supuesta acción o afirmación que queda, ha quedado o quedará desmentida o falta de justificación por algo que se expresa a continuación con «pero»	Pot. simple (c)	El DIRÍA [habría dicho] que lo iba a hacer, pero no lo ha hecho A él le APROXIMARÍA, pero no sabe [sabía] una palabra PROMETERÍA venir, pero no vino El te presentaría todo lo que le pidieras, pero, llegado el caso, no haría nada
53	Id.	Id.	Perfectivo	Para expresar opinión sobre la conveniencia o procedencia de una cosa, o una reconvencción	Pot. simple (e) de la forma obligativa con «deber, poder» o «tener que» (Substituible por el pret. imp. subj. —sólo cuando el auxiliar es «deber»— o por el imp. indic., seguido del pret. infin. del verbo principal)	No DEBERÍA HABERSE CONSENTIDO eso PODRÍA HABER LLAMADO a la puerta antes de entrar Ella TENDRÍA QUE HABER SIDO más comprensiva (v. t. núms. 7, 10, 11, 54, 55, 59, 60 y 61)
54	Id.	Id.	Id.	Id.	Pret. imp. subj. (d) de la forma obligativa con «deber», seguido del pret. infin. (En substitución del pot. simple)	No USARÍA HABERSE CONSENTIDO eso

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Empleo	Tiempo gramatical	Ejemplos
55	Pasado	Eventual	Perfectivo	Para expresar opinión sobre la conveniencia o procedencia de una cosa, o una reconvencción	<i>Prét. imp. indic. (m)</i> de las formas obligativas con «deber, poder» o «tener que» seguido de <i>prét. infin.</i> (En substitución del <i>pot. simple</i>)	No DEBÍA HABERSE CONSENTIDO eso Podía HABER LLAMADO a la puerta antes de entrar Ella TENÍA QUE HABER SIDO más comprensiva
56	Id. (v. para igual uso referido al pres., n.º 7)	Id.	Id.	En or. que expresa suposición, cálculo aproximado, duda, extrañeza, indignación...	<i>Put. perf. indic. (b)</i>	Lo HABRÁ DICHO en broma ¿Lo HABRÁ DICHO en serio? ¿HABRÁSE VISTO?
57	Id.	Id.	Id.	En cualquier clase de or. no subordinada, para expresar acción probable o posible, o como suposición o cálculo aproximado; en la subordinada que expresa pregunta indirecta; y, en particular, en la or. sin conjunción de la comp. condicional	<i>Pot. compuesto (a, b)</i> Substituíble por el <i>prét. plusc. de subj.</i> , excepto si lo expresado es una suposición o un cálculo aproximado	Se HABRÍA CONFORMADO con la mitad Antes de eso, le HABRÍA VISTO tres o cuatro veces (no substituíble por el <i>plusc. de subj.</i>) Lo sabrías porque te lo HABRÍA DICHO él (id.) Me HABRÍA ENTERADO aunque no me lo hubieras dicho tú Te diría que no, pero HABRÍA ACABADO haciéndolo Se lo HABRÍA DICHO si me lo hubiera preguntado Me preguntó qué HABRÍA HECHO en su caso
58	Id.	Id.	Id.	Id.	<i>Prét. plusc. subj. (g)</i> . En substitución del <i>pot. compuesto</i> , excepto cuando éste expresa una suposición o un cálculo aproximado	Se HUBIERA[-SE] CONFORMADO con la mitad Me HUBIERA[-SE] ENTERADO aunque no me lo hubieras dicho tú Te diría que no, pero HUBIERA[-SE] ACABADO haciéndolo Se lo HUBIERA[-SE] DICHO si me lo hubiese preguntado
59	Id.	Id.	Id.	Para expresar opinión sobre la conveniencia o procedencia de una cosa, o una reconvencción (*)	<i>Pot. compuesto (e)</i> de los auxiliares «deber, poder» o «tener que» seguido de <i>pres. infin.</i> del verbo principal. Substituíble por el <i>prét. plusc. subj. -v. t. núms. 8, 10, 11, 53, 54, 55, 56 y 61</i>	No HABRÍA PODIDO CONSENTIRSE eso HABRÍA PODIDO LLAMAR a la puerta antes de entrar ELLA HABRÍA TENIDO QUE SER más comprensiva

* No es, en realidad, más que un caso particular del uso específico de esta forma verbal, pero se incluye por separado para completar la serie expresiva formada por los números 8, 10, 11, 53, 54, 55, 59, 60 y 61.

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Empleo	Tiempo gramatical	Ejemplos
60	Pasado	Eventual	Perfectivo	Para expresar opinión sobre la procedencia o conveniencia de una cosa, o una reconvención	<i>Preter. plusc. subj.</i> (g) de los auxiliares «deber, poder» o «tener que», en sustitución del pot. compuesto, seguido del pres. infin. del verbo principal (v. núms. 8, 10, 11, 53, 54, 55, 59 y 61)	NO HUBIERA[-SE] DEBIDO CONSENTIRSE eso HUBIERA[-SE] PODIDO LLAMAR a la puerta antes de entrar Ella HUBIERA[-SE] TENIDO QUE SER más comprensiva
61	Id.	Id.	Id.	Id.	<i>Preter. plusc. indic.</i> (l), en sustitución, posible, en correspondencia con la construcción del n.º 55, pero no usada (quizá sí en lenguaje popular), del pot. compuesto	NO HABÍA TENIDO CONSENTIRSE eso HABÍA PODIDO LLAMAR a la puerta antes de entrar Ella HABÍA TENIDO QUE SER más comprensiva (v. t. núms. 8, 10, 11, 53, 54, 55, 59 y 60)
62	Id.	Id.	Id.	En ors. con subordinada sobreentendida	<i>Pot. compuesto (a)</i>	HABRÍAS VISTO qué jaleo se armó (si hubieras estado allí)
63	Id. (Inmediatamente anterior)	Id.	Id.	En or. subord.	<i>Preter. perf. subj.</i> (a)	No creo que HAYA LLEGADO
64	Id.	Id.	Id.	En la prótasis (or. con «si») de la compuesta condicional y en cualquier otra subordinada	<i>Preter. plusc. subj.</i> (b)	SI HUBIERA[-SE] TENIDO dinero, me habría comprado un coche SI se HUBIERA[-SE] MARCHADO el día anterior, habría llegado a tiempo Cuando HUBIERA TENIDO hambre, habría trabajado
65	Id.	Id.	Id.	En el lenguaje popular de algunas regiones, en los mismos casos del número anterior, especialm. en la or. con «si»	<i>Pot. compuesto (d).</i> En sustitución del pretérito plusc. de subj.	SI se HABRÍA MARCHADO un día antes, habría llegado a tiempo
66	Id.	Imperativo	Id.	En expresiones de sentido imperativo retrospectivo	<i>Forma en «-ra» del preter. plusc. subj.</i> (k) (La tercera persona, en lenguaje actual, va preced. de «que» y así es t. usable la forma en «-ra»)	{HUBIERAS VENIDO antes! {HUBIERASISO mejor! {HUBIERALO [Que lo HUBIERA] dicho! {Que HUBIERA[-SE] AVISADO!

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Empleo	Tiempo gramatical	Ejemplos
67	Pasado	Eventual	Perfectivo	En ors. referidas al pasado en que se expresa un deseo en que se envuelve contradicción de algo dicho o creído por otro, o un reproche porque, pudiendo hacerlo, no haya realizado la cosa a que el deseo se refiere	<i>Pres. plusc. subj.</i> (j) (v. 1. núms. 19 y 98)	Yo que HUBIERA [-se] TENIDO dinero (como lo tenía él) para comprarlo
68	Id.	Id. (absoluto o relativo)	Id.	En expresiones de deseo o de maldición	<i>Pres. plusc. subj.</i> (l)	¡Ojalá te HUBIERA hecho caso! ¡Si HUBIERA estado yo en tu lugar! ¡Si HUBIERAN cerrado ya cuando él llegara!
69	Id.	Asertivo	Id.	Para expresar en abstracto acción pasada en relación con algún momento	<i>Pres. infin.</i> (d)	HABER estado enfermo no es lo mismo que estarlo
70	Id.	Imperativo	Id.	En expresiones vulgares o coloquiales de sentido imperativo retrospectivo con que se reprocha a la persona a quien se habla haber hecho o dejado de hacer cierta cosa	<i>Pres. infin.</i> (b)	¡ HABERLO dicho! ¡No HABEROS fiado!
71	Futuro	Asertivo	S. s. v.	Para anunciar acción en or. independiente o principal	<i>Fut. imperf. indic.</i> (a)	Vivirá en esta casa Verdad en cuanto me llame
72	Id.	Id.	Perfectivo	Para anunciar acción prevista o proyectada, en or. tanto independiente como principal o subordinada	<i>Pres. indic.</i> (f) «de previsión». En substitución del fut. imp. de indicativo	Viene la semana próxima Llega hoy El congreso se celebra el año que viene Dicen que se casan dentro de tres meses
73	Id.	Id.	Id.	Para anunciar suceso determinado por sucesión natural	<i>Pres. indic.</i> (f). En substitución del fut. imp. de indic.	Mañana es domingo El año que viene es bisiesto La Semana Santa cae este año a primeros de abril

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Empleo	Tiempo gramatical	Ejemplos
74	Futuro	Asertivo	S. s. v.	Para anunciar acción que se proyecta realizar inmediatamente o que se prevé como inmediata	<i>Pres. indic.</i> , en sustitución del fut. imp. de indic. o el pres. de la forma perifrástica con «ir a» (e)	Dice que ACABA en seguida Si te esperas quince minutos, me voy contigo
75	Id.	Id.	Imperfectivo	Para anunciar un suceso próximo o un propósito. En forma interrogativa, en futuro, expresa duda o perplejidad	<i>Pres. indic.</i> de la forma perifrástica con «ir a» (k) o fut. indic. (e) de la misma forma	VA A LLOVER VOY A ESCRIBIRLA ¿IRÁ A LLOVER? ¿IRÁ A DARNOS él la solución?
76	Id.	Id.	Perfectivo	Para anunciar algo como irremediable, equivaliendo a una expresión con «ir a» o con «estoy viendo que»	<i>Pres. indic.</i> «de inminencia» (g)	¡Que te AFLASTA! ¡Que te TIRA una pedral! ¡Que ESTALLA! En cuanto le vea, se lo DECA Eso se CAE al primer portazo
77	Id. (inmediato o inminente)	Id.	Id.	Para expresar en lenguaje informal y en forma exclamativa una acción casi presente, pues se ve como de inmediata e inevitable realización	<i>Pres. indef.</i> (g). En sustitución del pres. de la forma perifrástica con «ir a»	¡Lo DEL! ¡Te CASTR!
78	Id.	Id.	Id.	Para expresar acción futura con relación al momento en que se habla, pero pret. en relación con otro momento que se expresa	Fut. perf. indic. (a)	El domingo ya HABRÁ CORRADO
79	Id. (l., pres.; v. n.º 4)	Eventual	S. s. v.	En la or. subordin. (or. con «si») de la comp. cond. (El tiempo propio es el fut. de subj. —n.º 99—, pero es desus.)	<i>Pres. indic.</i> (b)	Si no PAGA en la fecha fijada, le llevarán al juzgado Si para entonces TIENGO dinero, me compraré un coche Si ENTRA, cierra la puerta
80	Id.	Id.	Id.	En la or. con «que» que expresa simultaneidad con otra con «cuando» referida al futuro	<i>Pres. indic.</i> (b, h, j)	Cuando veas que SALE vapor, coloca la válvula En cuanto le veas aparecer, es cuando cada uno detrás de un árbol

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Empleo	Tiempo gramatical	Ejemplos
81	Futuro	Eventual	S. s. v.	En lenguaje coloquial, en las dos oraciones de una comp. con «si» en indic., y, i., en otra que puede servir de antecedente a esa compuesta, para hacer una sugerencia o una recomendación, con referencia al fut.	<i>Pres. indic. (i)</i>	Tú vas allí y, si no te gusta, te vuelves Tú vienes a mi casa o, si lo prefieres, me llamas
82	Id.	Id.	Id.	En expresiones de amenaza	<i>Pres. indic. (j)</i> (Equivalente al modismo verbal con «ir y»)	Pues me caso (voy y me como) tu parte ¡A que se lo esco (voy y se lo digo) a tu padre!...
83	Id.	Id.	Id.	En lenguaje de niños o para niños, para expresar las ficciones en los juegos, o para hacer una proposición para la que se pide, en general con «¿eh?», el asentimiento de la persona a quien se dirige	<i>Pret. imp. indic. (o)</i>	Yo te DABA mi pelota y tú me BASAS tu auto... ¿eh? Yo IBA a tu casa esta tarde y tú VENÍAS a la mía mañana... ¿eh?
84	Id. (t., pres.; v. n.º 12)	Id.	Id.	En lenguaje coloquial informal, en la apódosis o en las dos oraciones de la compuesta hipotética	<i>Pret. imp. indic. (g)</i> , en substitución del pot. simple y el pret. imp. de subj. o del pres. y el fut. imp. de indicativo	Si hicieras eso, ESTARAS loco Pues, si no me lo HACÍAS, no te lo PAGARA... y en paz
85	Id. (t., pres.; v. n.º 6)	Id.	Id.	En la or. pral. de una compuesta con «pero» en que se admite como posible una cosa, a pesar de que lo que se dice en la adjunta es motivo para que ocurra o haya ocurrido, o se pueda suponer, la contraria	<i>Fut. imp. ind. (c)</i>	Ts APROXIMARÁN, pero no sabes una palabra El se CASARÁ, pero no tiene con qué vivir
86	Id.	Id.	Perfectivo	En expresiones irónicas en forma perifrástica con «ir a»	<i>Pret. imp. ind. (j)</i>	¡Pues si que IBAS con eso a SACARLOS de apuros!
87	Id.	Id.	S. s. v.	Para enunciar preguntas indirectas	<i>Pot. simple (b)</i>	No sé qué HARÍA si no encontrase a nadie en la estación

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Empiezo	Tiempo gramatical	Ejemplos
88	Futuro (t., pres.; v. n.º 8)	Eventual	S. s. v.	En cualquier or. de significado no afirmado con certeza, no subordinada o en las subordinadas en que el subj. es desusado	Pot. simple (a). (Substituible en lenguaje anticuado en la or. pral. de la compuesta por la forma en «-ra» del pret. imp. subj., etc.)	Yo iría de buena gana a tu boda Creo que eso no le GUSTARÍA Si se lo pidiéramos, nos AYUDARÍA
89	Id. (t., pret.; v. n.º 62)	Id.	Id.	En or. con subord. con «si» sobrees-tendida	Pot. simple (a)	Verías cómo nos divertiríamos (si quisieras venir)
90	Id. (t., pres.; v. n.º 10)	Id.	Id.	Id. (en lenguaje anticuado)	Forma en «-ra» del pret. imp. subj. (c). En substitución del pot. simple	Yo FUERA a tu boda de buena gana (anticuado) Creo que no le GUSTARA que hicieras eso (id.)
91	Id. (t., pret.; v. n.º 50)	Id.	Id.	En ors. con «posi-blemente, qui-zá[s]» o «tal vez» (usables en len-guaje actual)	Forma en «-ra» del pret. imp. subj. (c). En substitución del pot. simple	Tal vez nos AYUDA-RA[SE] mañana si se lo pidiéramos
92	Id. (t., pres.; v. n.º 17)	Id.	Id.	En or. término de comparación, en lenguaje colo-quial enfático	Pres. subj. (c). En substitución del pot. simple	Lo hará tan bien como lo HAGAS [PUEDAS hacer] tú
93	Id.	Id.	Id.	En ors. subords.	Pres. subj. (b). En substit. del fut. imp. de subj. (desusado)	Cuando TOQUE el timbre, se parará de girar Aunque ESTÉ durmiendo, llámame para comer
94	Id. (t., pres.; v. n.º 15)	Id.	Id.	En oraciones su-bordinadas; en particular, en la prótasis de la compuesta condi-cional	Pret. imperf. de subj. (a). (Substituible por el pot. simple y por el pret. imp. indic.)	Si se lo PAGARAN bien, haría eso y mucho más Cuando TUVIERA hambre, trabaja-ría
95	Id.	Id.	Id.	En lenguaje colo-quial, y con cler-to énfasis, en la oración con «si» o en ambas ora-ciones de una compuesta hipo-tética; en espe-cial, si sigue co-mo adjunta copulstiva a otra oración. Tam-bién, en una ora-ción formada con una expresión co-mo «en ese ca-so», que equivale a una oración con «si»	Pret. imp. indic. (k). En substitución del pret. imp. de subj. y del potencial	Si se lo PAGARAN bien, haría eso y mucho más Si se marchaba él... la empresa se IBA a pique Podías empezar el trabajo y, si no te COSTABA, lo HE-JABAS En ese caso, yo me IBA de la casa

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Empleo	Tiempo gramatical	Ejemplos
96	Futuro (t. pres.; v. n.º 16)	Eventual	S. a. v.	En lenguaje popular, en ors. subord.; en particular, en la or. con «si» (prótesis) de la compuesta condicional	<i>Pot. simple</i> (d). En sustitución del pret. imp. de subj.	Si se lo PAGARAN bien, haría eso y mucho más Ya verías cómo cuando TENDRÍA hambre trabajaría
97	Id. (t. pres.; v. n.º 18)	Id.	Id.	En expresiones de deseo o de maldición	Pret. imp. subj. (i)	¡SI FUDIERA verte mañana! ¡Ojalá PERDIERA el tren!
98	Id. (t. pres.; v. n.º 19)	Id.	Id.	En ors. con que el que habla expresa un deseo en que se envuelve contradicción de algo dicho o creído por otro, o reproche porque, pudiendo hacerlo, no haya realizado la cosa a que se refiere el deseo o no se haya aprovechado de ella	<i>Pret. imp. subj.</i> (j)	¡Yo que LLGARA a tiempo para conseguirlo!
99	Id.	Id.	Id.	En or. subordinada, con la principal en fut., en hiper. o en potencial	<i>Fut. imp. subj.</i> (a) (Desusado en lenguaje actual y substituido por el pres. indic., el pres. subj. o el pret. imp. o el plusc. subj.; v. núms. 81, 93, 101, 103, 104, 105, 106 y 107)	El que [Si] así lo hiciera, pagará su culpa
100	Id.	Id.	Id.	En expresiones de sentido concesivo	<i>Fut. imp. subj.</i> (b)	Sea lo que FUERE venga de donde viniere
101	Id.	Id.	Id.	Id.	<i>Pret. imp. subj.</i> (i) En substitución del fut. imp. subj., desusado. (No aprobado por la G. R. A.)	SI VINIERAS -SES- antes de las diez, me encontrarías aún levantado
102	Id. (t. pres.; v. n.º 7)	Id.	Id.	En or. que expresa suposición o cálculo aproximado	<i>Fut. imp. indic.</i> (b); en especial, en la forma perifrástica con «venir a»	Lo COMPRARÁ (con el significado de «me figuro que lo comprarás») con la ayuda de su padre TARDARÁ (VENDRÁ A TARDAR) un par de semanas

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Empleo	Tiempo gramatical	Ejemplos
103	Futuro	Eventual	Perfectivo	En or. subord., para expresar acción anterior a otra futura	Fut. perf. subj. (a). (No usual; se substituye por: pret. perf. indic. c --núm. 105--; pres. subj., b --núm. 93--; y pret. plusc. subj., i --núm. 107--)	Cuando HUBIERE ENTRADO, cierra la puerta Si no lo HUBIERE HECHO para entonces...
104	Id.	Id.	S. a. v.	Id. (pero no en la or. con «si»)	Pres. subj. (b). En substitución del fut. perf. de subj.	Cuando ENTRE, cierra la puerta
105	Id.	Id.	Perfectivo	Id. (en la or. con «si» de la compuesta condicional)	Pret. perf. indic. (c). En substitución del fut. perf. subj. (desusado)	Si no HAYA PAGADO en la fecha señalada, le llevarán al juzgado
106	Id.	Id.	Id.	Id. (pero no en la or. con «si»)	Pret. perf. subj. (b). En substitución del fut. perf. subj. (desusado)	Cuando HAYA ENTRADO, cierra la puerta
107	Id.	Id.	Id.	En la prótasis (or. con «si») de la oración hipotético-condicional, para anunciar acción fut. anterior a cierto momento	Pret. plusc. subj. (i). En substitución del fut. perf. subj. (desusado). (La G. R. A. desaprueba esta substitución)	Me causarías un gran perjuicio si no me lo HUBIERAS [SES] TERMINADO para ese día
108	Id.	Id.	S. a. v.	Para expresar en forma abstracta acción fut. en relación con un momento consabido	Fut. infia. (e)	HABER DE CORRER no es lo mismo que haber cobrado
109	Id.	Imperativo	Id.	Para mandar	Imperativo	VEN a verme mañana
110	Id. (t. pres.; v. n.º 21)	Id.	Id.	En expresiones de sentido imperativo	Pres. indic. (l)	Si quieres algo, VIENE a verme
111	Id. (id.)	Id.	Id.	Id. Con tono suavizado o para comunicar instrucciones	Fut. imp. indic. (d). En substitución del imperativo	¡NO MATARÁS! IRÁS y le VERÁS... Se pone en un recipiente en que se HARÁ el vacío
112	Cualquier tiempo o tiempo indeterminado	Asertivo	Id.	Para expresar la acción en abstracto	Pres. infia. (a)	Dice [Decía] ESTAR enfermo Quiere [Quería] PARECER más joven Se irá a PASAR las Navidades a su casa

N.º	Tiempo de la acción	Modo	Aspecto	Empleo	Tiempo gramatical	Ejemplos
113	Cualquier tiempo o tiempo indeterminado	Eventual	S. a. v.	En frases negativas que expresan la inadmisibilidad de cierta cosa	<i>Pres.</i> (i) o <i>pret. imp.</i> (j) <i>indic.</i> de la forma perifrástica con <i>ir</i> a-	No piense VENIR antes del martes Te conviene COMER sobriamente Puedo HACERLO yo Le mandé VENIR Afirmó ser cierto cuanto había referido El tesoro que creían PERTENECER les
114	Id.	Id.	Id.	En expresiones frecuentem. exclamativas o interrogativas regidas por una or. o expresión de sorpresa, extrañeza o duda	<i>Pres. imp. indic.</i> (i) de forma perifrástica con <i>ir</i> a- o, si el sentido lo admite, t. con «haber de» (que substituye con ventaja a los potenciales simple o compuesto aplicables específicamente)	No sé cómo me IBA a ARRUGAR (pres. o fut.) ¿Quién IBA a FIBROSARSE semejante cosa? (pasado) ¡Si yo supiera que no IBA a [HABÍA DE] PASAR nada! (futuro) ¡Parecía que IBA a [HABÍA DE] SENTIRSE tanto! (pasado) Presentía que IBA a [HABÍA DE] MORIR pronto (pasado)

21) Correspondencia de modos y tiempos en la oración compuesta. (V. el artículo «oración» para aclarar la nomenclatura usada en este apartado.)

Según la naturaleza de la oración principal y la clase de dependencia que une a ella la adjunta, el verbo de esta última está en indicativo o en subjuntivo. Véase en el n.º 11 (Modos-Subjuntivo) el estudio de las circunstancias que determinan la subjuntivación de la oración adjunta.

22) El cuadro que sigue muestra en dos series paralelas las correspondencias posibles entre los tiempos de la oración principal y la adjunta en uno y otro caso. Las correspondencias dadas en él son las regulares; pero debe tenerse en cuenta que hay en muchos casos posibilidad de substitución de la forma normal por otra. (Véase el apartado de «uso de modos y tiempos» y el cuadro de ejemplos.)

Or. con adjunta en indic. o potencial

Te censura	pero	di	HACE	lo mismo
» »	»	»	HACÍA	» »
» »	»	»	HIZO	» »
» »	»	»	HA HECHO	» »
» »	»	»	HABÍA HECHO	» »
» »	»	»	HARÁ	» »
» »	»	»	HABRÁ HECHO	» »
» »	»	»	HARÍA	» »
» »	»	»	HABRÍA HECHO	» »

Te censuraba	»	»	HACE	» »
» »	»	»	HACÍA	» »
» »	»	»	HIZO	» »
» »	»	»	HA HECHO	» »
» »	»	»	HABÍA HECHO	» »
» »	»	»	HARÁ	» »
» »	»	»	HABRÁ HECHO	» »
» »	»	»	HARÍA	» »
» »	»	»	HABRÍA HECHO	» »

Te censuró	»	»	HACE	» »
» »	»	»	HACÍA	» »
» »	»	»	HIZO	» »
» »	»	»	HA HECHO	» »
» »	»	»	HABÍA HECHO	» »
» »	»	»	HARÁ	» »
» »	»	»	HABRÁ HECHO	» »
» »	»	»	HARÍA	» »
» »	»	»	HABRÍA HECHO	» »

Te ha censurado	»	»	HACE	» »
» »	»	»	HACÍA	» »
» »	»	»	HIZO	» »
» »	»	»	HA HECHO	» »
» »	»	»	HABÍA HECHO	» »
» »	»	»	HARÁ	» »
» »	»	»	HABRÁ HECHO	» »
» »	»	»	HARÍA	» »
» »	»	»	HABRÍA HECHO	» »

Te había censurado	»	»	HACE	» »
» »	»	»	HACÍA	» »
» »	»	»	HIZO	» »
» »	»	»	HA HECHO	» »
» »	»	»	HABÍA HECHO	» »
» »	»	»	HARÁ	» »
» »	»	»	HABRÁ HECHO	» »
» »	»	»	HARÍA	» »
» »	»	»	HABRÍA HECHO	» »

Te censurará	»	»	HACE	» »
» »	»	»	HACÍA	» »
» »	»	»	HIZO	» »
» »	»	»	HA HECHO	» »
» »	»	»	HABÍA HECHO	» »
» »	»	»	HARÁ	» »
» »	»	»	HABRÁ HECHO	» »
» »	»	»	HARÍA	» »
» »	»	»	HABRÍA HECHO	» »

Te habrá censurado	»	»	HACE	» »
» »	»	»	HACÍA	» »
» »	»	»	HIZO	» »
» »	»	»	HA HECHO	» »
» »	»	»	HABÍA HECHO	» »
» »	»	»	HARÁ	» »
» »	»	»	HABRÁ HECHO	» »
» »	»	»	HARÍA	» »
» »	»	»	HABRÍA HECHO	» »

Or. con adjunta en subj. 1

Yo no digo	que lo	HAGA
» » »	» »	HICIERA[-SE]
» » »	» »	» 2
» » »	» »	HAYA HECHO
» » »	» »	HUBIERA[-SE] HECHO
» » »	» »	HAGA 3
» » »	» »	HAYA HECHO 3
» » »	» »	HICIERA[-SE] 4
» » »	» »	HUBIERA[-SE] HECHO

Yo no decía	»	HAGA
» » »	»	HICIERA[-SE]
» » »	»	» 2
» » »	»	HAYA HECHO
» » »	»	HUBIERA[-SE] HECHO
» » »	»	HAGA 3
» » »	»	HAYA HECHO 3
» » »	»	HICIERA[-SE] 4
» » »	»	HUBIERA[-SE] HECHO 4

Yo no dije	»	HAGA
» » »	»	HICIERA[-SE]
» » »	»	» 2
» » »	»	HAYA HECHO
» » »	»	HUBIERA[-SE] HECHO
» » »	»	HAGA 3
» » »	»	HAYA HECHO 3
» » »	»	HICIERA[-SE] 4
» » »	»	HUBIERA[-SE] HECHO

Yo no he dicho	»	HAGA
» » »	»	HICIERA[-SE]
» » »	»	» 2
» » »	»	HAYA HECHO
» » »	»	HUBIERA[-SE] HECHO
» » »	»	HAGA 3
» » »	»	HAYA HECHO 3
» » »	»	HICIERA[-SE] 4
» » »	»	HUBIERA[-SE] HECHO 4

Yo no había dicho	»	HAGA
» » »	»	HICIERA[-SE]
» » »	»	» 2
» » »	»	HAYA HECHO
» » »	»	HUBIERA[-SE] HECHO
» » »	»	HAGA 3
» » »	»	HAYA HECHO 3
» » »	»	HICIERA 4
» » »	»	HUBIERA[-SE] HECHO 4

Yo no diré	»	HAGA
» » »	»	HICIERA[-SE]
» » »	»	» 2
» » »	»	HAYA HECHO
» » »	»	HUBIERA[-SE] HECHO
» » »	»	HAGA 3
» » »	»	HAYA HECHO 3
» » »	»	HICIERA[-SE] 4
» » »	»	HUBIERA[-SE] HECHO

Yo no habré dicho	»	HAGA
» » »	»	HICIERA[-SE]
» » »	»	» 2
» » »	»	HAYA HECHO
» » »	»	HUBIERA[-SE] HECHO
» » »	»	HAGA 3
» » »	»	HAYA HECHO 3
» » »	»	HICIERA[-SE] 4
» » »	»	HUBIERA[-SE] HECHO

Or. con adjunta en indic. o potencial

Te censuraría	pero	el	HACE	lo mismo
"	"	"	HACÍA	"
"	"	"	HIZO	"
"	"	"	HA HECHO	"
"	"	"	HABÍA HECHO	"
"	"	"	HARÁ	"
"	"	"	HABRÁ HECHO	"
"	"	"	HARÍA	"
"	"	"	HABRÍA HECHO	"

Te habría censurado	"	"	HACE	"
"	"	"	HACÍA	"
"	"	"	HIZO	"
"	"	"	HA HECHO	"
"	"	"	HABÍA HECHO	"
"	"	"	HARÁ	"
"	"	"	HABRÁ HECHO	"
"	"	"	HARÍA	"
"	"	"	HABRÍA HECHO	"

Cree que lo	SENTIO ²
"	SENTÍA
"	SENTÍ
"	HE SENTIDO
"	HABÍA SENTIDO
"	SENTIRÉ
"	HABRÉ SENTIDO
"	SENTIRÍA
"	HABRÍA SENTIDO

Or. con adjunta en subj.¹

Yo no diría	que lo	HECHA
"	"	HICIERA[-SE]
"	"	" ²
"	"	HAYA HECHO
"	"	HUBIERA[-SE] HECHO
"	"	HAGA ³
"	"	HAYA HECHO ²
"	"	HICIERA[-SE] ⁴
"	"	HUBIERA[-SE] HECHO ⁴

Yo no habría dicho	"	HAGA
"	"	HICIERA[-SE]
"	"	" ²
"	"	HAYA HECHO
"	"	HUBIERA[-SE] HECHO
"	"	HAGA ³
"	"	HAYA HECHO ²
"	"	HICIERA[-SE] ⁴
"	"	HUBIERA[-SE] HECHO ⁴

Procura que VENGA⁵

Ve pero no TARDES⁵

Hazle VENIR⁵

¹ Habiera sido más adecuado elegir como modelo de oración con adjunta en subjuntivo una *Real*, ya que éstas son las oraciones típicas de subjuntivo, invariablemente en este modo; o, ya que no, una con subordinada substantiva de voluntad o de sentimiento; pero, lo mismo en unas que en otras de estas oraciones, por razones lógicas o de significado, a una forma de presente o futuro de la principal no puede corresponderle una de pretérito en la subordinada, puesto que el medio no puede ser posterior al fin ni al acto de voluntad posterior a su objeto (no tiene sentido ni «lo digo para que lo supieras» ni «le mandé que hubiera venido»); por tanto, el modelo quedaría incompleto. Por ello, se ha elegido como ejemplo una oración substantiva de expresión en forma negativa, aunque esta particularidad desvirtúa en cierto modo su valor de modelo.

² No habiendo en el subjuntivo tiempo correspondiente al indefinido, éste se traduce al subjuntivo por el mismo que el pretérito imperfecto, o sea, el imperfecto de subjuntivo.

³ No siendo usado el futuro de subjuntivo más que en ciertos casos especiales, en general, al futuro simple de indicativo le corresponde el presente de subjuntivo, y, al compuesto, el pretérito perfecto.

⁴ El potencial simple y el compuesto son substituidos respectivamente por el pretérito imperfecto y el pluscuamperfecto de subjuntivo. Pero éstos, a su vez, se pueden substituir por el potencial simple y el compuesto. (V. números 16 y 65 del cuadro de usos de los tiempos.)

⁵ En cuanto al imperativo: 1.º Admite adjunta en cualquier forma del indicativo el de cualquier verbo de pensamiento o de expresión: 'Cree que lo SENTIO. Explícale que no *pus* hacer otra cosa'. 2.º Admite adjunta en subjuntivo (pero solamente en presente de ese modo referido al presente o al futuro) el imperativo de los verbos de mandato o coacción: 'Mándale que VENGA'. 3.º Cualquier imperativo admite oración adjunta también en imperativo (presente de subjuntivo, si es negativa), unida mediante una conjunción coordinante: 'Ve, pero *ven* pronto [pero no *tarde*]'. 4.º El de cualquier verbo que lo admite por su significado puede llevar adjunta una oración de infinitivo: 'Mándale *limpiar* el campo de hierba'.

23) Como se ve en el cuadro, en la oración compuesta en que la adjunta está en indicativo por ser propiamente coordinada (por ejemplo, unida con una de las conjunciones llamadas coordinantes), a cualquier tiempo de la principal puede, gramaticalmente, corresponder cualquier tiempo en la adjunta. Si no ocurre siempre así es por razones de significado; no se puede, por ejemplo, decir 'se sale porque se romperá' porque el efecto, que es salirse, no puede ser anterior a la causa, que es romperse; pero sí puede decirse 'lo siento porque se romperá pronto' (con los mismos tiempos, pero con distinto verbo principal). Sólo hay que anotar la siguiente limitación:

En las oraciones con «que» dependientes de otra de expresión o de pensamiento, aunque la acción de la oración adjunta se refiera al presente, si el verbo de la principal es pretérito, retráese a su tiempo al de la adjunta como si las dos acciones fuesen simultáneas, y se emplea para el verbo de la oración adjunta el pretérito imperfecto, que es el tiempo que expresa simultaneidad: 'Me parecía que **ESTABAS CANSADO**' (en vez de «que estás cansado»).

24) En cuanto a los tiempos usados en la oración subordinada, en términos generales, el tiempo es en cada caso el correspondiente en el modo subjuntivo al del indicativo que se usaría si la oración fuese coordinada, con las salvedades que se han anotado al pie del cuadro precedente. Además: el presente de subjuntivo no tiene realmente significado de presente más que para expresar una acción habitual: 'Prefiero que **VENGAS** los martes'; no siendo así, tiene siempre significado futuro, inmediato o remoto: 'Quiero que **VAYA** hoy [mañana, un día cualquiera] a comer con él'. Para expresar la acción en verdadero presente hay que recurrir a la forma durativa: 'Cabe que a estas horas **ESTÉ USANDO**'.

Nótese que en el cuadro de correspondencias no se incluye el pretérito anterior que tiene un uso limitado a ciertas oraciones adverbiales subordinadas, de las que se hablará en el lugar correspondiente.

Tampoco aparecen en el cuadro de correspondencias en subjuntivo los futuros de subjuntivo, que, como se dice en la nota 3, no tienen valor como sustitutos de los de indicativo y, además, tienen solamente cierto uso específico de que se hablará así mismo en el lugar correspondiente.

Establecido el cuadro de las formas de subjuntivo que corresponden en la oración subordinada a cada forma de la principal, falta determinar en qué casos se subjuntiva la oración adjunta. La exposición de este punto puede parecer a los que aprenden el español de una complejidad que hace imposible para ellos llegar a manejar con soltura el juego de tales correspondencias. Tengan, sin embargo, en cuenta que la mayor parte de las reglas existen en la misma forma en sus respectivos idiomas y, conociendo bien la conjugación española, y la del idioma propio y la equivalencia de formas entre una y otra, bastará en la mayor parte de los casos traducir correspondientemente; y, por otro lado, que si, ni en español ni en otros idiomas, constituye su manejo una dificultad para los que tienen el idioma como propio, es porque existe un fondo lógico en ellas; en esta, como en todas las cuestiones lingüísticas, lo arbitrario es raro; cualquiera encuentra natural que se diga 'lo gusta que le **ALABAN**' (subjuntivo) y, en cambio, 'dice que le **ALABAN**' (indicativo); o que se diga 'creo que **VENDRÁ**' (indicativo) y, en cambio, 'no creo que **VENGA**' (subjuntivo) o 'aunque le **AMARÁ** no le hizo nada', y, en cambio, 'no le hará nada aunque le **AMARAS**'; pues, observando esos ejemplos, se ve que el subjuntivo se explica en los casos en que está usado por la naturaleza eventual de la acción. Por eso se usa en estas notas la designación «descripción» con preferencia a la de «reglas».

25) Se hacen para esa descripción los siguientes grupos de oraciones compuestas unidas por subordinación,

establecidos atendiendo a la forma de la oración subordinada:

- De oración substantiva.
- De oración afectada de conjunción.
- De oración de relativo.
- De oración unida mediante un adverbio-conjunción.

26) Oración con subordinada substantiva (con «que»; o con «como» cuando este adverbio reemplaza a «que»). En estas oraciones el verbo de la principal es subjetivo o asimilable a subjetivo: 'Le mandó que **VINIERA**'. No creo que **HAYA PASADO** nada. El mal tiempo hizo que **LLEGÁSEMOS TARDE**. La diferencia de idiomas influye en que no se **ENTIENDAN**. Este grupo hay que subdividirlo en los siguientes:

Con verbo de voluntad, de sentimiento, de necesidad, de logro, de temor, de duda o cualquier otro subjetivo que no sea de percepción sensible, creencia, pensamiento o expresión; como «desear, pedir, recomendar, incitar, lograr, necesitar...»; así como con «hacer» u otro equivalente.

(Cuando el verbo de temor tiene significado de creencia se puede construir el verbo de la oración adjunta en indicativo: 'Temo que nos hará esperar'. En lenguaje antiguo se encuentran ejemplos de esta construcción con indicativo aun en casos en que el sentido de creencia no es tan patente.)

Con verbo subjetivo de percepción sensible, de creencia, de pensamiento o de expresión.

Con la conjunción «que» precedida de preposición.

Con verbo principal tercio personal.

27) Con verbos de voluntad, sentimiento, etc. Estas oraciones llevan la adjunta en subjuntivo: 'Deseo que **VENGA** pronto. Sienta que le **HIBIERAN** mis palabras'.

En las expresiones de deseo, la oración principal puede ser substituida por una partícula exclamativa; ésta equivale a una oración en presente de indicativo o en potencial: '¡Que **VENGAS** pronto! ¡Ojalá **DUJERA** siempre!'.

28) Oraciones subjetivas de percepción sensible, creencia, pensamiento o expresión. Con la principal afirmativa, la adjunta lleva generalmente el verbo en indicativo o potencial: 'Noto que **HACE** frío. Creo que **VINO** ayer. Digo que **ESTÁ** lloviendo'; incluso, si el verbo está en imperativo: 'Cree que lo siento'. Si la principal es negativa, el verbo de la adjunta está generalmente en subjuntivo: 'No noto que **HAGA** frío. No creo que **VINIERA** ayer. No digo que **ESTÉ** lloviendo'. Pero las excepciones, particularmente en el sentido de no realizarse la substantivación, son muy frecuentes; porque el significado de los verbos de este grupo se presta especialmente a la matización de la acción expresada por el verbo adjunto para darle carácter asertivo o dubitativo. Por ejemplo, en la adjunta de una oración negativa en presente de subjuntivo con valor de imperativo se pone el verbo en indicativo: 'No creas que **SERÁ** tan fácil. No digas a nadie que **PIENSO** marcharme'.

Otra excepción la constituyen algunos verbos de sentido negativo que se construyen con subjuntivo como si se tradujesen al del mismo significado de sentido positivo puesto en forma negativa: 'Dudo que **VENGA**', en vez de 'dudo que viene', como si se dijera: 'no creo que venga'. E inversamente: 'No ignora que **ESTOY** aquí', en vez de 'que está yo aquí', como si se dijera 'sabe que estoy aquí'. Y se dice 'cidió que me **AMARAS** visto' al lado de 'cidió que me **HABÍA** visto'; e, inversamente, 'no dijo que me **HABÍA** visto', al lado de 'no dijo que me **HUBIERA** visto'.

También, el verbo «saber» en forma negativa se construye con oración adjunta en indicativo si la oración principal está en presente y en persona que no sea la primera: 'El no sabe que **ESTOY** aquí'. Pero, si la oración principal está en otro tiempo o en primera persona, puede construirse en indicativo o en subjuntivo.

tivo: 'Yo no sabía que ESTABAS [que ESTUVIESES] aquí. Ella no creía que LLEGÁRAMOS el sábado [que LLEGÁSEMOS tan pronto]'. Fijándose en las oraciones adjuntas de los ejemplos es fácil percibir que el hecho de estar en indicativo o en subjuntivo responde al carácter asertivo o eventual que tienen para el que habla.

No son los anteriores los únicos casos en que es permitido el empleo del indicativo en oraciones negativas de esta clase, particularmente en las formas más complejas; pero la oportunidad del empleo de esta licencia la dicta el sentido lingüístico y no es sometible a reglas que guíen a los extranjeros; los ejemplos siguientes suenan bien y su forma es más espontánea que la correspondiente en subjuntivo: 'No creeré que VENGAS (en vez de «vengas») hasta que lo vea. No sabía que SALIAS (en vez de «salieras») tan tarde de la oficina. No pensé que lo DECÍAS (en vez de «dijeras [-es]») de veras. No nos había dicho que IRA (en vez de «fuera») a casarse. No habría creído nunca que ERA (en vez de «fuera») un espía'.

Por otro lado, el indicativo puede substituir al subjuntivo en la subordinada de una oración negativa de este grupo poniendo el verbo subordinado en forma de obligación: 'Nunca creí que HABÍA DE LLEGAR (en vez de «que llegara») ese caso'.

Una particularidad de los verbos de este grupo es la posibilidad de emplear en la oración adjunta la forma incoativa del verbo con «ir a»; las correspondencias son las mismas que en la construcción ordinaria:

'Creí que le **IRÁ** a dar un ataque'.

'No creía que **FUERA** a pasar nada'.

Pero, también, con la posibilidad de usar el indicativo por el subjuntivo en las negativas: 'No creía que **IRÁ** (en vez de «fuera») a pasar nada'.

29) Oraciones substantivas con la conjunción «que» precedida de preposición.—Se hace distinción entre las oraciones adjuntas en que la preposición que precede a «que» (o «como» en su lugar) son «a, para» (o «por» haciendo sus veces) o «a fin de», o sea, las oraciones que desempeñan función de complemento indirecto, que pueden llamarse «complementarias finales» (lo hacen para que lo admiraremos), y aquellas en que la preposición es otra cualquiera, que se pueden llamar «complementarias circunstanciales» («se le nota en que cojea un poco').

Las finales son siempre de subjuntivo (las conjunciones finales son las únicas que no se usan nunca con indicativo o potencial): 'Te lo digo para que lo **SEAS**'. Las otras son de subjuntivo o de indicativo según que tengan o no significado eventual. 'Eso depende de que **ESTÁN** flojos los tornillos. Todo depende de que lo **PAGUEN** bien'.

Lo mismo con imperativo en la principal: 'Haz caso omiso de que éste **ES** más caro [de que **SEA** francés o inglés]'.

30) Oraciones con verbo principal terciopersonal. Se asimilan, según el significado del verbo, a una u otra de las subjetivas de significado semejante: con los verbos «importa, conviene, hace falta», etc., a las de voluntad (n.º 27; subjuntivo): 'Conviene [Hace falta, Importa] que le **AVISE** pronto. Conviene [Hace falta, Interesaba] que **VINIERAS** cuanto antes'.

Así como las exclamaciones «¡ojalá!, ¡quiera!» hacen oficio de oraciones principales de deseo, las expresiones «acaso, puede, tal vez, quizá[s]» hacen también oficio de oraciones terciopersonales cuyo sujeto es la oración con «que» a que preceden y causan la subjuntivación de ésta con el mismo cuadro de correspondencias: 'Acaso [Puede que, Tal vez, Quizá] **VENGA** hoy'.

Las oraciones con «doler, pesar, placer» u otro verbo de impresión se asimilan a las de verbo de sentimiento en la principal (n.º 27): 'Me gusta que te **REYAS** acordado de mí. Me dolería que no me **OLVIDAS** nada'.

Con «parecer, resultar, ser» o un verbo de suceso, se construyen como las de verbo de creencia en la principal (n.º 28); con la principal afirmativa, la adjunta es coordinada: 'Es que no lo **VEO** [que no lo **VI**, que no lo **VERÉ**] hasta el martes...'; con la principal negativa, la adjunta es subordinada con el cuadro de correspondencias típico: 'No parece que **TENGA** muchas ganas de trabajar. No es que **HAYA** ESTADO enfermo'.

31) Oraciones unidas por conjunción.

Se trata aquí de las conjunciones subordinantes, o sea, aquellas que exigen el modo subjuntivo en el verbo a que afectan.

Es necesario hacer tres grupos de oraciones unidas por conjunción, aparte de las substantivas, unidas por «que» precedido de preposición, de que se ha hablado en el n.º 29: con conjunción causal; con conjunción concesiva y con conjunción condicional.

32) Con conjunción causal:

Las oraciones unidas por conjunción causal son coordinadas (como las de pensamiento) si la oración principal es afirmativa: 'Vengo porque me has llamado'.

En cuanto a las que tienen la oración principal en forma negativa, la negación puede tener dos significados; o bien que la oración adjunta es la causa de que no ocurra lo expresado en la principal: 'No viene porque está enfermo'; o bien, que no es por lo expresado en la adjunta, sino por otra causa o razón, por lo que deja de ocurrir lo expresado en la principal: 'No viene porque le hayas llamado' (no es porque le hayas llamado por lo que viene). En el primer caso, las oraciones son coordinadas y la adjunta se construye en indicativo: 'No salí [he salido, saldré] porque **HIZO** [HA HECHO, HACE] mal tiempo'. En el segundo, la adjunta se construye generalmente en subjuntivo: 'No vengo porque **DESSE** veré. No adelgaza porque **COMA** poco'.

Si la conjunción causal es «como, como que» o «como quiera que», la oración afectada por ella está siempre en indicativo o potencial: 'Como **SE** hacía tarde, hemos empezado a comer sin ti. Como que eso **ESTABA** mal hecho, no lo debes hacer'.

Pero en lenguaje anticuado se usaba a veces el subjuntivo con esas conjunciones: 'Como **SEA** la vida milicia, menester es vivir armados'. Y con «como quiera que» puede encontrarse usado en lenguaje actual: 'Como quiera que eso **SEA** uso general, hay que tenerlo en cuenta'.

33) Con conjunción concesiva (Es aplicable lo que sigue a las expresiones concesivas propiamente conjuntivas, o sea, «aunque, aun cuando» y las del mismo significado formadas con «que» —«bien que, mal que, por más que, por mucho que»...—): Si el significado del verbo de la oración adjunta se expresa como incierto, cosa que puede ocurrir cuando el de la principal está en futuro, en imperativo o en potencial, aquél se pone en subjuntivo: 'Lo **TOMARÉ** aunque me **REPUEN**. Dilo, aunque te **AVENCENZAS**'.

Si el significado del verbo de la oración adjunta no se expresa como incierto, el verbo se pone generalmente en indicativo; pero puede ponerse en subjuntivo si se quiere suavizar la expresión: 'Lo **TOMO** [tomaré] aunque me **REPUNGA** [me **XARÓCE**]'

34) Con conjunción condicional: Hay que tratar por separado la conjunción «si» y las equivalentes a ella.

Oración adjunta con «si»: En la oración condicional hipotética con «si» (véase en el artículo «oración»), si la apódosis (oración sin conjunción, que expresa la consecuencia del cumplimiento de la condición) está en indicativo, la prótasis (oración con «si» que expresa la condición o hipótesis) está también en indicativo: 'Te lo diré si lo **SE**'. Si la apódosis está en condicional (lo cual ocurre cuando existe poca probabilidad de que se realice la condición expresada en la prótasis) o se

da esa condición como no realizada, la prótasis se pone en subjuntivo: 'Te lo diría si lo supiera'.

En la oración en indicativo las correspondencias de tiempos son las del cuadro general de oraciones coordinadas (véase en el n.º 22), con la única restricción de que, en la oración con «si», en vez de los futuros y los potenciales se emplean el presente y el pretérito perfecto: 'Te lo diré si lo sé. Lo habrá hecho para ese día si ha encontrado antes materiales'. Otras restricciones son sólo cuestión de significado, ya que la condición no puede ser posterior al resultado de su cumplimiento y, por ello, no se puede decir, por ejemplo, 'se lo pagué si lo hace' o 'lo hago si me lo pagarás'.

En la oración con adjunta (prótasis) en subjuntivo, las correspondencias propias o específicas son éstas: para el presente, prótasis (oración con «si») en pretérito imperfecto de subjuntivo y apódosis (oración principal) en potencial simple; para el pretérito, prótasis en pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo y apódosis en potencial compuesto; para el futuro, prótasis en futuro imperfecto o perfecto de subjuntivo y apódosis en potencial simple. Ejemplos:

Presente. 'Si ESTUVIERA aquí, lo SABRÍAMOS'.

Pretérito. 'Si lo HUBIERA SABIDO, no HABRÍA VENIDO'.

Futuro. 'Si así lo HICIERA, PAGARÍA la pena. Si no lo HUBIERAS HECHO para ese día, ya no me SERVIRÍA de nada'.

Ahora bien: En lenguaje actual, los futuros de subjuntivo son substituidos por el pretérito imperfecto y el pluscuamperfecto de subjuntivo; de modo que las construcciones para el futuro son:

'Si así lo HICIERA, pagaría la pena'.

'Si no lo HUBIERAS HECHO para ese día, ya no me serviría de nada'.

Por otro lado, el pretérito imperfecto y el pluscuamperfecto de subjuntivo de la prótasis son substituidos en lenguaje popular por el potencial simple y el compuesto; inversamente, el potencial simple y el compuesto de la apódosis son substituidos por el pretérito imperfecto y el pluscuamperfecto de subjuntivo; y unos y otros son substituidos por el pretérito imperfecto y el pluscuamperfecto de indicativo. Por tanto, resultan para estas oraciones las siguientes construcciones posibles:

'Si ESTUVIERA aquí, lo SABRÍAMOS' (específica).

'Si ESTUVIERA aquí, lo SUPRÍAMOS' (anticuada).

'Si ESTUVIERA aquí, a estas horas lo SABÍA todo Madrid' (enfática).

'Si ESTARÍA aquí, lo SABRÍAMOS' (popular).

'Si ESTARÍA aquí, lo SUPRÍAMOS' (popular y anticuada; teóricamente posible para completar la serie, pero no documentada).

'Si ESTARÍA aquí, lo SABÍA hasta el gato' (popular y enfática).

'Si ESTABA él aquí, lo ARREGLARÍA enseguida' (popular).

'Si ESTABA él aquí, lo ARREGLARA enseguida' (popular en cuanto a la prótasis y anticuada en cuanto a la apódosis; teóricamente admisible para completar el cuadro, pero no documentada).

'Si ESTABA él aquí, lo ARREGLABA enseguida' (popular en cuanto a la prótasis y enfática en cuanto a la apódosis)

Tienen el mismo significado que «si» en los usos en que puede acompañar a un verbo en subjuntivo las siguientes expresiones condicionales-hipotéticas: «a BASE de que, a CALIDAD de que (anticuada), COMO, con QUE, a CONDICIÓN de que, CUANDO, dado —DAR— que, DE, de NO, SIEMPRE que, SIEMPRE y cuando, con SÓLO que, con TAL que» y «YA que».

Todas ellas exigen el subjuntivo en la oración a que afectan, con las correspondencias regulares del cuadro de correspondencias de las oraciones unidas por subordinación (n.º 22): 'Te lo diré a base de que me PROMETAS no decirlo a nadie. Como se ENTERASE, se enfadaría. Con que me DES la mitad, me conformo. Se

lo habría dado a condición de que lo GUARDARA bien. Cuando no HUBIERA otro remedio, trabajaría. Dado que lo SUPIERA, se callaría por la cuenta que le tiene. Me conformaré siempre que [siempre y cuando] me PROMETAN compensarme en otra ocasión. Con sólo que [Con tal que] HUBIERA dos metros, tendríamos bastante. Ya que lo DIGAS, manténlo con firmeza'.

(«A base de que, a calidad de que» y «a condición de que» pueden perder la partícula «que» y, tomando carácter prepositivo, ir con el verbo en infinitivo. «De» y «de no» van siempre así: 'A base de gastar poco. A condición de no decirlo a nadie. De haberlo sabido no hubiera esperado. De no poder venir, avisame'.)

Las restricciones en el uso de las correspondencias del cuadro general son impuestas solamente por la necesidad de una correspondencia lógica entre los tiempos de las dos acciones relacionadas; son, por ejemplo, frases sin sentido 'le verá siempre que me permitirán entrar' o 'lo creo con que me lo jurarás'.

Además, en correspondencia con la equivalencia en significado de estas conjunciones con «si», siempre que el verbo a que afectan esté en pretérito, simple o compuesto, de subjuntivo, el verbo de la principal tiene que estar en potencial, e inversamente: 'Te habría pagado bien siempre que lo HUBIERAS HECHO bien'.

He aquí, como ejemplo, un cuadro de correspondencias con futuro en la principal:

'Te lo PAGARÉ con tal que lo HAGAS bien. Te lo pagaré con tal que lo hicieras [-ses] bien' (inusable por ilógica y, además, «hicieras [-ses]» —pretérito imperfecto de subjuntivo— en la subordinada, exige potencial en la principal —'te lo pagaría con tal que lo hicieras [-ses] bien'—).

'Te lo PAGARÉ con tal que lo HAYAS HECHO bien'.

'Te lo pagaré con tal que lo hubieras [-ses] hecho bien' (inusable por ilógica y, además, el pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo en la subordinada exige potencial en la principal).

35) Con conjunción final: V. el n.º 29.

36) Unión mediante pronombre relativo. La oración de relativo es en general de indicativo; sólo va en subjuntivo cuando el verbo de la principal está en futuro o potencial y la acción de la de relativo es eventual: 'Tendrás todo lo que QUIERAS. Vendrá el que VINIERA ayer. Le daría todo lo que NECESITARA. Habría tenido el dinero que HUBIERA QUERIDO'.

La oración interrogativa de relativo se construye siempre con indicativo o, si es de significado eventual, por ejemplo, si constituye la apódosis de una condicional, con potencial: 'Le preguntó qué PIENSA [PIENABA, etcétera] hacer. Le preguntó [preguntaba, preguntará...] qué HARÍA si llegaba ese caso [qué HARÍA el jueves]'. (V. «ORACIÓN de relativo».)

37) Unión mediante adverbio relativo-interrogativo-conjuntivo. Las oraciones con «como, cuando, cuanto, donde, mientras» u otro adverbio conjuntivo, se construyen como las oraciones de relativo cuando esos adverbios hacen papel de interrogativo-relativos: 'Está en el sitio donde lo VEJASTE. Dime cuánto te HA COSTADO. Lo entregará donde le HAYAS DICHO. Le preguntó cuánto me COSTARÍA arreglarlo. Dime cómo HARÍAS sin mí'.

Si el adverbio hace papel propiamente conjuntivo, con la principal en indicativo, se pone el verbo de la adjunta también en indicativo y en el tiempo permitido por el significado del verbo y del adverbio-conjunción (por ejemplo, si ésta es «cuando», los dos verbos tienen que estar en el mismo tiempo); si la principal está en condicional, la adjunta está en subjuntivo: 'ESTABA [ESTARÉ...] donde [como, cuando...] ESTÁS [ESTABAS, ESTARÁS...] tú. ESTARÍA donde ESTUVIERAS [-ses] tú'.

En la oración con «cuando» en indicativo tiene aplicación el pretérito anterior: 'Cuando hubieron echado al último, atrancaron la puerta'. (V. en el apartado de

«uso de modos y tiempos» «pretérito anterior» y los números 46 y 47 del cuadro de ejemplos.)

38) Oración compuesta con más de dos oraciones.—La oración añadida puede ser adjunta de una cualquiera de las dos previamente unidas: 'Te dije que **VINIERAS** porque casi que te **GUSTARÍA**' («que te gustaría» depende de «casi»); o bien puede adjuntarse al conjunto de ambas: 'Yo sabía muchas cosas que te **INTERESABAN** y quería decirte las'; y el modo de la añadida es, en cualquier caso, como se ve en los ejemplos, el que corresponde a su propia clase de unión.

Hay que advertir con respecto a estas oraciones múltiples que no pueden usarse con una subordinada como dos verbos que tengan distinto régimen; no se puede decir, por ejemplo, 'creo y me extraña que no haya venido', sino que hay que decir 'creo que no ha venido y me extraña [me extraña eso, me extraña que ocurra así]'.

Cuando de un verbo en pasado dependen una serie de oraciones referidas a distintos tiempos, éstas pueden ponerse todas en el tiempo pasado que corresponda al caso expresivo de que se trate (v. cuadro del n.º 20), o cambiar en cualquier punto del período al tiempo correspondiente a la acción de que se trata en cada caso. Es igualmente correcto decir 'me dijo que esperaba noticias y que, en cuanto las recibiera, me las comunicaría para que yo fuese preparando el viaje', que 'me dijo que espera noticias y que en cuanto las reciba me lo comunicará para que yo vaya preparando el viaje' o 'me dijo que esperaba noticias y que, en cuanto las reciba...; etc.'.

39) FORMAS VERBALES.

Específicamente, la designación «forma» se aplica a las llamadas «perifrásticas», o sea, las constituidas por un verbo en infinitivo, gerundio o participio, que contiene el significado fundamental, y otro que se une a él como auxiliar modificando su significado o sumando a él el suyo propio como ocurre en las formadas con los verbos propiamente auxiliares «deber, poder, querer» o «saber». También se llama «forma pronominal» o «conjugación pronominal» a la formada con los pronombres «me, te, se, nos, os», y «forma terciopersonal» o conjugación terciopersonal a la que, con el significado de que se trata, se usa sólo en tercera persona; como «parece que», «resulta que» o «hay que».

Pero, genéricamente, se llama «forma» a cualquier manera distinguible de otras en el uso o en el valor de un verbo. Así, se habla, por ejemplo, de «forma activa, forma pasiva» o «formas compuestas».

E, incluso, se aplica tal designación genérica a ciertos usos en que el verbo, sin cambiar de estructura, toma un significado especial («forma causativa, forma activada...»); así como a cada tiempo, persona, etc., de la conjugación y a ciertas clases establecidas en ellas («forma de imperativo, forma asertiva, forma perfectiva...»).

Todas ellas, excepto las que son puramente formas de la conjugación, son tratadas particularmente a continuación por orden alfabético de sus designaciones.

Forma activa. (I) Por oposición a pasiva, se llama así la forma en que se usa ordinariamente el verbo, o sea, cuando el sujeto que ejecuta la acción es el sujeto gramatical: 'Ella **leía**'. (II) «Forma transitiva».

Forma activada. Puede llamarse así la forma que resulta de una transformación semántica inversa de la que da como resultado la forma causativa, o sea, el paso de un verbo de transitivo a intransitivo convirtiéndose en sujeto el que era complemento directo; como en 'eso no **cuela**'.

Forma aproximativa. V. en «forma perifrástica» (con infinitivo).

Forma asertiva. Es aquella con que se expone, afirmativa o negativamente, un hecho, sin someter su realización a una condición o mostrar duda respecto de ella, y sin que el hablante muestre en la

exposición sus sentimientos, deseos u opiniones. Es la forma para la que se emplea el modo indicativo. (T., «forma declarativa, enunciativa, expositiva, indicativa». V. «forma eventual».)

Forma causativa. (I) Se llama así el uso de un verbo cuando se expresa con él no que la acción que primariamente designa es realizada por el sujeto, sino que éste la hace realizar a otro; como en 'pasar (verbo primariamente intransitivo) el vino a otra botella, subir (id.) el baúl al tercer piso' o 'recordar (verbo que primariamente significa «acordarse de») a alguien una cosa'. Son muchos los casos de acepciones usuales causativas no incluidas en el D. R. A. E.; algunas de uso meramente regional o popular, como el aragonésismo 'no calgas el vaso'; y constantemente se ponen en circulación o se improvisan otras, como 'rodar una película' o 'girar la manivela'. (T., «forma factiva» o «factitiva». V. «forma activada».) (II) V. en «forma perifrástica».

Forma declarativa. «Forma asertiva».

Forma deponente. Es, en ciertas lenguas, como el latín, la de los verbos de significado activo con forma pasiva. (T., «forma media».)

Forma desiderativa. «Forma optativa».

Forma durativa. V. en «forma perifrástica» (con gerundio).

Forma enunciativa. «Forma asertiva».

Forma eventual. Se llaman así las formas de la conjugación con que se enuncia la acción como una posibilidad, una hipótesis o un deseo; es la designación que se opone a «asertiva».

Forma expositiva. «Forma asertiva».

Forma factiva o factitiva. «Forma causativa».

Forma hipotética. V. en «forma perifrástica» (con infinitivo).

Forma impersonal. V. «oración impersonal» y, para la forma impersonal con «se», «forma pronominal».

Forma imprecativa. «Forma optativa».

Forma incoativa. V. en «forma perifrástica» (con infinitivo).

Forma indicativa. «Forma asertiva».

Forma interrogativa. V. «oración interrogativa».

Forma intransitiva. Forma en que se usa un verbo intransitivo como tal.

Forma media. «Forma deponente».

Forma obligativa o de obligación. V. en «forma perifrástica» (con infinitivo).

Forma optativa. V. en «forma perifrástica» (con infinitivo).

Forma perfectiva. Cualquier forma verbal que expresa la acción como terminada, o sea, las formas perifrásticas formadas con participio y el pretérito indefinido.

Forma perifrástica. Se llama así a cualquier expresión verbal formada por un elemento que se conjuga, llamado «verbo auxiliar», y otro elemento invariable que, generalmente, contiene el significado que interesa, llamado «verbo principal». La forma principal, invariable, puede ser el participio, el infinitivo o el gerundio: 'Ha **LLEGADO** el tren. Acabo de **LISAR**. Has salido **GANANDO**'.

A) Formas compuestas con participio.—Las más importantes son los tiempos perfectivos, formados principalmente con «haber», y la pasiva, formada con «ser»: 'Hemos visto muchas cosas. Fue condenado a trabajos forzados'.

a) Tiempos perfectivos: Puede el auxiliar «haber» ser substituido por «tener» para dar cierto énfasis a la expresión: 'Tengo visto mucho en esta vida'.

También se forman oraciones perfectivas con formas verbales perifrásticas construidas con otros auxiliares: 'Está visto lo que se puede esperar de él. Tras revueltas a toda la familia. **LLEVAMOS ANDADA** la mitad del camino. **QUEDA HECHO** lo principal. El desengaño le hizo

[VOLVIÓ] DESCONFÍADO. ESTAMOS CONTAMINADOS TODOS. QUEDARON SOMETIDOS A SU VOLUNTAD'. En todas estas oraciones hay, además del verbo auxiliar y el participio, otro elemento. Este elemento representa, respecto de la expresión formada con el participio y la forma verbal conjugable, papeles que acreditan a esa expresión de verdadera forma verbal en su conjunto (forma verbal perifrástica): papel de sujeto en los ejemplos con «está visto», «queda hecho», «estamos contaminados»; de atributo, en los ejemplos con «le hizo [volvió] desconfiado»; o de complemento de una u otra clase en los ejemplos con «trae revuelta», «llevamos andada», «quedaron sometidos». En cuanto al último ejemplo, puede ser interpretado como una oración pasiva perifrástica, ya que «quedaron» puede, sin ningún inconveniente, ser substituido por «fueron», o como una oración atributiva.

Véase en el apartado siguiente nueva alusión a las oraciones de la forma del párrafo anterior.

Hay una forma con «ser para» más participio de significado especial asimilable al de la forma «de obligación», de que se hablará más adelante: 'NO ES PARA DICHO LO QUE SE ALEGRÓ'.

b) Forma pasiva perifrástica: Es cualquier forma verbal en que el sujeto gramatical del verbo no es el que realiza la acción expresada por él, sino el que la sufre. La forma pasiva específica es la llamada «voz pasiva», formada con el participio del verbo que expresa la acción, y el verbo «ser» como auxiliar. (Propiamente, ésta es una forma perifrástica más y no le corresponde el nombre de «voz» que lleva la forma latina de significado correspondiente, la cual tiene formas propias.) Esta forma permite expresar el contenido de una oración transitiva cuando el sujeto activo es indeterminado, desconocido o indiferente, o cuando es el objeto de la acción lo que acude primero a la mente del hablante o éste pretende dirigir especialmente la atención sobre él, dándole el papel preponderante de sujeto gramatical. Usada con propiedad en esos casos da indudable precisión y elegancia a la expresión: 'HE SIDO INSULTADO. LA CIUDAD FUE INCENDIADA POR SUS HABITANTES. LA CASA HA SIDO ALQUILADA POR UNOS EXTRANJEROS. LE FUE ASESADO UN GOLPE POR LA ESPALDA. ALGÚN DÍA SERÁ REMEMBRADA SU MEMORIA. LOS DOCUMENTOS QUE LE FUERON ROBADOS. CUANDO LE SEA APLICADO EL CASTIGO QUE MERECE'. Sin embargo, su uso va siendo cada vez más raro y ocupan su lugar la «pasiva pronominal» y la «forma impersonal». Especialmente, en lenguaje coloquial o en modismos, para los cuales la construcción pasiva con «ser» resulta inadecuada por su empaque culto; nadie diría, por ejemplo, 'les FUE TOMADO EL PELO' o 'FUERON ECHADOS CON CAJAS DESTEMPLADAS' (sino 'les tomaron [se les tomó] el pelo' o 'les echaron [se les echó] con cajas destempladas').

Pero el uso de la pasiva con «ser» es obligado cuando otra forma se presta a ambigüedad. Por ejemplo, la expresión 'el lápiz se BORRA fácilmente' puede significar 'el lápiz es susceptible de ser borrado fácilmente' (y ello constituir una ventaja), o 'el lápiz se borra espontáneamente con facilidad' (y ello constituir un inconveniente); si lo que se quiere decir es lo primero y no queda claro por el contexto, habrá que decir 'el lápiz es borrado con facilidad'. En otros casos es más precisa (aunque hay que advertir que la ayuda del contexto es casi siempre necesaria) la forma no perifrástica: 'El castigo HA SIDO EXAGERADO' puede significar que ha sido exagerado al referirlo o que lo fue en sí mismo; si es lo primero, será mejor decir 'exageran [han exagerado] el castigo'. Al decir 'la obra HA SIDO CENSURADA', se puede querer decir que ha pasado por la censura gubernativa o eclesialística o que la gente la ha hecho objeto de censuras; si es lo segundo, resulta más claro decir 'censuran [han censurado] la obra'.

También pueden ser tomadas como pasivas las formas perifrásticas con «estar» o «quedar» y participio: 'TODOS ESTAMOS CONTAMINADOS. QUEDARON SOMETIDOS A SU VOLUNTAD'. (Ejemplos repetidos del apartado anterior, «tiempos perfectivos».) Pero en estas construcciones el elemento

de forma de participio es más propiamente un atributo y la oración más bien atributiva que pasiva. Una razón en favor de esta interpretación es que, como ocurre, por ejemplo, en uno de los ejemplos citados, las acciones del auxiliar y del participio pueden no corresponder al mismo tiempo: «estar» (en el primer ejemplo) es presente, mientras que la contaminación ocurrió en el pasado. Otro ejemplo puede acabar de aclarar esta idea: en la oración 'el cuadro ESTÁ TERMINADO por un discípulo suyo', todo lo que sigue al sujeto gramatical y el verbo es un atributo, ya que «está» es presente, tiempo del estado, pero no de la acción de terminar, que, naturalmente, es anterior; si se quiere más confirmación, obsérvese que el verbo «estar» puede ser reemplazado por otro verbo de función atributiva: 'parece terminado, se supone terminado'.... (Interesa esta distinción para la discriminación del uso de los verbos «ser» y «estar»; véanse.)

Notas sobre construcción de la forma pasiva:

La preposición propia del sujeto activo es «por»: 'ES ESTIMADO POR TODOS'. En lenguaje literario se emplea también «de»: 'ES ESTIMADO DE TODOS'; esta construcción era antes más frecuente: 'FUERON DEL muy bien recibidos'. Se emplea también «de» en frases de sentido pasivo construidas con «estar» en que el participio está usado adjetivamente: 'AHOGADO DE TRABAJO. COMIDO DE RATONES'. Se prestan particularmente a la formación de estas frases ciertos verbos, circunstancia que se anota en los artículos correspondientes.

Antiguamente, la pasiva perifrástica no sólo era más usada que en lenguaje actual, sino que se extendía a los verbos intransitivos: 'MI PADRE ES MUERTO. LOS CUADRILLEROS SON UNOS. LOS JUSTOS SON DICHO SER GENEROSOS Y LIBERALES'.

Véase en «forma pronominal» la pasiva de esta clase y v. t. «forma impersonal».

B) Formas perifrásticas con infinitivo.—Son muy numerosas las formas compuestas con infinitivo (v. «infinitivo» en el apartado de «significado de los modos».—n.º 12.—): 'PREFIRIÓ MARCHARSE. DEBES AVISARLE. LE HE HECHO VENIR. LE OBLIGARÉ A PAGARLE'. Con algunas se forman grupos a los que se aplican designaciones particulares; no es necesario definir estas designaciones pues su significado es claro:

a) Forma aproximativa. Con «venir a»: 'VIENE A SALIR POR CIENTO PESETAS. VIENE A ESTAR A CINCO QUILÓMETROS'.

b) Forma causativa. Con «dar a»: 'DAR A CONOCER UNA NOTICIA. DAR A LIMPIAR UN TRAJE'. Con «hacer»: 'LE HIZO SABER SU DECISION. LE HIZO PAGAR DAÑOS Y PERJUICIOS'.

c) Forma hipotética. Se llama así la forma perifrástica con «deber de»: 'DEBE DE HABER PASADO ALGO. DEBE DE ESTAR LLOVIENDO. DEBE DE SABER MÁS DE LO QUE DICE'. Hay que distinguir entre esta forma hipotética con «de» y la forma compuesta con «deber» como auxiliar, en que este verbo conserva su significado de obligación, que se suma al del verbo principal; esta última forma no debe llevar «de». Véase en «forma obligativa».

d) Forma incoativa. Con «darse a»: 'SE DIO A ESPERULAR'. Con «echar[se] a»: Se usa con o sin pronombres con verbos de acción no emotiva: 'ECHARON [SE ECHARON] A VOLAR'; pero con verbos de acción emotiva se emplea siempre la forma pronominal: 'SE ECHÓ A LLORAR [A REIR]'. Con «ir a»: 'VA A MONTAR UN NEGOCIO'. Esta forma, usada exclamativamente en la primera persona del plural, tiene sentido imperativo: '¡VAMOS A JUGAR!'. Un caso particular es la expresión «¡VAMOS A VER!», la cual, por elipsis del auxiliar, da lugar a la expresión informal de sentido inquisitivo o imperativo «¡A VER?» o «¡A VER!», que se usa independiente o con una oración adjunta: «¡A VER! Que pase el primero. ¡A VER! que llevas ahí? ¡A VER! si acabamos! ¡A VER! si lo consigo!». La frase dubitativa «¡A SABER si...!» procede de modo semejante de «ve[is]ta» a saber si...», único giro incoativo-imperativo en segunda persona del singular.

e) Forma obligativa. Se incluyen en esta designación las formadas con «deber, haber de, hacer, hay que».

mandar, meter a, obligar a, ser de y tener de [que]. Las formadas con «deber, haber de, hay que» y «tener que» (junto con la «forma hipotética» con «deber de» de que ya se ha hablado) son las formas perifrásticas más usadas y las que reciben específicamente este nombre. Conviene, pues, estudiar especialmente su significado y su uso. «Deber» se usa en este caso propiamente como auxiliar, o sea, sin perder su significado específico, que se suma al del infinitivo: *DEBES HACERLO*. Como se ve, en este uso «deber» no lleva preposición; pero es error muy frecuente emplearlo con ella por influencia de su otro significado (v. «forma hipotética» en esta misma sección de «formas perifrásticas»), diciendo, por ejemplo, *DEBES de hacerlo*.

«Haber de» zaprosa en primera persona autodeterminación: *HE de decirselo*; y, aun empleado en segunda o tercera persona, implica también participación de la voluntad, deseo u opinión del que habla en la necesidad u obligación expresada: *HAS de preocuparte más de ti mismo. HA de llover antes de acabarse la semana*.

«Hay que» expresa obligación o necesidad más objetivamente: *HAY que pagar la contribución este mes*.

«Tener que» expresa obligación o necesidad con más energía y más objetivamente que «haber de»: *TENGO que marcharme*.

Forma obligativa con «hacer»: *LE HIZO escribir perdón. Al fin, me HARÁ enfadar*.

Con «mandar»: *LE HA MANDADO venir*.

Con «meter a»: *LE METIERON muy joven a trabajar*. Esta forma se usa mucho interrogativamente para expresar reproche hacia alguien que interviene innecesaria u oficiosamente en cierta cosa que puede ser comprometida: *¿Quién te METER a ti a arreglar sus asuntos? No sé quién le HARÁ METIDO a ése a escribir versos. ¿Quién me METERÍA a tal a intentar reconciliarlos?*

Con «obligar a»: *LE OBLIGÓ a confesarlo todo*.

Con «ser de»: *ES de desahar que no se repita esto*.

Con «tener de» (popular). Expresa determinación: *TENGO de decirselo. TENGO de averiguarlo*.

Con «tener que». Puede expresar determinación o necesidad: *TENGO que tomar la revancha. TENGO que estar allí a las cinco en punto*.

En cualquier forma de éstas obligativas, menos en la formada con «haber de», puede intercambiarse un inciso entre el verbo auxiliar y el principal: *Voy, si me lo permites, a HACERTE una pregunta. DEES, por lo visto, DE HABERSE PRESENTADO alguna dificultad. TIENES, creo yo, que HACERTE a esa idea*. (Pero no 'he, con el tiempo, de conseguirlo.)

f) Forma optativa.

Con «desear» o cualquier verbo equivalente, como «ansiar» o «querer»; también con «aspirar [beber los vientos] por» y otros modismos de igual significado: *DESEO [QUERER, ANSAR...] serle útil*.

g) Forma perfectiva. Con «acabar de»: *ACABA DE LLEGAR*. Con «alcanzar a»: *NO ALCANZO a verlo claro*. Con «llegar a»: *NO LLEGÓ a conseguirlo*.

h) Forma permisiva.

Con «dejar» o «permitir»: *ME dejó PASAR. Eso me HA PERMITIDO LLEGAR antes*.

Con «poder»: *ASÍ PUEDES SUJETARLO*.

i) Forma reiterativa. Dos formas perifrásticas, completamente distintas en la forma y, también, de distinto significado, pueden llamarse reiterativas; la que corresponde a este lugar, como formada con infinitivo, es la que lleva por auxiliar «volver a»: *NO VOLVÍ a VERTE* (La otra se verá entre las formadas con gerundio.)

j) Forma resolutive.

Con «acabar por»: *ACABARÉ POR MANDARLES a todos a paseo*.

Con «atreverse a»: *SE ATREVÍ por fin a PEDIRLE el dinero*.

Con «decidirse a»: *SI TE DECIDES a VENIR, vívete*.

Con «lanzarse a»: *SE LANZÓ a MONTAR un negocio*.

Con «terminar por»: *TERMINÓ POR HACERSE monja*.

Forma terminativa. Expresa cierto resultado a que se llega después de diversas vicisitudes.

Con «ir a» y un verbo tal como «dar en» o «parar», que completa el significado de paradero: *FUE a DAR en un presidio. FUE a PARAR a un manicomio*. A veces expresa un incidente o suceso que ocurre casualmente entre otros posibles: *FUE a TROPEZAR con un granuja. Y, mira por dónde, FUE a ENTRAR justamente en mi tienda*.

Con «llegar a [hasta]»: *LLEGÓ a [HASTA] insultarlo. SI LLEGÓ a AVERIGUARLO ya te lo diré. SI LLEGA a ENTERRARSE, nos armará un escándalo*. Esta forma, en presente de indicativo y referida al pasado, equivale al pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo del verbo principal: *SI LLEGÓ a SABER eso (= así hubiera sabido eso), me quedo en casa*.

Con «venir a»: (I) *VIENE a AVERIGUAR que no era tal príncipe ruso. Todo VIENE a SER lo mismo. VIENE a PERDER el sentido. VIENE a RESULTAR un chasco*. (II) «Venir a» con «parar, quedar» o verbo del mismo significado como principal tiene el mismo valor que «ir a»: *Todo VIENE a PARAR [A QUEDAR] en una pelotera más*.

Es muy posible que en la relación anterior no estén con designación particular todos los grupos posibles de formas perifrásticas con infinitivo. Y, también, que en cada grupo no estén agotados todos los casos posibles.

c) Formas perifrásticas con el verbo principal en gerundio.—Pueden distinguirse, por el significado, la «forma durativa» y la «reiterativa».

a) Forma durativa.

El auxiliar específico es «estar»: *ESTOY viéndola detrás del visillo*. Pero pueden usarse otros que no siempre son sustituibles por «estar»: «andar» (*ANDA diciendo que se va a casar*), «ir» (*VA memorando de aspecto*), «salir» (*HE SALIDO ganando con el cambio*), «seguir» (*SIGUE TRABAJANDO por su cuenta*) o «venir» (*HA VENIDO CONTÁNDOME no sé qué historias*).

Pueden considerarse verdaderas formas perifrásticas de gerundio aquellas en que el verbo auxiliar no conserva como tal su significado como verbo independiente y, por tanto, puede ser substituido por otro de significado distinto o por una expresión en que no figure tal verbo auxiliar: «salir ganando» es lo mismo que «resultar ganancioso»; «ir contando maravillas» es lo mismo que «contar maravillas»; «anda diciendo tonterías» es igual que «dice tonterías».

Pero en las expresiones en que no ocurre así, es decir, en que la presencia del verbo auxiliar con el significado que le corresponde como verbo independiente es indispensable para que la expresión compuesta conserve su significado, el gerundio hace realmente papel de adverbio; tales frases son innumerables, ya que cualquier verbo susceptible de alguna modalidad expresable con otro puede unirse al gerundio de éste para formar una expresión verbal compuesta. En las frases *me lo voy riéndome* o *anda moviendo mucho los brazos*, «dar» y «andar» son verbos fundamentales y «riéndose» y «moviendo mucho los brazos» son adverbios que expresan la manera de dar y la manera de andar.

b) Forma reiterativa.

La forma compuesta con gerundio llamada reiterativa (véase otra con la misma designación entre las formadas con infinitivo) se construye con los mismos auxiliares que la durativa y sólo se diferencia de ésta en que el complemento directo del gerundio, por ej. «golpes», es discontinuo: *SE PASA la vida CONTANDO chistes*.

Forma permisiva. V. en «forma perifrástica».

Forma progresiva. Se llama así a cualquiera de las formas construidas con infinitivo, con las cuales se expresa siempre una acción futura con relación al tiempo del auxiliar: *VA a decirselo. VOLVÍ a salir*. Se incluyen entre ellas la «hipotética», la «incoativa», la «obligativa», la «reiterativa» y la «terminativa». (Véanse en «forma perifrástica».)

Forma pronominal. Es la forma verbal acompañada de un pronombre personal en caso oblicuo, empleada en las oraciones llamadas pronominales, o sea, aquellas en que el sujeto verbal se encuentra repetido en forma de pronombre en caso oblicuo («me, te, se; nos, os»); 'Estudiaba esta lección. Ella se **PRENA** al levantarse'. También, en las oraciones con «se» pasivas e impersonales; 'El café se **CULTIVA** [Los plátanos se **CULTIVAN**] en los países tropicales. Se **AVISA** a los interesados'.

He aquí en serie las distintas formas pronominales acintamente diferenciadas y con ejemplos. Se tratará en este artículo de aquellas formadas con pronombres de las tres personas. Y se dejan para el artículo «se» aquellas que sólo se construyen con este pronombre.

I. Con pronombre de cualquier persona. (Formas con antecedentes en latín.)

A) Reflexivas. El pronombre desempeña papel propio en la misma oración, representando al sujeto:

- a) 'Ella se **PRENA**' 1.º
- b) 'Ella se **ARREGLA** el peinado. Me **LIMPIO** los zapatos' 2.º
- c) 'Me **HE HECHO** un traje' 3.º
- d) 'No os **PRENÁIS**' 4.º

B) El pronombre sigue representando al sujeto, pero ya sin papel propio distinto; es, bien un signo adjunto al verbo que le da valor intransitivo o de inmanencia, o sea, de verbo cuya acción no recae sobre cosa distinta del sujeto, o bien una repetición enfática o de interés de éste.

- a) 'Me **LLAMO** Juan. Ella se **CRIO** en casa de sus abuelos' 5.º
- b) 'Su padre se **MURIO** hace años. Se **HA DORMIDO** en la conferencia' 6.º
- c) 'No te **DISGUSTES** por eso. Se **HA ENVEJECIDO** mucho' 7.º
- d) 'Ya te **ARREPENTIRÁS**' 8.º
- e) 'Se **BEBIÓ** un vaso de vino. Se **HA TOMADO** unas vacaciones. Se **FUMA** una cajetilla diaria. Me **RECORRÍ** los diez kilómetros a pie' 9.º
- f) 'Tú te lo **DICES** todo. Advierto a mi señor que él se lo **HA DE BATALLAR** todo' 10.º
- g) 'Se **HA HUNDIDO** el puente' 11.º

II. Formas construidas sólo con el pronombre «se». (Propias de las lenguas romances. Se estudian en el artículo «se».)

A. Con verbo transitivo.

a) Con concordancia entre el verbo y el elemento nominal.

b) Sin concordancia entre el verbo y el elemento nominal.

B. Con expresión de un sujeto activo.

C. Con verbo intransitivo.

D. Con verbo atributivo.

Estudio de cada caso sobre los ejemplos:

1.º 'Ella se **PRENA**'. Es el caso prototípico de forma pronominal reflexiva; en él, el sujeto es a la vez receptor de la acción y está representado en esta función de complemento directo por «me, te, se», etc. Cuando en una oración de esta clase con sujeto plural cabe anfibología por poder ser tomada como recíproca (v. párrafo 5.º), se puede completar para evitar la anfibología con las expresiones «a nosotros mismos, a vosotros mismos, a sí mismos»: 'Nos **PARAJUDICAMOS** a nosotros mismos'. (V. en el párrafo 5.º cómo se resuelve la anfibología en la oración recíproca.)

2.º Si, en vez de eso, se dice 'ELLA se **ARREGLA** el peinado, yo me **LIMPIO** los zapatos' o 'yo me **HE ROTO** el vestido', tenemos oraciones en que hay un complemento directo, «el peinado», «los zapatos» y «el vestido», distinto del sujeto, y en que «se», representando al sujeto, es un complemento indirecto. Es fácil asimilar esta construcción a la del caso anterior o prototipo de oración reflexiva considerando «arregla el peina-

do, «limpio los zapatos» o «me he roto el vestido» como un elemento único, un «verbo complejo», con lo cual «se» y «me» pasan a ser complementos directos. Las oraciones de esta forma substituyen en español a las formadas con un adjetivo posesivo en otras lenguas: 'arregla su peinado; limpio mis zapatos; se ha roto mi vestido'. V. en el n.º 11 la posibilidad de transformar una oración de esta clase en otra de forma espontánea.

3.º En oraciones causativas como 'ME **HE HECHO** un traje', el caso es igual al anterior en cuanto al papel gramatical del pronombre, que es el de complemento indirecto (también en cuanto a la posibilidad de considerar «he hecho un traje» como un «verbo complejo», con lo que ese complemento indirecto pasa a ser directo). La única diferencia está en el valor del verbo, que, por una evolución puramente semántica, sin relación con la sintaxis, pasa a equivaler a «hacerse hacer».

4.º 'No os **PRENÁIS**'. Es una oración recíproca; esencialmente no se trata de un caso distinto del 1.º, ya que no hay diferencia entre que el sujeto —receptor de la acción— sea uno solo o que haya más de uno con alternancia en cuanto a sus papeles de sujeto y receptor de la acción.

Si en una oración recíproca cabe anfibología por poder ser interpretada como reflexiva de sujeto plural, puede aclararse el significado con las expresiones «uno[s] a otro[s]»: 'Les gusta **MOSTRARSE** UNOS A OTROS'.

La oración recíproca puede también formarse con un verbo intransitivo de los susceptibles de ser usados en forma pronominal: 'No os **PRENÁIS**'; entonces, naturalmente, la reciprocidad consiste en la alternancia en el papel de sujeto (no te peles con él y no se peles él contigo).

5.º Un pequeño grupo de verbos transitivos con forma pronominal, entre ellos «callarse, criarse» y «llamarse», forman oraciones reflexivas por la forma, ya que el sujeto y el receptor de la acción representado por el pronombre son el mismo, pero cuyo significado es pasivo o impersonal: 'Me **LLAMO** Juan' no quiere decir «yo llamo Juan a mí», sino «yo soy llamado Juan» o «me llaman Juan»; 'Ella se **CRIÓ** en casa de sus abuelos' quiere, igualmente, decir «Ella fue criada en casa de sus abuelos».

6.º 'Su padre se **MURIO** hace años. Se **HA DORMIDO** en la conferencia'. El pronombre reflexivo es en este caso, o sea, usado con verbos intransitivos, solamente una manera de acentuar el hecho de que la acción se realiza en el propio sujeto; es forma propia sólo de ciertos verbos. (En los artículos correspondientes se especifica en qué casos es usada.)

7.º 'No te **DISGUSTES** por eso. Se **HA ENVEJECIDO** mucho' son oraciones semejantes a las del caso anterior, pero de verbo transitivo. Por la forma son como las del caso primero u oraciones reflexivas, ya que el verbo es transitivo y el pronombre es, gramaticalmente, complemento directo. Pero se apartan de ellas por el significado: 'No te disgustes por eso' no quiere decir «no disgustes a ti mismo por eso», sino «no sufras disgusto por eso»; 'Se ha envejecido mucho' significa «ha experimentado un gran envejecimiento», pero no «ha envejecido a sí mismo».

8.º El mismo papel que en los dos casos anteriores tiene el pronombre «se» en los verbos llamados «reflexivos»; verbos, originariamente transitivos o intransitivos, que han cristalizado en la forma pronominal y se usan sólo en ella, como «acordarse, acurrucarse, arrepentirse, atreverse» o «jactarse»: 'Ya te **ARREPENTIRÁS**'.

9.º Ciertos verbos toman también la forma reflexiva de manera fija, pero sólo en ciertos casos; son los verbos de consumo (comer, beber, fumar, tomar...) o asimilables a ellos: 'Se **BEBIÓ** un vaso de vino. Se **HA TOMADO** unas vacaciones. Se **FUMA** una cajetilla diaria. Me **RECORRÍ** los diez kilómetros a pie'. (Se añaden en los artículos correspondientes en qué casos se construyen en esta forma los verbos susceptibles de ello.)

10.º Es muy semejante al anterior, pero no es privativo sólo de ciertos verbos, el uso de un pronombre redundante con que se subraya que es el sujeto y sólo él el que realiza o ha de realizar la acción; 'TÚ TE LO DICES todo, Advierto a mi señor que él SE LO HA DE BATALLAR todo' (Quijote).

11.º 'SE HA RUJUNDO el puente'. Por fin, el punto de paso de las oraciones pronominales reflexivas a las pasivas y a las impersonales lo constituyen las oraciones pronominales de verbo transitivo en que el sujeto gramatical es realmente el receptor de la acción y el sujeto activo es indeterminado (por ejemplo, la acción del tiempo). Esta construcción es, en realidad, una manera de convertir la acción transitiva en intransitiva o immanente reuniendo gramaticalmente en el sujeto, mediante el pronombre reflexivo, los papeles de actor y receptor de la acción; se trata, pues, de acciones que, siendo por naturaleza transitivas, se realizan espontáneamente en el sujeto; tales construcciones reciben en el diccionario el nombre de «forma espontánea». Estas oraciones pueden llevar complemento indirecto representado por un segundo pronombre personal: 'SE ME ha roto el vestido'.

Con esto terminan las formas pronominales reflexivas que se construyen con cualquiera de los pronombres personales. Complemento de su estudio es el de las formas pronominales construidas sólo con «se», de las que se trata en el artículo de este pronombre.

Algunas observaciones respecto de las formas pronominales:

Para unir el pronombre «os» enclítico al imperativo se suprime la «d». Pero, en lenguaje vulgar, es frecuente la substitución de la «d» por una «r»; lo cual tal vez guarde relación con el uso popular del infinitivo por el imperativo (v. en el apartado de «uso de los tiempos» el del infinitivo). Esta substitución es tolerable en lenguaje hablado con verbos de la tercera conjugación: 'Refúzame todo lo que queráis'; y, con verbos monosílabos, hasta sonaría pedante la forma regular ('idos de aquí'), aunque, por escrito, se usaría esa forma y no la correspondiente a la pronunciación usual, '¡idos de aquí!'. En verbos de la primera y segunda conjugación el empleo de «r» por «d» es francamente vulgar y no tolerable en lenguaje esmerado.

También lo es, y en mayor grado, el uso del infinitivo seguido de «se» en vez del imperativo pronominal con «os»: '¡CALLARSE todos!'.

Y es de máxima tosquedad esa misma forma con «n» al final: '¡IRSE todos de aquí!', usada también, aunque no frecuentemente. (Se ha empleado jocosamente como recurso cómico.)

Hay en español particular tendencia al uso de los verbos, tanto transitivos como intransitivos, en forma pronominal; lo cual da lugar a veces a evoluciones notables en su uso. «Jactarse» y «atreverse», por ejemplo, fueron originariamente los verbos transitivos «jactar» y «atrever» ahora desusados. «Admirar», de ser transitivo con sujeto de persona y complemento directo de cosa ha pasado a usarse también como propiamente reflexivo o pronominal intransitivo («admirarse de»); y de este uso ha pasado a emplearse con sujeto de cosa y complemento indirecto de persona ('una cosa que admira a propios y extraños'). «Salir» se usa como pronominal en 'salirse la leche' y, dando un paso más, ha pasado a usarse con significado nuevo en 'salirse un recipiente'. Se dice también 'lloverse el techo'. Y «quedarse» se usa con sujeto de persona, con exclusión de la forma «quedar».

No se incluyen entre las formas pronominales las oraciones con «se» usado en equivalencia de «le» como complemento indirecto: 'Ya SE LO MIRA'; porque en ellas «se» es un homónimo de «se» pero no es este pronombre.

Forma recíproca. V. en «forma pronominal».

Forma reflexiva. V. en «forma pronominal».

Forma reiterativa. V. en «forma perifrástica».

Forma resolutive. V. en «formas perifrásticas con infinitivo».

Forma terciopersonal. (V. «oración compuesta terciopersonal, ORACIÓN terciopersonal» y «verbo terciopersonal».)

Forma terminativa. Se llama así a la forma «perfectiva» formada con los auxiliares «ir a, llegar a» y «venir a». (V. en «formas perifrásticas con infinitivo».)

Forma transitiva. Forma en que se usa un verbo transitivo como tal. (T., «forma activa».)

40) NOTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL VERBO.

a) Concordancia del verbo. Las peculiaridades se refieren: al número, en el caso de ser el sujeto múltiple o colectivo o en la oración con «se»; a la persona gramatical, en el caso de figurar más de una en el sujeto o de sujeto constituido por un pronombre relativo, y a la concordancia del verbo con el atributo en vez de con el sujeto.

Verbo con sujeto múltiple. En el caso de sujeto formado por varios nombres o expresiones equivalentes, cabe considerar ese sujeto como múltiple o como complejo; se puede establecer la distinción poniéndoles en el primer caso artículo o adjetivo a cada uno de los componentes y poniendo un artículo o adjetivo para todos en el segundo: 'La casa, el jardín y el huerto OCUPIAN una hectárea; la casa, jardín y huerto COSTÓ un millón de pesetas. Su frescura y su cinismo no TIENEN nombre; su frescura y cinismo no TIENE nombre. Que no SALGA ningún hombre ni mujer; que no SALGAN ningún hombre ni ninguna mujer'. Pero, también, 'se ACABÓ la risa y la alegría' (nombres que expresan conceptos de naturaleza semejante).

En caso de sujeto múltiple, la regla general es que con varios sujetos unidos por cualquier conjunción el verbo se pone en plural: 'Mi hermano y yo le ACOMPAÑAREMOS. El o su hermano VENDRÁN con nosotros'. Con más motivo, si entre los sujetos hay alguno en plural: 'Los alrededores y la propia ciudad son muy pintorescos'. Pero, a veces, esta concordancia es substituida por la llamada «concordancia de proximidad», o sea, la del verbo con el elemento más próximo, cualquiera que sea el número de los otros componentes del sujeto múltiple. La concordancia de proximidad es más frecuente en escritores antiguos que en lenguaje actual: 'Lo que sucedió Hernán Cortés y sus compañeros'. Véase la siguiente frase del Quijote: '... de lo que OCUPIÓ Camacho y sus seguidores tan corridos...'; en ella, el verbo concierta con «Camacho», prescindiendo de «sus seguidores» y «corridos» concierta con «Camacho y sus seguidores», prescindiendo de que el verbo está en singular. En lenguaje actual y corriente, sin llegar a esos extremos, se usa a veces tal libertad, aunque parasente en lenguaje escrito y, generalmente, con el verbo antepuesto al sujeto y sólo si el sujeto es traducible por un sujeto único con complemento con «con»: 'La librería y los libros (La librería con los libros) FUE a parar a manos de un prendero'.

Casos particulares.—Un verbo con varios sujetos enlazados por «o» o «ni» puede concertar con ellos en singular o en plural: 'VENDRÁ (VENDRÁN) uno u otro. No lo HIZO (HICIERON) ni el uno ni el otro. No PASABA (PASABAN) ningún hombre, mujer o niño que no se QUEDASE (QUEDASEN) mirando'. Pero si uno de los sujetos es singular y el otro plural, hay que repetir el verbo en el número correspondiente a cada uno: 'Te QUEDAS tú o se QUEDAN ellos'.

Cuando la conjunción se repite delante del primer elemento enlazado, es más natural poner el verbo en plural: 'No son sinceros ni su arrepentimiento ni su dolor' (pero también puede decirse 'no es sincero ni su arrepentimiento ni su dolor').

Con sujeto múltiple formado por expresiones neutras (adjetivos y pronombres neutros, infinitivos u oraciones con «que») se pone el verbo en singular: 'Eso, lo avanzado de la hora, no encontrarme muy bien y que no estaba seguro de si ni vendrías, HIZO que desistiese'.

Lo mismo, aunque entre los sujetos haya alguno en masculino o femenino: 'Le decidí a estudiar esa carrera su propia inclinación y lo que yo le dije'. Pero si el elemento con artículo no neutro está formado por una perífrasis como «el hecho de», o «la circunstancia de», el verbo se pone en plural: 'Lo extraño del caso y la circunstancia de tratarse de él me HICIERON pensar...'. También en otros casos puede sonar extraña al oído aquella concordancia y es preferible usar una perífrasis interponiendo entre el sujeto y el verbo una expresión como «son cosas que, son las causas de que, son razones para que», etc.: 'Esto y aquello son cosas igualmente censurables'. Hay casos en que la clase de verbo o de atributo impone al sujeto formado por varios adjetivos substantivados con «lo» el verbo en plural: se dice 'lo honesto, lo bueno y lo agradable es lo que te propongo'; pero 'lo bueno, lo honesto y lo agradable van rara vez juntos' o 'se van rara vez juntos'.

Un sujeto convertido en múltiple mediante un complemento con «con» puede llevar el verbo indistintamente en singular o en plural si el sujeto y su complemento van juntos: 'El padre con la madre iba[n] en el coche delantero'; pero es mejor construcción 'el padre iba en el coche delantero con la madre'.

Verbo con sujeto colectivo. Con un sujeto colectivo puede ir el verbo en plural, de acuerdo con la construcción «ad sensum»: 'ACORDAN a él infinidad [una infinidad] de personas en demanda de ayuda'.

Los colectivos con un complemento en plural con «de» llevan el verbo en plural: 'Cierta clase de personas lo PREFEREN así'. Pero si el colectivo expresa parte, puede llevarlo en singular o en plural: 'La mayor parte de las naves se hundió [se HUNDIERON]'. Aunque el complemento del colectivo quede implícito: 'La mitad se volvió a su casa [se volvieron a sus casas]'.

Concordancia con «se» en oraciones pasivas. Véase «se».

Concordancia de persona. Si en el sujeto hay varias personas gramaticales, el verbo concierta con la primera con preferencia a la segunda y con ésta con preferencia a la tercera: 'Tú y yo estábamos presentes. El y vosotros lo sabéis muy bien'.

Caso dudoso. Un caso de concordancia dudosa es el de la construcción llamada «declarativa», o sea, aquél en que el sujeto es un pronombre relativo que representa a una primera o segunda persona; por ejemplo, sobre cuál de las dos formas, 'yo fui el que descubrí aquella trama' o 'yo fui el que descubrió aquella trama' es la correcta. (V. «RELATIVO. Oraciones declarativas».)

Concordancia del verbo con el atributo. La oración atributiva es una adecuación establecida mediante el verbo entre un sujeto y un atributo; si éste es un adjetivo, la distinción entre él y el elemento nominal que constituye el sujeto es clara y no cabe duda respecto al papel de uno y otro elemento; entonces, el verbo no puede concertar más que con el nombre-sujeto. Pero si los dos elementos son nominales, la distinción no es absolutamente clara, por lo menos gramaticalmente, y cabe una franca ambigüedad, que se resuelve colocando el sujeto en primer término: 'Una casa es una vivienda. Una vivienda es una casa'. Estos casos de indiscriminación dan lugar a que, aun en otros en que la distinción es clara, al menos conceptualmente, el verbo pueda concertar con el atributo: 'Su familia eran sus discípulos'. Especialmente, cuando el sujeto es una oración substantivada con «lo que» o «eso de que» u otra expresión neutra: 'Eso de levantarse a las once son demasiados lujos'. Un adverbio aplicado a uno de los dos elementos nominales lo distingue claramente como atributo: podría decirse 'la casa no son más que ruinas', en vez de la construcción regular 'la casa no es más que ruinas'; pero la primera construcción no suena natural. (La construcción 'la casa no es otra cosa que ruinas' es un equivalente muy recomendable.)

Se encuentran ejemplos en escritores antiguos de concordancia con el atributo singular aun estando en plural el sujeto: 'Las lenguas son una invención...'

b) Elipsis del verbo. Se realiza generalmente en la oración adjunta coordinada mediante una conjunción adversativa (como «pero»), copulativa (como «y») o disyuntiva (como «o»), o una expresión con «que», comparativa («más que, menos que») o adverbial (como «después que»). Para que tenga lugar es necesario que el verbo suprimido sea presumible con exactitud, lo cual ocurre en general si se dan estas tres condiciones: que sea el mismo que el de la oración principal; que haya en la oración en que se realiza la supresión algún elemento relacionado con el verbo suprimido, generalmente con relación homóloga de la que tiene con el verbo de la principal otro elemento, el cual sirva de testigo de la supresión, y que el tiempo del verbo suprimido sea el mismo que el del verbo principal: 'El lunes se marchó él y el martes (se marchó) la familia. Unos días viene pronto y otros (viene) tarde. Quizás a un hijo más que (quiere) al otro. Yo estuve allí a la vez que (estuviste) tú. Nosotros fuimos a Aranjuez y ellos (fueron) a Toledo. Siempre el inútil y (siendo) ella gastadora, buena casa van a hacer'.

La tercera condición no es necesaria para que sea presumible el verbo si un adverbio de tiempo aclara cuál es el del verbo elidido o si el de éste es presente: 'Venrás más pronto que (vine) ayer. Lo haces como (lo haces) tú'.

En una oración consecutiva, es posible la elisión añadiendo «también, igual, tampoco» u otra expresión equivalente: 'Yo lo sé, luego tú (lo sabes) también'.

El verbo suprimido puede ser también el infinitivo del verbo principal dependiente de un auxiliar en la adjunta: 'No ha venido antes porque no ha roído (venir). SALDREMOS como y cuando QUERAMOS (salir)'. O repetición de otro infinitivo igualmente dependiente en la oración principal: 'He intentado SACARLO, pero no ha roído (sacarlo)'. La elisión no es posible si hay un complemento del verbo; no cabe, por ejemplo, suprimir «perder» en la oración «perdí una vez y no QUISO PERDER otra'.

Si al suprimir el verbo no queda de su oración más que un elemento homólogo de otro de la principal, pasa a tratarse en realidad de un sujeto o un complemento múltiple y el verbo se pone en singular o en plural según las reglas de la concordancia (véanse en el apartado anterior); en vez de 'HA VENIDO ella y HA VENIDO su hermana', 'HAN VENIDO ella y su hermana'; en vez de 'SE ACABÓ la risa y SE ACABÓ la alegría', 'SE ACABÓ la risa y [la] alegría' o 'SE ACABARON la risa y la alegría'.

Pueden considerarse casos de elipsis de un participio, un adjetivo verbal en «-nte» o un verbo con «que» las expresiones adjetivas con preposición formada con «de» (no con «de» sólo, pues, en este caso, se trata simplemente de una expresión adjetiva aplicada a un nombre): 'La conversación (que se suscitó) después de la comida fue muy animada'.

Pueden suprimirse a la vez que el verbo otros elementos de la oración igualmente presumibles: 'Tenía BUEN HUMOR, pero no (tenía buen humor) siempre. Usamos ropa de lana en invierno y (usamos ropa) de algodón en verano'.

En las oraciones condicionales puede suprimirse el verbo de la principal: 'Si vas tú, yo también'.

Si una oración es afirmativa y la otra negativa, sólo cabe la supresión del verbo de la negativa: 'Es atractiva, pero no (es) guapa'. Pero en oraciones con «si» y «aunque», al suprimir la subordinada resulta una construcción peculiar: 'Si no guapa, es atractiva'; y puede elidirse el verbo afectado por «aunque» aun siendo afirmativo: 'Aunque gaudí, no lo soy tanto como tú'.

El imperativo se suprime en muchas expresiones exclamativas o interrogativo-exclamativas: '¡Derecho!' (Ponte). '¡Paciencia!' (Tenemos). '¡Una carita a mí!' (Dame). La mayor parte de las interjecciones y exclamaciones

son oraciones en que hay elipsis, por lo menos de verbo: '¡Qué día!' (hace). '¡Qué canalía!' (es). '¡Qué cosa (sería) más razonable?'. Con la ayuda de «que» (v.) se lleva a cabo muchas veces en exclamaciones la supresión hasta de oraciones enteras: '¡Que tenga yo que sufrir esto...!' (¡Es posible que tenga yo...!).

Hay casos de supresión de un verbo aunque no sea repetido; por ejemplo, el verbo «ser» o «estar» u otro que esté implícito en una preposición o un adverbio de la oración: 'Yo, cuando (era) niño, vivía en un pueblo. Estaba allí cuando (estaba desarrollándose) la guerra del catorce. De ahí (proviene) mis dudas'.

Otras observaciones sobre la construcción del verbo.

El sujeto pronombre de primera persona se omite, salvo en casos especiales en que se pone énfasis sobre el sujeto, porque la forma verbal es suficiente para aclararlo; se dice 'SALGO a las doce', pero 'yo SALGO a las doce' si con esto se expresa una diferencia con otros que salen a otra hora.

El auxiliar de los tiempos compuestos va en lenguaje actual inmediatamente delante del verbo principal, salvo en algunas expresiones estereotipadas como 'ALABADO [BENDITO, MALDITO] SEA, DICHO SEA' o 'CONOCIDO [SABIDO] ES DE [POR] TODOS', que son restos de otra época en que se usaba el auxiliar pospuesto al verbo ('Robado han el campo. Obrado es con oro').

La precedencia del verbo auxiliar es en lenguaje actual inmediata; pero, antiguamente, era frecuente intercalar algún pronombre o partícula: 'Haza MCHO muchas veces... Aquellos tiempos son ya mos'. Puede aún encontrarse esa construcción en lenguaje literario, pero, en el coloquial, sólo es corriente en la expresión '¡Nanáas viero?'.

41) He aquí, como final de estas notas sobre construcción del verbo, algunos modismos verbales.

Lo que... es que. Expresión enfática que se antepone a la simple exposición de cierto hecho: 'Lo que te pasa es que tienes miedo. Lo que ocurre sea es que le saqueamos nosotros las castañas del fuego'.

...QUE... Entre dos verbos que pueden ser la misma o distinta forma de uno mismo o, incluso, dos verbos distintos, sirve para expresar la insistencia en la acción de que se trata: 'DALE QUE DALE. DALE QUE LE DAS. ESPERA QUE ESPERA (QUE TE ESPERA, QUE TE ESPERARÁ). RÍE QUE (QUE YA) RÍE. DALE QUE TE PASO'. Como se ve en los ejemplos, el segundo verbo puede estar en presente como el primero, o en futuro; puede ir precedido de «le» o «te»; y puede ser distinto verbo. En este último caso se trata de un modismo propio sólo de cierto verbo y figura como tal en el artículo de éste.

VENGA A... Expresa también la insistencia en la acción expresada por el verbo principal: 'Estaba VENGA A MIRARME y no decía nada'.

Veo [Estoy viendo] que... Expresión muy usada con que se manifiesta creencia en la posibilidad de que ocurra o haya ocurrido cierta cosa: 'Veo [Estoy viendo] que no me ha entendido [que esta tarde va a haber tormentas, que le dan la plaza a pesar de todo]'.

Vete [Vaya usted] a... Acompañando a «averiguar, saber» u otro verbo del mismo significado, expresa duda sobre cierta cosa o la dificultad de saberla o averiguarla con certeza: 'VETE A SABER si es verdad lo que ha dicho. VAYA USTED A AVERIGUAR lo que hay de cierto en todo eso'. Generalmente, el modismo es invariable y se construye con la segunda persona del singular aunque el que habla se dirija a varios; pero no es difícil oír en boca de personas demasiado escrupulosas en la propiedad de su expresión 'Va A...' o 'VAYAN USTEDS A...'.

42) DESIGNACIONES PARTICULARES DE LOS VERBOS Y FRASES FORMADAS CON LA PALABRA «VERBO».

Se termina este artículo, lo mismo que los demás del diccionario correspondientes a palabras de que

existen modismos o expresiones estereotipadas, con las distintas designaciones aplicadas en las gramáticas a grupos diferenciables de verbos. Se procura elegir como designación más propia, a la que se refieren otras del mismo significado, la más expresiva y fácil de entender por el lector no especialmente versado en filología.

VERBO DE ACCIÓN ANÍMICA. «Verbo subjetivo».

VERBO DE ACCIÓN SOBRE EL ANIMO. Designación de significado claro. Son verbos de acción sobre el ánimo, por ejemplo, «enseñar, gustar, incitar», acciones que se refieren, respectivamente, a la inteligencia, la facultad afectiva y la voluntad; muchos de estos verbos se usan como terciopersonales, o sea, completados con una oración subordinada substantiva.

V. DE ACCIÓN DURADERA. «Verbo imperfectivo».

V. DE ACCIÓN FÍSICA. Verbo que expresa una acción realizada por un sujeto inanimado o por un sujeto animado sin implicar que en la acción intervenga su voluntad, su afectividad o su pensamiento: 'El río inundó la comarca. Atravesaron la calle'. El significado de estas oraciones no se presta a que lleven subordinada substantiva, aunque sí admiten subordinada con conjunción subordinante, de relativo o adverbial. (V. «ORACIÓN COMPUESTA».)

V. ACTIVO. (I) El usado en «forma activa». (V. en el apartado de «formas verbales».) (II) «Verbo transitivo».

V. ADJETIVO. Cualquiera que no sea el verbo «ser».

V. ATRIBUTIVO. Verbo usado para unir un atributo al ser de que se predica. Son fundamentalmente atributivos «ser» y «estar» (v.). Lo son en segundo lugar los que componen con participios que pueden ser substituidos por adjetivos formas perfectivas: «dejar, quedar, resultar» y «salir» («llevar» no se usa con adjetivos); 'Le dejó pálido. Salí de allí loco'. (V. «VERBO COPULATIVO, V. SUBSTANTIVO».)

V. AUXILIAR. Se llama así el que se une a una forma no personal de otro verbo, bien constituyendo las formas compuestas de la conjugación, bien sumando su significado al del verbo a que corresponde la forma no personal y matizándolo con un significado nuevo. Pertenecen a la primera clase «habers», que, unido al participio de cualquier verbo, forma los tiempos perfectos de su conjugación; «ser», con que se forma la conjugación pasiva perifrástica, y «estar» (y otros equivalentes), con que, añadidos al gerundio de cualquier verbo, se constituye la llamada «forma durativa». Al segundo grupo pertenecen todos los verbos susceptibles de unirse al participio, el gerundio o, principalmente, el infinitivo de cualquier verbo, dando lugar a formas compuestas de diversos significados. Algunos de estos verbos se unen al principal sin preposición; como los de voluntad ('quiere salir, le mandó venir'), los de temor ('teme descubrirlo'), los de pensamiento ('pensó marcharse'), los de sentimiento ('lamento haberte molestado'), los de necesidad ('necesita estar solo') o los terciopersonales ('se me ocurre pensar...'). Otros, lo hacen mediante alguna preposición ('debe de estar enterado, empezó a sospechar'). (V. «FORMAS PERIFRÁSTICAS» en el apartado de «formas verbales» —n.º 39—.)

V. CAUSATIVO. Verbo en forma causativa. (V. anteriormente «forma causativa». T., «VERBO FACTIVO, VERBO FACITIVO».)

V. COPULATIVO. Se llama así a los verbos «ser» y «estar» considerados en su función de unir el atributo al verbo. (V. «VERBO ATRIBUTIVO».)

V. DE CREENCIA. V. «VERBO SUBJETIVO».

V. DECLARATIVO. «VERBO DE LENGUA».

V. DEFECTIVO. Se llama así al verbo que no tiene completa su conjugación. Son defectivos, en primer lugar, los terciopersonales y los de sujeto interno (v.). Hay otros de los que, por causas fonéticas o de otra clase, no se usan ciertas formas. (Se anota en los artículos correspondientes.)

Forman un grupo importante los de la tercera conjugación que se emplean sólo en las formas cuya desinencia empieza por «-ir»: «agredir, aguerrir, arrechir, aterrir, despavorir, embair, empedernir, escarnir, garan-

uir, manir, transgredir, y quizás algún otro. De ellos, algunos toman de otros verbos que constituyen una variante de ellos las formas no usadas: por ejemplo, «empedernir», que las toma de «empedernecer», y «escarnir», que las toma de «escarnecer».

V. **PERSONENTE**. Con referencia al latín, verbo que, conjugado en voz pasiva, tiene significado activo. Se asimila a esos verbos en significado la «forma espontánea» (véase en este artículo en el apartado «formas verbales») formada con «se»: 'El puente se ha hundido'.

V. **DE DESEO**. V. «VERBO subjetivo».

V. **DETERMINADO**. V. «VERBO determinante».

V. **DETERMINANTE**. D. R. A. E.: «Gram. El que rige a otro formando oración con él; quiero venir; quiero es el verbo determinante y venir el determinado».

V. **DE DUDAR [DE DUDA]**. V. «VERBO subjetivo».

V. **DE EMOCIÓN**. V. «VERBO subjetivo».

V. **ENUNCIATIVO**. (I) Verbo en forma enunciativa. (V. anteriormente «forma enunciativa».) (II) «Verbo sintiendi et declarandi».

V. **DE ENTENDIMIENTO**. Verbo subjetivo que expresa cualquier acción mental; se comprenden en esta denominación los «de creer», los «de dudar» y los propiamente «de pensar»: 'Creía que no vendrías. Dudaban de que lo conseguiríamos. Pienso que me ayude'. (T., «V. de pensamiento». V. «VERBO sintiendi et declarandi, VERBO subjetivo».)

V. **DE ESTADO**. Cualquiera de los que se pueden construir con un predicado que concierda con el sujeto; como «venir» en 'yo VENGO cansado'.

V. **DE EXPRESIÓN**. Verbo subjetivo que expresa una acción que consiste en hacer saber algo. Si la acción consiste en decir o hablar, se llama también «de lengua». (V. I. «VERBO de participación, VERBO sintiendi et declarandi».)

V. **FACTIVO O FACTIVO**. «VERBO causativo».

V. **FRECUENTATIVO**. El que expresa una acción que, por naturaleza, consiste en la repetición de un mismo acto; como «golpear» o «repiquearse». (V. anteriormente «forma reiterativa».)

V. **IMPERFECTIVO**. Por oposición a «perfectivos», es el que expresa acción duradera. (T., «de acción duradera» y «permanente».)

V. **IMPERSONAL**. No hay, realmente, verbos impersonales, aunque a veces se llame así a los terciopersonales, sino verbos usados en «forma impersonal». (V. anteriormente «forma impersonal».)

V. **DE INCITAR [DE INCITACIÓN]**. V. «VERBO de obligar o de incitar».

V. **INCITATIVO**. El que enuncia la iniciación de una acción o el paso a cierto estado; como «aficionarse» o «florecer». (V. anteriormente «forma incitativa».)

V. **INTRANSITIVO**. El que lo es por naturaleza o está usado en forma intransitiva. Son por naturaleza intransitivos la mayoría de los verbos de movimiento o de acción fisiológica; como «andar, entrar, ir» o «llegar; bostezar, dormir, llorar» o «respirar».

V. **IRREGULAR**. El que tiene en su conjugación formas que no se ajustan al modelo correspondiente.

Ciertas irregularidades son peculiares de un verbo determinado. Otras constituyen norma, pues son aplicables en la misma forma a todo un grupo de verbos. Las primeras se especifican al principio del artículo correspondiente a los verbos que las tienen; de las segundas se da anteriormente, en el apartado «conjugación», la de ciertos modelos y se remite a esos modelos desde todos los verbos conjugados en la misma forma.

V. **DE LENGUA**. V. «VERBO de expresión».

V. **DE LOGRAR [DE LOGRO]**. V. «VERBO subjetivo».

V. **DE MANDAR O RECOMENDAR**. Verbo subjetivo con que se expresa mandato, consejo, etc.

V. **MODAL**. Por la correspondencia existente entre el empleo de los verbos subjetivos y el del modo subjuntivo, se aplica también a aquellos verbos la denominación de «modales». (V. «VERBO subjetivo».)

V. **DE NECESITAR [DE NECESIDAD]**. V. «VERBO subjetivo».

V. **NEUTRO**. «Verbo intransitivo».

V. **DE OBLIGAR [DE OBLIGACIÓN, OBLIGATIVO] O DE INCITAR [DE INCITACIÓN]**. V. «VERBO subjetivo».

V. **DE PARTICIPACIÓN**. Pueden designarse así los verbos de lengua que se emplean para realizar la acción o acción afectiva que expresan: 'Le FELICITO a usted cordialmente'.

V. **DE PEDIR**. V. «VERBO subjetivo».

V. **DE PENSAMIENTO**. «Verbo de entendimiento».

V. **DE PERCEPCIÓN SENSIBLE**. V. «VERBO subjetivo».

V. **PERFECTIVO**. Verbo que expresa una acción cuya realización es instantánea o es expresada como acabada; como «estallar» o «salir». (V. en este mismo artículo «CLASIFICACIÓN DE LOS VERBOS, VERBO IMPERFECTIVO, VERBO INCITATIVO».)

V. **PERMANENTE**. «Verbo imperfectivo».

V. **DE POSIBILIDAD**. Verbo terciopersonal que expresa posibilidad; como «caber, poder ser, ser fácil» o «ser posibles».

V. **PRONOMINADO**. Designación con que figura en el D. R. A. E. el verbo pronominal.

V. **PRONOMINAL**. Verbo en «forma pronominal».

V. **DE RECOMENDAR**. V. «VERBO de mandar» o «recomendar».

V. **REFLEXIVO**. «VERBO reflexivo».

V. **REFLEXIVO**. El que se emplea con uno de los pronombres átonos «me, te, se, nos» u «os». Algunos son reflexivos por naturaleza, como «acordarse, acurrucarse, atreperirse, atreverse» o «jactarse»; en otros, como «aburrirse» o «enfadarse», el uso pronominal es primario; en otros, como «dormirse» o «divertirse», es secundario. (V. anteriormente «forma pronominal».)

V. **REGULAR**. El que se ajusta en su conjugación al modelo correspondiente.

V. «**SINTIENDI ET DECLARANDI**». Se designan así conjuntamente los VERBOS «de sentimiento» y los «de expresión».

V. **DE SENTIMIENTO**. Verbo subjetivo que expresa sentimiento: 'LAMENTO que te hayas molestado por tal'.

V. **DE SIGNIFICAR**. Expresión aplicable al grupo de verbos de acción no física que tampoco son de acción sónica; como «designar, representar» o «significar», los cuales se usan generalmente como terciopersonales.

V. **SUBJUNTIVO**. Se llaman así en sentido amplio todos los verbos que expresan una acción en que hay participación de la voluntad, el entendimiento, la afectividad u otra facultad del sujeto («intentar, mandar, desear, temer...»). Como representantes de uso más frecuente se citan «deber, poder, querer» y «saber». Estos verbos funcionan como auxiliares llevando siempre como complemento un verbo en infinitivo cuyo sujeto es el mismo que el del auxiliar, o una oración substantiva (de infinitivo con sujeto distinto del que lo es del verbo auxiliar o con «que»): 'No puede trabajar. Me mandó llevarse a su casa. Quiere que le ayudemos'. Estos verbos se llaman también «modales» porque añaden al significado del infinitivo o de la oración substantiva una apreciación subjetiva de modo semejante a como lo hace el subjuntivo con la idea verbal que expresa. Se anota como particularidad sintáctica que sus pretéritos imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo pueden substituir al potencial en la función propia de esta forma verbal en oraciones no dependientes; pero esto sólo es aplicable en lenguaje actual a «deber» y «querer»: 'DEBERÍAS [DEBERIAS] decirse lo. Yo HABRÍA [HABIERA] querido ayudarte'.

Si es particularidad común a todos ellos que la forma pronominal del verbo principal puede trasponerse al auxiliar: 'Se puede decir' (en vez de 'puede decirse').

Se particularizan estos verbos con designaciones que no están uniformadas entre los gramáticos: «de creer [creencia], declarativo, de deseo, de duda [dudar], de entendimiento, de expresión, de incitar, de lengua, de lograr [logro], de mandar o recomendar, de necesitar [necesidad], de obligación, de participación, de pedir, de pensamiento, de percepción sensible, de recomendar».

sentiendi et declarandi, de sentimiento, de significar, de voluntad...». Estas designaciones son en general de fácil comprensión. Véanse aquellas sobre las cuales quepa duda en esta misma sección de designaciones de verbos.

V. SUBSTANTIVO. El verbo «ser» como expresivo de la esencia o substancia de las cosas.

V. DE SUCESO. Verbo terciopersonal (v.) con que se expresa una acción que se produce espontáneamente: 'Ocurrió un retraso imprevisto'.

V. DE SUJETO INTERNO. Se llama así a ciertos verbos, principalmente de fenómeno atmosférico, de forma terciopersonal, en que no se descubre un sujeto externo a la misma acción. Son verbos univocales («alborotar, amanecer, anochecer, diluviar, escarchar, granizar, helar, llover, lloviznar, nevar, relampaguear, tronar») o formados con «hacer» («hacer frío, hacer calor, hacer viento, hacer buen día, hacer mal tiempo», etc.). Son también de sujeto interno otros verbos no atmosféricos; como «oler» o «apestar» en las frases 'aquí huele a gasolina, en la casa apestaba a ratones'.

La oración construida con los verbos susceptibles de ser usados en esta forma equivale a la construcción con que generalmente se expresa un suceso o fenómeno espontáneo, o sea, no atribuible a un sujeto, la cual consiste en usar el nombre del fenómeno o suceso con un verbo terciopersonal como «suceder» o «haber»: 'Ha ocurrido una catástrofe. Hubo una aurora boreal. Aquí hay mal olor'.

Pero muchas de las oraciones con verbo de los más típicamente de sujeto interno, o sea, de los de fenómeno atmosférico, no son traducibles en lenguaje usual a oraciones de esas construidas con el nombre del fenómeno, aunque sí sean lógicamente equivalentes a ellas; por ejemplo, las frases 'ha ocurrido una lluvia esta mañana' o 'ha sucedido el alba' (por 'ha alborado') no son usables. Si lo son, en cambio, otras, como 'este año ha habido muchas nevadas' o 'ha habido una helada'.

V. DE TEMOR. Verbo subjetivo que expresa temor: 'Temo que no me entiendas'. (V., para la sintaxis de estos verbos, «ORACIÓN COMPUESTA».)

V. TERCIOPERSONAL. Verbo de los que se usan sólo en tercera persona. Son específicamente terciopersonales los «de sujeto interno» y los de «sucesos», así como algunos que se usan sólo o específicamente en esta forma; como «caber, convenir, doler, importar» o «parecer». Otros lo son en alguna acepción no específica; como «poder» en la de «ser posible»; y algunos verbos de conjugación completa como «estar, haber, hacer» y «ser» tienen algunos usos como terciopersonales. Existe confusión entre esta denominación y las de «impersonal» y «unipersonal»; en este diccionario se prescinde de la última y se emplea la denominación «impersonal» solamente como designación de una forma de uso del verbo y de un tipo de oraciones, pero no como de una clase de verbos.

V. TRANSITIVO. Se llama así al verbo con que se construyen oraciones transitivas. Unos lo son por naturaleza, como «decir» o «enviar» y no pueden ser usados de otra manera; otros, aunque primariamente transitivos, pueden ser usados también como intransitivos o absolutos, como «quemar» o «pegar», y otros son verbos primariamente intransitivos usados como transitivos: 'Dormir la siesta. Pasear al niño'. (V. «ORACIÓN TRANSITIVA».)

V. UNIPERSONAL. Designación incluida en el D. R. A. E. y en la G. R. A. como equivalente de «impersonal». (V. «VERBO TERCIOPERSONAL».)

V. DE VOLUNTAD. V. «VERBO SUBJETIVO».

EN UN VERBO. (I) (fig. o inf.). Muy «rápidamente». (II) «Enseguida».

verba (no frec.). «Elocuencia o «locuacidad».

verbal. © De [De la, De las] palabra[s]: 'Memoria verbal. Expresión verbal. Informe verbal'. (V. «HA-

BLAR».) © De [De] verbo: 'Desinencias verbales'. © Derivado del verbo: 'Adjetivo verbal'.

V. «NOTA VERBAL».

verbalismo. Exageración en el uso de palabras o en la importancia atribuida a ellas en cualquier aspecto, o sobra de palabras y falta de conceptos en la manera de razonar o de enseñar o aprender algo.

verbalista. D. R. A. E.: «Perteneciente o relativo al verbalismo. Ú[sase] [también] c[omo] s[ubstantivo]».

verbalmente. «Hablando» y no por escrito: 'Se lo comunicó verbalmente'.

verbosidad. Cualidad de verboso. © Tendencia a emplear excesivas palabras para expresar una cosa. (V. «HABLAR».)

verboso, -a. Inclinado a emplear exceso de palabras para expresarse.

verborragia o verborrea. «Locuacidad excesiva».

verbosidad; verboso, -a. V. bajo «VERBO».

verdacho. «Arcilla teñida naturalmente de color verde claro, que se emplea en «pintura. (T., «tierra verde».)

Verdad. (Del lat. «véritas», deriv. de «verus», verdadero; v. «VERO». Fem.) © Cualidad de una expresión o representación que corresponde a una cosa que existe o la expresa o representa tal como es: 'Nadie responde de la verdad de esa noticia. La verdad de un relato [una descripción, un retrato]'. © Entidad abstracta constituida por lo que es verdadero: 'Amar la verdad'. Puede usarse partitivamente: 'Hablar con verdad'. (V.: «ARTÍCULO DE FE, AXIOMA, DOGMA, EVANGELIO, FETÉN, grillada, PEROGUILLADA, POSTULADO, PRINCIPIO. » AUTENTICIDAD, CERTIDUMBRE, ORTODOXIA, REALIDAD. » CERVEZA, RAZÓN. » «AUTÉNTICO, «CIERTO, digno de crédito, EFECTIVO, «EVIDENTE, «EXACTO, digno de FE, FIDELIDAD, FIEL, FUNDADO, GENUINO, «INDICATIVO, LEGÍTIMO, ORTODOXO, POSITIVO, PROBADO, «REAL, VERAZ, VERDADERO, VERÍDICO, verisímil, vero, VEROSÍMIL. » LISO y llano. » INFALIBLE. » CIERTAMENTE, EFECTIVAMENTE, en [con] EFECTO, «REALMENTE, VERDADERAMENTE. » Estar en lo CIERTO, estar en lo FIRME, tener RAZÓN. » CRITERIO. » La cosa es que, el hecho es que; al PAN, pan y al vino, vino; la REALIDAD es que. » Decir cuántas son tres y dos. » «FRANCO. «SINCERO».) © No siendo el adjetivo «verdadero» empleado corrientemente como atributo, se emplea en su lugar el nombre «verdad» tomado partitivamente: 'Eso que dices no es verdad. No era verdad que estaba lloviendo'. © Cosa que se dice con razón o «motivo»: 'Es verdad lo que dices: conviene esperar un poco'. © (generalm. en pl.) Cosa que se le dice a una persona crudamente o con franqueza molesta o «impertinente, expresando un juicio desfavorable sobre ella o alguna queja que se tiene de ella. (V.: «CLARIDAD[ES], CUATRO COSAS, CRUEZA, las CUARENTA, desengaño, las VERDADERAS del barquero. » «DESCARO, «FRESQUERA, «IMPERTINENCIA, «INCONVENIENCIA, «INSOLENCIA. » Bocá de verdades, boquifresco, CANTAFLARO, DESAHOGADO, «DESCARADO, plantillero, plantista. » CANTARLAS claras, decir en la CARA, champar, cantar, cantar las CLARAS, DECIR cuántas son tres y dos, DESPACHARSE a su gusto, PLANTAR, SOLTAR, decir las VERDADERAS del barquero. » «REPRENDER».)

VERDAD DE PEROGUILLAS. Cosa muy sabida por todos y que es ocioso repetir. (La frase proverbial se completa con «que a la mano cerrada le llamó [llamaba] puño». V. «LUGAR COMÚN».)

LA PURA VERDAD. En frases como «esto que te digo es la pura verdad», indica que no hay en la cosa de que se trata la menor alteración de la verdad.

LAS VERDADERAS DEL BARQUERO. «Verdades» (v. acep. 4). Juicios que se expresan a alguien sin atenuar nada de lo que puede molestarle o herirle.

V. «a saca MENTIRA saca verdad».